



Universidad Michoacana de  
San Nicolás de Hidalgo



Facultad de Historia  
Programa de Licenciatura en Historia

*Prostitución y reglamentarismo en Morelia: la lucha por el  
espacio urbano, 1943-1953*

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia

Presenta:

Atziri Esmeralda Feregrino Lemus

Asesora: Dra. María Guadalupe Chávez Carbajal

Morelia, Michoacán, diciembre de 2017

## INDÍCE

AGRADECIMIENTOS .....	1
RESUMEN .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1. LA CIUDAD DE MORELIA EN LOS AÑOS DE 1930 A 1950.....	20
1.1 EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y LOS “NUEVOS” SERVICIOS PÚBLICOS.....	20
1.2 VIDA COTIDIANA Y MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD MORELIANA.....	35
VAGOS Y MENDIGOS .....	35
ENTRE CALLES Y AMBULANTES.....	40
DIVERSIONES PÚBLICAS Y ESPECTÁCULOS .....	45
1.3. LIMPIEZA, HIGIENE Y DECORO SOCIAL EN LA CIUDAD.....	50
CAPÍTULO 2. ESPACIO PROSTITIBULARIO EN LA CIUDAD DE MORELIA .....	62
2.1. EL REGLAMENTO DE LA PROSTITUCIÓN DE 1923.....	63
2.2. ZONA DE TOLERANCIA: DERMARCACIÓN Y REUBICACIÓN.....	70
2.3. LAS CASAS DE ASIGNACIÓN .....	84
2.4. LAS CANTINAS.....	95
CAPÍTULO 3. MUJERES AL MARGEN DEL ORDEN: PERCEPCIÓN E IDENTIDAD EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO .....	104
3.1. EL IDEAL DE MUJER EN LA PRENSA: DISCURSOS CONTRAPUESTOS .....	106
LA MUJER MODELO: EL HERALDO MICHOACANO .....	108
IMAGEN DEL IDEAL FEMENINO: FOTOGRAFÍAS EN LOS PERIÓDICOS MUNICIPIO LIBRE Y LA VOZ DE MICHOACÁN.....	111
3.2. LAS DIVERSAS CARAS DE LA VIOLENCIA FEMENINA: MALAS MADRES, LADRONAS Y “MARIPOSILLAS” .....	115
LAS MALAS MADRES: UNA CONTRADICCIÓN NATURAL.....	115
LAS LADRONAS.....	123
“LAS MARIPOSILLAS” .....	129

3.3. ASALTO A LA ZONA DE TOLERANCIA: ESTUDIANTES VS PROSTITUTAS.....	134
CONCLUSIONES .....	153
FUENTES.....	161

## AGRADECIMIENTOS

Durante la realización de este trabajo comprendí la importancia del amor y el apoyo de mi familia, especialmente a mi mamá Juana Lemus Villarreal por ser a la mujer que más amo y ser mi gran ejemplo, por su dedicación, por su protección, por su fortaleza y enseñanzas, a mi papá Luis Feregrino Zamudio porque ha sido y será el hombre de mi vida, por todo su esfuerzo y por brindarme su amor sin importar las circunstancias, a mi hermano Luis porque sin él mi vida sería muy aburrida, por ser mi compañero en esta vida, carnalitos forever.

Así como a mi amiga Sofía Caballero Rojas por todos los años de amistad y estar siempre a mi lado y por ayudarme en la realización de los planos incluidos en esta tesis; y a Manuel Solís Lugo por sus consejos y por las risas. Al resto de mis amigos y amigas que estuvieron en este proceso tan largo.

A mi asesora Guadalupe Chávez Carbajal por la paciencia y por compartir sus conocimientos conmigo, a Pina Alfaro por estar presente y a Emi Chávez, a los tres por todo su cariño y apoyo.

A todo el personal de los archivos que consulté, por las atenciones y las facilidades que me brindaron, principalmente a las trabajadoras del Archivo Histórico Municipal de Morelia y de la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”.

## **RESUMEN**

Desde finales del siglo XIX hasta bien avanzado el siglo XX, la prostitución fue reglamentada en la ciudad de Morelia, Michoacán. En esta etapa, las casas de tolerancia proliferaron en varios puntos de la ciudad, esta circunstancia generó una amplia problemática no sólo en cuanto a la administración de la justicia, también en relación con los usos y concepciones disímbricas sobre el espacio urbano, el delito y la violencia. La reglamentación de la prostitución, entre otras cosas, definía las características a las que debía sujetarse el oficio de la prostitución, especificando la creación de una zona de tolerancia en la que únicamente se permitiría la concentración de las mujeres públicas y de las casas de tolerancia; no obstante, estas reglas no se cumplían del todo. Consecuentemente en el año de 1943, la municipalidad llevó a cabo la delimitación de la mencionada zona, a partir de este acto se dan una serie de disputas entre los distintos grupos sociales involucrados, incluyendo por supuesto a las prostitutas. En 1953, la zona de tolerancia es reubicada a otra parte de la ciudad de Morelia, lo que traería otra serie de inconvenientes y enfrentamientos.

## **ABSTRACT**

At the end of XIX century until advanced XX century, prostitution was regulated in Morelia City, in Michoacán state. In this stage, tolerance houses proliferated in many points of the city this situation generates a big issue, not just about the justice management, also in relation with the dissimilar usage and conceptions about public space, crime and violence. Prostitution regulation, among other things, defines the features that prostitution job must follow; this regulation specifies the creation of a tolerance zone where the meeting of “public women” and women from the tolerance houses were only allowed; however, this rules does not fulfill at all. Consequently, in 1943, the municipality made the delimitation of this zone, after this event, a series of disputes between different social groups involved took place, including, of course, the prostitutes’. In 1953, tolerance zone was re-located in other side of the city, this event will bring other kind of obstacles and confrontations.

Palabras clave:

Prostitución, espacio urbano, control social, resistencia, discurso

# **PROSTITUCIÓN Y REGLAMENTARISMO EN MORELIA: LA LUCHA POR EL ESPACIO URBANO, 1943-1953**

## **INTRODUCCIÓN**

El siglo XX fue una época en donde los hechos históricos que ocurrían en el mundo impactaron a la mayoría de los habitantes de distintos países, México no sería la excepción. De igual manera, en estos años se dieron sucesos importantes en nuestro país que facilitaron algunas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Después de la Revolución Mexicana de 1910, se buscó construir una identidad nacional y el Estado retomó su posición. Aunque en un principio el país continuó siendo en su mayor parte rural y contaba con una economía agraria, no pasaría mucho tiempo en que comenzaran a ocurrir cambios que marcarían el rumbo de México.

A nivel general, este periodo se caracterizó por los avances que se dieron tanto en el campo como en las ciudades, con altos índices de bienestar y desarrollo, entre los que se puede mencionar el reparto de tierra, los servicios básicos y educación. La transformación del país ocurrió paulatinamente, se vio reflejado en la mejora económica y en el crecimiento demográfico de la población. El aumento demográfico se debió a la migración de la población rural a las grandes urbes.<sup>1</sup>

La búsqueda de una modernización en el país, mejor desarrollo y el inicio en muchos estados de lo que sería el comienzo de una industrialización en ascenso, tuvo como consecuencia que México se fuera posicionando en un lugar importante junto al resto de otros países. Lo que también es cierto fue el hecho de que esto dio como resultado la composición asimétrica entre la población rural-urbana, al igual que una desigualdad económica y social que a partir de lo anterior mencionado se viviría en todo el país.

---

<sup>1</sup> Rojas Rabiela, Teresa, La crisis del sector rural y el coste migratorio en México, [en línea], México, Universidad Iberoamericana, 2009, [citado 27/08/14], Iberofórum (número 8), formato PDF, pág. 43, disponible:  
<http://www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/8/pdf/NOTAS%20PARA%20EL%20DEBATE/2.%20TERESA%20ROJAS%20IBEROFORUM%20NO%208.pdf>

No solo los aspectos económicos fueron importantes para México, los cambios sociales y culturales también formaron parte esencial en la vida de los mexicanos en los años que abarca nuestra investigación. En el siglo XX, la cotidianidad estuvo marcada por constantes y graduales cambios, de modo que, se volvió más complicado delimitar lo público de lo privado ya que estos dos aspectos constantemente se mezclaban entre sí, es de esta manera que en México la convivencia diaria comienza a manifestar nuevas facetas.<sup>2</sup>

Es mediante la vida cotidiana en la que, en muchas ocasiones, se logró observar lo que ocurría en el país en estos años, lo rural y lo urbano comienzan a convivir y a complementarse en las grandes urbes. La introducción de la modernización en México, mediante nuevas formas de energía, la mayor demanda de electrodomésticos en los hogares, y demás productos que trajo consigo la industria de estos años fueron decisivos para la transformación en este caso de la sociedad urbana. Inclusive aquí se puede hablar de la llegada de los supermercados y como estos fueron ganando terreno frente a los mercados y comerciantes, la compra diaria de alimentos cambió significativamente. Esta misma sociedad comienza a hacer demanda de todo ello, y más aún en el momento en que el aumento demográfico gana terreno frente al rural.<sup>3</sup>

Uno de los cambios más significativos que sucede en este periodo es en la definición de familia, la situación de la vida privada doméstica cambió y los integrantes tuvieron que ajustarse a lo que determinaba la sociedad. Mucho de esto tuvo que ver con el trabajo, el espacio laboral sufrió también configuraciones ya que cada vez había menos relación entre el trabajo y la familia, el trabajo en casa fue disminuyendo.<sup>4</sup>

La vida cotidiana en muchas de las capitales de los estados del país experimentó los cambios que implicó la modernización, los productos que llegaron a partir de la industria y la transformación de los espacios. Todo ello estuvo estrechamente ligado a factores

---

<sup>2</sup> González Cruz Manjarrez, Maricela, “momentos y modelos en la vida diaria. El foto periodismo en algunas fotografías de la ciudad de México, 1940- 1960” En: Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, El Colegio de México, Fondo de cultura económicas, 2012, pp. 231-232.

<sup>3</sup> Matute Aguirre, Álvaro, “De la tecnología al orden doméstico en el México de la posguerra” En: Gonzalbo Aizpuru Pilar, *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, El Colegio de México, Fondo de cultura económica, 2012, pp. 157- 158

<sup>4</sup> González Cruz Manjarrez, Maricela, *Op.cit.*, pp. 291- 292

sociales, entre estos fue el hecho de mayor fuerza de trabajo femenina y la rapidez que los patrones reclamaban a la organización de lo que era la vida doméstica.

Al mismo tiempo, la participación de las mujeres en el ámbito laboral y político en estos años fue aumentando, también lo era el hecho de que estos cambios en la situación social de las mujeres fueron lentos. Todavía se encontraba muy marcado el papel de la mujer como madre, ama de casa y buena esposa, y mucho de ello se vio reflejado en la prensa de la época, artículos que daban consejos para ser mejor en estos aspectos.<sup>5</sup>

En los asuntos políticos poco tiempo antes de entrar al año de 1930, Plutarco Elías Calles siendo presidente de México comenzó a hacer cambios en la legislatura del país, con la intención de buscar una igualdad civil, así como la apertura de escuelas de oficios e industriales para mujeres, por supuesto todas estas atribuidas a su género.<sup>6</sup> Fue a partir de ello que, durante los años consecutivos, dentro del ámbito político se comenzó a considerar más a las mujeres como personas activas en la sociedad.

La época cardenista fue una época que favoreció a las mujeres, el presidente del país impulsó una intensa campaña para la emancipación de la mujer. Las organizaciones feministas se fueron formando con mayor fuerza, y la lucha para poder votar era punto esencial de estos grupos, así como la igualdad en los derechos del trabajo y la educación. Y aunque fueron años de grandes avances para las mujeres de este periodo, lo cierto es que, al terminar el sexenio, aún no se les había otorgado el derecho a votar.<sup>7</sup>

Los años posteriores serían de mayor incursión de las mujeres en la vida pública del país, poco a poco se abrían espacio en ello. La búsqueda de la modernización y el impulso de la industrialización en México, el crecimiento demográfico y los avances de la urbanización en las ciudades, la modificación en las estructuras sociales como la familia,

---

<sup>5</sup> Loyo, Engracia, "De sierva a compañera: la imagen de la mujer en textos y publicaciones oficiales (1920-1940) en: Melgar-Palacios, Lucia, Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México, México, El Colegio de México, 2008, pp. 161- 164.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 166

<sup>7</sup> Tuñón Pablos, Julia, *Las mujeres en México, una historia olvidada*, México, Ed. Planeta, 1987, pp. 156-157

fueron factores esenciales para que el sector femenino se convirtiera en participe dentro de los asuntos que antes eran considerados solamente para los varones.<sup>8</sup>

Y aunque, aparentemente, el papel de la mujer mexicana estaba cambiando a la par se fortaleció un discurso de redomesticación femenina que tenía como fin mantener a las mujeres dentro de la tradicional domesticidad.<sup>9</sup> Ambos discursos se vieron reflejados en expresiones políticas, educativas, en las revistas y de igual manera en el cine. La mujer tenía que seguir siendo buena madre y esposa, no tenía que olvidar que su esencia principal se encontraba dentro de su hogar, de esta manera se difundía la imagen del ideal de las mujeres mexicanas.<sup>10</sup>

Fue así como las mujeres que realizaban labores y ejercían funciones fuera del hogar, como trabajadoras o estudiantes, se enfrentaron a estos discursos sociales por cumplir muchas veces con ambos papeles, dentro y fuera de sus hogares. Así como seguir siendo consideradas la base de la familia y las encargadas de que esta institución funcionara correctamente, y como consecuencia la mujer trabajadora y la que incursionaba en los asuntos públicos fue criticada fuertemente porque supuestamente descuidaba a su familia.<sup>11</sup>

A pesar de los avances que fueron obtenidos en los espacios políticos y laborales, el peso moral que se le asignaba a la mujer mexicana como pilar principal de la familia y el hogar, fue el obstáculo principal para que se integrara totalmente en la vida pública que trajeron consigo los procesos de modernización de estos años.

En el caso de la ciudad de Morelia también se dieron importantes cambios a mediados del siglo XX. Lázaro Cárdenas del Río siendo gobernador del Estado, a partir de 1928 y mediante la organización de las masas le dio un sentido de estabilidad a Michoacán. Fue así como durante su administración estableció los cimientos para resolver los problemas administrativos a través de un amplio sentido social. Para los años de su gubernatura impulsó las mejoras de infraestructura urbana en la ciudad de Morelia, con el

---

<sup>8</sup> Santillán, Martha, "Discursos de redomesticación femenina durante los procesos de modernización en México, 1946- 1958" en: *Historia y grafía*, UIA, núm. 3, México, 2008, p. 104.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 105.

<sup>10</sup> Montes de Oca Navas, Elvia, "La mujer ideal según las revistas femeninas que circularon en México. 1930-1950", en: *Convergencia*, N° 32, mayo-agosto 2003, UAEM, México, p.11.

<sup>11</sup> Santillán, Martha, "Discursos de redomesticación femenina, Op.cit., 106.

fin de mejorar los servicios y cubrir las necesidades de la población, aunque también fue por la búsqueda de embellecer la ciudad.<sup>12</sup> También creó una fuerte campaña anti vicios, principalmente para combatir el alcoholismo que para esos años era una gran problemática social.

Un asunto relevante durante la gubernatura de Cárdenas fue el impulso que le dio a la educación en el Estado, la apertura de nuevas escuelas y la campaña de alfabetización que emprendió, fueron claros ejemplos para hacer notar el interés que se tuvo para mejorar este aspecto en la vida de los michoacanos.<sup>13</sup>

Al término de la gubernatura de Lázaro Cárdenas en su lugar quedó el General Benigno Serrato, quien realizó un régimen totalmente opuesto al de su antecesor. Terminó con el reparto de tierras provocando con esto que se dividieran las organizaciones sindicales que se habían formado durante los años anteriores.<sup>14</sup>

Los cambios continuarían y serían de importantes consecuencias e influidos por los hechos que ocurrían en todo el mundo, en México en general y específicamente en Michoacán, su población se transformó de predominantemente rural a urbano, esto debido al crecimiento demográfico que afectó a gran parte del país.

Para los años cuarenta se vivieron tensiones políticas y sociales en el Estado que trajo consigo varios muertos y heridos, esto se debió al hecho de que el General Manuel Ávila Camacho se convirtió en el nuevo presidente de la República, desencadenando el descontento y la oposición de muchos michoacanos y dando como resultado los actos violentos que se vivieron en ese año.<sup>15</sup> Sin embargo, se dio una relativa mejora económica que se expandió por todo el país y que también se vivió en Michoacán.

La política de modernización y desarrollo llevaron a la ciudad de Morelia a la construcción de nuevos y modernos edificios escolares, al mejoramiento y embellecimiento

---

<sup>12</sup> Ruiz Magaña Elva, Ortega Varela, Carmen del Pilar, "De la revolución social a la modernización un crecimiento de la ciudad de Morelia", en: Paredes Martínez, Carlos S., *Morelia y su historia*, México, Coordinación de Investigación Científica, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 105

<sup>13</sup> Cortés Zavala María Teresa, Lázaro Cárdenas y su proyecto cultural en Michoacán, UMSNH, México, 1995, pp.46-56.

<sup>14</sup> Arreola Cortés Raúl, *Morelia*, México, Morevallado Editores, 1991, p. 211.

<sup>15</sup> Ruiz Magaña Elva, Ortega Varela, Carmen del Pilar, "De la revolución social, Op. Cit., p. 106,

de los jardines, a la pavimentación de las principales calles de la ciudad y al mejoramiento de alumbrado público.<sup>16</sup>

Pronto, la ciudad se caracterizó por su crecimiento poblacional y expansión de una manera desordenada, que pronto traería problemas graves de habitación como en otras ciudades del país, siendo insuficientes las zonas ya existentes y ocasionando que no se cubrieran las necesidades básicas. Fue de esta manera que se crearon nuevas colonias para intentar dar solución a este problema, aunque no se logró completamente.

Como en la mayoría de las ciudades del país, el cambio más significativo fue el paso de ser una población en su mayoría rural a convertirse en una eminentemente urbana. Por lo tanto en el caso de Morelia, las personas se vieron ante al crecimiento y modernización de su ciudad, que consecuentemente las necesidades de estos frente a estos aspectos, implicó un cambio en las estructuras sociales e institucionales. Así, los morelianos ya establecidos en la ciudad y los que fueron llegando, se tuvieron que adaptar a todos estos importantes y rápidos cambios tanto económicos como sociales.

Una de esas transformaciones se manifestó en la forma de concebir y excluir el fenómeno de la prostitución femenina. Este estudio trata de tal fenómeno en la ciudad de Morelia, durante los años de 1943 a 1953 y se centra en la formación de la llamada zona de tolerancia. Durante este periodo, el Gobierno del Estado estaba aplicando un programa basado en ideales heredados de la Revolución, en él tenían un especial lugar e impulso la educación en las escuelas y la familia. Se pretendía que la educación llegara a gran parte de la población para que disminuyera y se erradicara la ignorancia, el fanatismo, la miseria y el alcoholismo.<sup>17</sup> Supuestamente, se trataba del combate frontal contra el alcoholismo y todos los vicios.

Los ciudadanos se adhirieron al programa gubernamental y mostraron su inconformidad, de diversas formas y vías, hacia todo aquello que faltaba a la moral y a las buenas costumbres de la sociedad moreliana. En consecuencia, constantemente levantaban quejas y denuncias por escándalos, riñas o el uso de vocabulario inadecuado provenientes

---

<sup>16</sup> Sixtos López, Gerardo, *Morelia y su centro histórico. Contribución a la historia urbana de la ciudad*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1991, p. 56.

<sup>17</sup> Arreola Cortés Raúl, *Morelia*, Op.cit., pp. 209- 214.

principalmente de las cantinas, pero también de las casas de asignación<sup>18</sup>, ya fuese de las mujeres que ahí trabajaban o de sus concurrentes.

Por otro lado, observaremos que la prostitución fue reglamentada con la finalidad de mantener un control, para el caso de Michoacán el primer reglamento fue publicado en 1897, pero en nuestro estudio nos centramos en el segundo publicado en el año de 1923; en éste se especificaba que el H. Ayuntamiento, junto con el Consejo Superior de Salubridad y la policía eran los encargados de vigilar el ejercicio de la prostitución en el Estado de Michoacán<sup>19</sup>. Las decisiones que se tomaran relacionadas con el oficio debían ser valoradas por dichas autoridades. A pesar de ello, en muchas ocasiones eso no era suficiente para llevar a cabo el control y la vigilancia de la prostitución dado que, a veces, existían diferencias entre las propias instituciones. Aunado a esto, encontramos el poco cumplimiento que existía tanto por las mismas autoridades como por las mujeres dedicadas al oficio.

El reglamento de la prostitución de 1923 se caracterizó por contener un artículo que establecía que debía realizarse la delimitación de una zona de tolerancia, en donde se instalarían las casas de asignación “procurando que las referidas casas no queden situadas cerca de algún templo, establecimiento de instrucción o de beneficencia o cuartel,”<sup>20</sup> agregando que dicho perímetro estaría alejado del centro de la ciudad.

A pesar de que el reglamento dictaba la demarcación de dicha zona, no fue hasta el año de 1933, cuando tras la persistente queja de muchos morelianos en contra de las casas de asignación que se encontraban diseminadas por la ciudad y de las que se decía eran causantes de los diversos escándalos, las autoridades comenzaron a hacer mención y planear la demarcación, pero sin llevarla a cabo, tuvieron que pasar diez años para que se hiciera realidad.<sup>21</sup>

---

<sup>18</sup> Las casas de asignación fueron aquellas en las que las mujeres dedicadas a la prostitución acudían para ofrecer sus servicios.

<sup>19</sup> Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo (AGHPE), caja 2, expediente 20, Reglamento para la prostitución en Morelia 1923.

<sup>20</sup> *Reglamento de la prostitución, 1923,*

<sup>21</sup> Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo (AGHPE), caja 2, expediente 20, Reglamento para la prostitución en Morelia 1923, capítulo IV de las casas de tolerancia, artículo 20.

Para el año de 1943, la zona de tolerancia fue demarcada y autorizada, aunque se pretendía que con ello se disminuyeran los escándalos, las quejas y los problemas derivados de la prostitución, no fue así, ya que muchas de las mujeres dedicadas al oficio que no se encontraban dentro de este límite, mostraron su descontento por los inconvenientes que provocaba esto para ellas. Muchas mujeres hacían caso omiso a los constantes avisos que las autoridades les hacían llegar a sus domicilios para cambiar sus casas de asignación clandestinas a las calles que conformaban la zona de tolerancia.

Las luchas por el espacio entre los ciudadanos cercanos a casas de asignación ya fuesen clandestinas o no, y las prostitutas fueron incesantes, los primeros no querían estar en contacto ni cerca de dichas mujeres pues para ellos eran las causantes de inmoralidades y rompían las buenas costumbres, mientras que las segundas intentaban mantenerse en el sitio en donde se encontraban por distintas razones, ya fuera porque eran sus viviendas particulares o porque podían perder a sus clientes. Y las autoridades intervenían en favor de los ciudadanos, aunque tampoco querían perder los ingresos que la prostitución reglamentada le generaban al ayuntamiento, en parte por eso no siempre lograban solucionar los conflictos.

Para el año de 1953 cuando se consideró que ya no era conveniente que la zona de tolerancia se mantuviera en donde se encontraba, al momento de que las autoridades tomaron la decisión de cambiarla de sitio no fue sin inconvenientes, debido a la oposición de los vecinos del sector donde estaría dicha zona. Podremos dar cuenta de que la lucha no cesó, continuaron los conflictos entre los distintos actores sociales, cada uno buscaba mantenerse en su espacio por defender sus propios intereses.

La prensa de la época tomó parte activa en el combate contra la prostitución en Morelia, junto a un sector de la sociedad, formó un equipo para dar a conocer sus opiniones e inconformidades en cuanto a los hechos que ocurrían en la ciudad debido a los centros de vicios (cantinas, casas de asignación). Este medio de comunicación fue utilizado para “confrontar” a las autoridades los hechos que acontecían en algunas colonias de la ciudad consecuencia de estos lugares, pero también evidenciaba la forma en que el gobierno estaba combatiendo los problemas del Estado. Mediante el discurso de terminar con el alcoholismo y las inmoralidades, se prohibió que las mujeres vendieran bebidas alcohólicas

o que trabajaran en las cantinas, lo último bajo el argumento de que se podía ejercer la prostitución de manera clandestina.<sup>22</sup>

Las notas de la prensa local cubrían tanto a las mujeres que respetaban las normas sociales y las buenas costumbres, como a las que rompían todo aquello que mantuviera el orden. A través del lenguaje la prensa enfatizaba cada una de las noticias que publicaba, ya fuese un acto benéfico o algún acto delictivo, la manera en que se abordaba cada una de las notas sobre lo socialmente aceptable era muy distinta.

En *Prostitución y reglamentarismo en Morelia: la lucha por el espacio urbano, 1943-1953* profundizaremos en el tema, tomando como punto de partida lo que se ha escrito acerca de la prostitución en México desde distintas perspectivas (higienista, médica, social, cultural). Las diferentes épocas en que se ha estudiado también son muy diversas, desde antes de la conquista hasta los años contemporáneos, aunque para este último caso son más escasos. Para el caso de trabajos en relación con la prostitución en el Estado de Michoacán, y específicamente para la ciudad de Morelia la realidad es muy distinta, pues, aunque es cierto que sí existen estudios que tratan el tema de la prostitución, es hasta las últimas dos décadas que se ha desarrollado poco material para los años que me he propuesto estudiar esta investigación.

Nuestro interés por abordar el tema de la prostitución femenina creció tras conocer los libros de registro de las mujeres públicas del siglo XIX, por lo que decidí indagar poco a poco la manera en que este tema era tratado, y al cerciorarme que no se había abordado la temática en el siglo XX decidí realizarlo para darles visibilidad a esas mujeres, así como otros actores sociales de la temporalidad. Cada periodo histórico tuvo sus propias características sociales, culturales, económicas, legislativas, y por lo tanto el asunto de la prostitución con sus distintas aristas puede ser analizado desde diferentes vertientes.

Uno de los puntos centrales en la problemática de la prostitución es el sistema de control y vigilancia que el gobierno decidió aplicar. Para el caso de México es a partir del siglo XIX que se aplicó el sistema reglamentario, derivado del sistema francés, la decisión se tomó debido a la preocupación que se tenía por el aumento de contagios de

---

<sup>22</sup> El Heraldo Michoacano, 29 de Julio de 1939, Año 1, tomo III.

enfermedades venéreas específicamente de sífilis; por tal razón, resulta muy importante el registro al que fueron sujetas estas mujeres para poder ejercer la prostitución.<sup>23</sup> Michoacán se encontraba dentro de los estados en el cual fue aplicado este sistema.

La reglamentación de la prostitución en la ciudad de Morelia, continuó en los años que tratamos en este proyecto, hay que tomar en consideración el hecho de que este reglamento cambió con los años y se ejecutó de una manera diferente a como ocurrió en el siglo XIX. La razón por lo que es importante realizar un análisis de la reglamentación prostibularia, es para dilucidar los cambios, continuidades y rupturas en el discurso y fines sociales del reglamentarismo.

De igual manera se pretende conocer el espacio en el que se ejercía la prostitución, los mecanismos de control que fueron utilizados contra estas mujeres que transgredían el orden y la moral social impuesto por el Estado. La importancia que se le dio a la zona establecida por las autoridades y la función que esta tuvo, mostrar la segregación que existió hacia las personas dedicadas a ello. Las modificaciones que sufrió tras el transcurso de los años, la influencia que tuvo la urbanización de la ciudad en este proceso y la delimitación que se estableció a partir de las necesidades que surgieron de estos cambios urbanos.

Este espacio que fue delimitado en lugares no céntricos de la ciudad para evitar que las personas de “buena moral”, la juventud y la niñez, no fueran corrompidas por estas mujeres que eran de “mal vivir”. Se estudiará la tolerancia que existía por parte de las autoridades y la sociedad, y en los momentos en que desaparecía por las actividades que las prostitutas realizaban, pues si no respetaban las normas establecidas las personas que no se dedicaban a este oficio mostraban sus inconformidades.

Como parte de este proyecto otro punto que se estudiará es la visión que la misma sociedad tenía hacia la prostitución, a través de las mismas quejas que interponían los morelianos contra las mujeres del “mal vivir”. La imagen que las personas tenían de la prostituta, a partir de lo que era impuesto por el mismo Estado, por los factores de moralización y de las costumbres que aún seguían siendo protegidas por los mismos

---

<sup>23</sup> Núñez Becerra Fernanda, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, Barcelona, Gedisa, 2002, p. 12.

ciudadanos de Morelia. Costumbres y moral que por muchos años no mostraban cambios, y considerada esta ciudad como una de las más conservadoras del país.

Además de todo lo anterior, nuestro estudio analizará la relación tan estrecha que se ha creado a lo largo de los años entre los vicios y la prostitución, la campaña política que se originó en este periodo de interés y la búsqueda del Estado por mantener a la sociedad lejos de estos “males” al igual que la erradicación de estos. Asimismo buscar la idea que se tenía de las mujeres dedicadas a la prostitución y las bebidas alcohólicas por parte de la sociedad moreliana, las restricciones que fueron creadas para que no se transgredieran las normas que estaban vigentes.

El caso de la prostitución para estos años de estudio, esta tenía sus propias características; al mismo tiempo, el Estado contaba con una legislación mediante la cual se vigilaba este oficio. No obstante debemos tomar en consideración que pocas veces se trata el hecho de que la prostitución también arrojaba una ganancia para el Estado, los impuestos aplicados a las casas de asignación, así como las multas que eran cobradas por no cumplir con lo establecido en alguno de los reglamentos que regían este oficio. Es un punto que se tratará para complementar el tema de la prostitución, que no se puede perder de vista por el hecho de que fue un rasgo que muchas ocasiones no se presta atención.

Mientras que la prensa formó parte importante en la difusión y problemática de la prostitución, también lo hizo en la imagen de la mujer de la época, de las morelianas y su ideal. Pues, por este medio tendremos la oportunidad de conocer la realidad de las mujeres, la cual se exponía en las páginas de los semanarios y diarios; así como el posicionamiento en el que se les pretendía mantener dentro de la sociedad, pero dar cuenta de los cambios que surgieron en la prensa el presentar a cierto grupo de mujeres, las “malas” y el objetivo que se buscaba al hacerlo.

Así el tema de la prostitución femenina ha ido incluyéndose en los estudios históricos y el hecho de que se realice un análisis de éste en periodos más contemporáneos, se espera que se amplíe el camino para que se sigan considerando este tipo de temáticas en el campo de la historia. Realizar estudios en que se reflexione a los grupos sociales minoritarios dentro de determinado contexto social y cultural.

Como resultado, a lo largo de la investigación, nos planteamos varias interrogantes entre las que sobresalen: ¿Cuál era la percepción que tenía la sociedad moreliana de la prostitución femenina de los años 1943-1953?, ¿Qué modificaciones sufrió la zona de tolerancia por los cambios en la urbanización de la ciudad de Morelia?, ¿Cuáles fueron las razones por las que se llevaron a cabo las modificaciones en la zona de tolerancia de Morelia?, ¿De qué manera influyó la campaña anti vicios aplicada por el Estado en la prostitución femenina de los años de estudio?, ¿Cuál fue la influencia de la prensa moreliana en los ciudadanos a través de las notas dedicadas a las mujeres?, ¿Cuáles fueron las diferencias que la prensa hacía entre las notas de las mujeres “buenas” y las mujeres “malas”?

Con el fin de dar respuesta se trabajó alrededor de varios objetivos, por un lado, analizar la representación de la prostitución en el imaginario social de la ciudad, así como conocer a los actores sociales que fueron participes en este fenómeno y los discursos que se crearon alrededor del oficio de la prostitución que cambiaban de acuerdo con las condiciones de la época que se estudió. De igual forma, estudiar los mecanismos de control que estableció el Estado para mantener el orden y vigilancia de las mujeres que se dedicaban a la prostitución y eran consideradas transgresoras de la sociedad. Mostrar las características y los cambios que surgieron en la prostitución femenina en Morelia para los años que se pretenden estudiar. Y, finalmente, analizar el espacio prostibulario que fue demarcado por el Estado para las actividades que realizaban las mujeres dedicadas a la prostitución en Morelia.

El marco teórico que dirigió esta investigación fue la historia social, porque ella incluye a todos los actores y actividades humanas.<sup>24</sup> En esta tesis, tratamos de alejarnos de la historia tradicional, por considerar que a ésta le interesa principalmente la política del pasado, vista desde arriba y a través de los grandes hombres y nuestra investigación se ocupa de los que tradicionalmente excluye la historia oficial. Estudiamos a las personas corrientes y cómo influyó su actuar en la percepción del cambio social y del entorno ciudadano.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Burke, Peter, *Historia y teoría social*, España, Amorrortu Editores España, 2007, pp. 26-27

<sup>25</sup> Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, España, Alianza Universidad, 1996, pp. 14-17

Por medio de la historia social, nos propusimos estudiar el comportamiento de las prostitutas como un colectivo desde distintos ángulos: como participes de una cultura y sector popular, con cohesión social, identidad y memoria colectiva. Tratamos de dar prioridad al estudio del complejo entramado de la cultura, sus significados e interpretación de las expresiones sociales y culturales de los actores involucrados, así como de la ciudad vista como un espacio urbano de civilización. Como resultado, este estudio está orientado a ser un estudio de corte socio-cultural, en el que analizamos a las personas comunes, su entorno y la forma en la que ellos perciben éste.

Para esta investigación y para lograr comprender el problema que se ha planteado, abordamos varios conceptos, de acuerdo a su importancia en este proyecto, el de control social y el de resistencia. Definir ambos conceptos no es sencillo, para el caso de control social tomamos la definición que da la sociología que ve a éste como el poder que la sociedad ejerce sobre los individuos por medio de la ley, la educación, la religión, etc. Otra definición es aquella que se refiere a la imposición del consenso sobre las normas y los mecanismos para el restablecimiento de un equilibrio amenazado por las “desviaciones” sociales. Pero se tiene que responder a la pregunta, ¿quién es la sociedad?, la respuesta se deja a consideración de la situación a estudiar.<sup>26</sup>

No obstante, tomamos en consideración el término de hegemonía propuesto por Gramsci, donde define que la clase dominante no gobierna mediante la fuerza, sino que utiliza la persuasión. Y como mediante la persuasión, los subalternos aceptan la idea de sociedad como les es establecido por los grupos dominantes.<sup>27</sup> De igual manera el término de “negociación” entra en escena, así, los grupos subalternos no rechazan los valores que los dominantes aplican, sino que los negocian y los adaptan a sus propias condiciones.

En cuanto al concepto de resistencia, algunas veces antes de aceptar la negociación los grupos subalternos realizan acciones colectivas que se oponen a lo establecido por los dominantes. Acciones tales como robos, fingir ignorancia, sabotaje, fuga, incendio, etc.,

---

<sup>26</sup> Burke, Peter, *Historia y teoría social*, Op. cit., pp. 101- 102

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 104- 105

como una manera de sabotaje y contradicción a lo que se ha establecido por los dominantes, la resistencia se puede llegar a convertir en un problema para estos grupos.<sup>28</sup>

En el caso de la prostitución en Morelia que se encontraba legislada por el Estado y era aceptada hasta cierto punto por la sociedad, siempre y cuando se respetará lo establecido sin romper las normas. Al igual que las mujeres que se dedicaban a este oficio, aceptaban esas leyes pero muchas veces mostraban resistencia ante las leyes y normas, como antes se mencionó con acciones que iban en contra de lo establecido.

Además de estos conceptos también se abordarán otros para llevar al cabo este trabajo de investigación, como el de prostituta, el cual será de suma importancia. Es definida como: “la mujer social y cultural estructurada en torno a su cuerpo erótico, en torno a la transgresión.”<sup>29</sup> Mientras que la prostitución puede definirse como, “el espacio social, cultural y político de la sexualidad prohibida, explícita y centralmente erótica, de la sexualidad estéril, de la sexualidad no fundante de futuro”.<sup>30</sup>

La hipótesis que guió nuestra investigación, fue comprobar los diversos traspasos que sufrió la configuración del espacio para el ejercicio de la prostitución femenina, cómo se altera con el afianzamiento de una propuesta para delimitar la zona de tolerancia, desarrollada en la década de 1943-1953, a veinte años de publicado el segundo reglamento de la prostitución. Al mismo tiempo, que se intensifica la lucha por el espacio urbano moderno entre las autoridades municipales (respaldadas por vecinos vigías del orden y la moralidad) contra la resistencia de prostitutas clandestinas y reglamentadas que se oponían a ser desplazadas de su radio de acción de herencia porfiriana.

Sin duda, además del trabajo de archivo, también nos ayudó la diversidad de obras que tratan la prostitución y esto es debido a que el tema es de carácter amplio y puede ser estudiado por diferentes ramas del conocimiento como la de corte sociológica, antropológica, psicológica y por supuesto histórica. La autora Marcela Lagarde, analiza la

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> Lagarde Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 1993, p. 563.

<sup>30</sup> *Ídem.*

identidad de la mujer en un conjunto de características, sociales, corporales, económicas, legales, culturales, simbólicas y subjetivas.

El problema de investigación del que parte esta obra es el reconocimiento de las formas de ser mujer en esta sociedad y de sus culturas, constituyen cautiverios en los que sobreviven las mujeres en opresión. Para la mayoría de las mujeres la vivencia del cautiverio significa sufrimiento, conflictos, contrariedades y dolor, pero hay felices cautivas. En su investigación, la autora examina dos ejes fundamentales en torno a los que a esta estructura: la sexualidad y su definición en relación con el poder. La prostituta, como mujer erótica y transgresora a la vez.<sup>31</sup> Además de esto menciona el libro cuenta con diversos aspectos con relación a la prostitución por lo que creemos es de vital importancia para esta investigación.

Sergio González Rodríguez, hace referencia y analiza todos aquellos aspectos sociales que se desarrollan en lo marginal, en lo bajo de la Ciudad de México. Este texto habla de prostitución, bohemios, homosexuales y lugares que se les consideraban de vicio. Por medio de la literatura, se lograron tener testimonios orales, anécdotas, testimonios periodísticos, datos, etc. Esta obra es de interés para el marco general de nuestra investigación ya que el autor recorre todos estos aspectos desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, en la ciudad de México,<sup>32</sup> los lugares sociales en los que se desarrolla la prostitución, cantinas, prostíbulos, centros nocturnos o cabarets y el impacto que estos tienen para las personas, siendo estos de carácter público.

Fernanda Núñez Becerra, reflexiona sobre la prostitución reglamentada. El problema de la prostitución se convierte en una cuestión de higiene y la prostituta es comparada con la putrefacción.<sup>33</sup> La autora muestra el mundo de la tolerancia oficial, sus problemas y desarrollo, sus fracasos y aciertos, sus contradicciones, nos dan una vista de los conflictos que aquejaban a la ciudad de México del siglo decimonónico. También nos muestra las continuidades del hospital y las resistencias que se generaban dentro de éste. Se

---

<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> González Rodríguez Sergio, *Los bajos fondos. El antro, la bohemia y el café*. Ediciones Cal y Arena, México, 1988, pp. 122- 135.

<sup>33</sup> Núñez Becerra Fernanda, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, Barcelona, Gedisa, 2002, p. 12.

vuelve a hacer referencia por burdeles, hoteles y casas de asignación, así muestra a las matronas que las expone como madres superiores y deja al descubierto a los clientes protegidos por la discreción de policías y agentes.<sup>34</sup>

Los estudios de Julia Tuñón definen el actuar femenino<sup>35</sup> y apuntan hacia la subsistencia en los roles de género, pero también muestra los cambios perseguidos desde las primeras décadas del siglo XX cuando los espacios paulatinamente fueron permitiendo la incorporación femenina.<sup>36</sup>

El libro de Fabiola Bailón Vásquez, *Prostitución y lenocinio en México, siglo XIX y XX*, es un estudio reciente que permite un acercamiento y un reconocimiento de dos siglos del oficio de la prostitución en el país. Un vasto y completo análisis, pues aborda el tema desde las continuidades y cambios a través de los años en los distintos estados de la República, entre ellos se hace mención de Michoacán.<sup>37</sup>

Lisette Rivera Reynaldos en su tesis doctoral, hace un estudio profundo sobre la prostitución en distintos estados de México, estos fueron Guanajuato, Querétaro y Michoacán para finales del siglo XIX, en donde las mujeres dedicadas a este oficio estaban muchas veces ligadas a la delincuencia además de los aspectos de salubridad y control implementado por el Estado al que estaban sujetas esas mujeres. Hay que mencionar que esta obra es un parteaguas en el estudio del tema de la prostitución.<sup>38</sup>

El libro, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, de la autora María del Carmen Zavala Ramírez aborda la temática de la prostitución a partir del sistema del higienismo impuesto durante el siglo XIX, analiza todo lo relacionado con el tema de la higiene, así como fue aplicado en torno a la

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, pp. 185-212

<sup>35</sup> Tuñón Pablos, Julia, *Enjaular los cuerpos*, México, El Colegio de México, Centro de estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2008, pp. 67-74

<sup>36</sup> Tuñón Pablos, Julia, *Las mujeres en México una historia olvidada*, México, Editorial Planeta, 1987, pp. 135-142.

<sup>37</sup> Bailón Vásquez Fabiola, *Prostitución y lenocinio en México siglo XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016

<sup>38</sup> Rivera Reynaldos Lisette, *Mujeres marginales. Prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato*, tesis de doctorado, Universitat Jaume I, España, 2003.

prostitución de esa etapa histórica. Con el principal interés de mantener bajo control y evitar la propagación de las enfermedades venéreas.<sup>39</sup>

Salvador Novo, con un trabajo un tanto distinto a los mencionados anteriormente en *Las locas, el sexo y los burdeles*, hace una reflexión sobre estas mujeres que no tienen derecho en la sociedad al realizar este oficio, que la prostitución no es considerada ni por la sociedad ni por el Estado un trabajo, sin un salario fijo y por obvias razones ni prestaciones.<sup>40</sup>

Es de esta manera como pretendemos acercarnos tanto a la historia de género como a la historia de las mujeres, la situación de estas en una sociedad patriarcal y los estereotipos bajo los cuales estaban sujetas y en la que ciertamente aparecen las que se dedicaban al oficio de la prostitución. También es importante tomar en cuenta el tema de la sexualidad ya que aún en la actualidad es un tema complicado, y para estos años era todavía más difícil hablar de ello.

---

<sup>39</sup> Zavala Ramírez María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2010.

<sup>40</sup> Novo Salvador, *Las locas, el sexo y los burdeles*, Diana, México, 1979.

## CAPÍTULO 1. LA CIUDAD DE MORELIA EN LOS AÑOS DE 1930 A 1950.

*“La ciudad en estos años cambió tanto  
que ya no es mi ciudad, su resonancia  
de bóvedas en eco y los pasos  
que nunca volverán.  
Pasos que ya no son. Presencia tuya  
[...].”*

*José Emilio Pacheco.*

### 1.1 EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y LOS “NUEVOS” SERVICIOS PÚBLICOS.

Los cambios y transformaciones ocurridas en las calles, los jardines y las plazas de la ciudad de Morelia de los años treinta a los años cincuenta del siglo XX fueron diversos; estos procesos también se observaron en los servicios públicos como el emplazamiento de banquetas y pavimentos, apertura de calles, tendido de alumbrado, abastecimiento de agua, construcción de drenaje y desagüe, necesarios para sus pobladores. Los morelianos que vivieron en esa época fueron testigos de las modificaciones ocurridas en la ciudad y sus espacios. Así pues, en ese entorno de continuidades y cambios, se relacionaron y convivieron los habitantes de Morelia, ello se explicará y analizará en este capítulo.

En el año de 1929 el H. Ayuntamiento de la ciudad de Morelia determinó el cambio de la nomenclatura de las calles y fue así que la ciudad se dividió en sectores, los cuales estarían limitados en su longitud por la Avenida Madero y de manera perpendicular por la Avenida Morelos, resultado de esto se conformaron cuatro sectores los cuales fueron nombrados de la siguiente manera:<sup>41</sup>

1. Sector Nueva España
2. Sector Independencia
3. Sector República
4. Sector Revolución

---

<sup>41</sup> Morelos Zapién, Rafael, *Guía para visitar la ciudad de Morelia*, ABZ editores, segunda edición, 1992, México, p. 14.

Durante la gubernatura de Lázaro Cárdena del Río, la ciudad de Morelia fue impulsada y beneficiada, con una serie de mejoras en la infraestructura urbana con el fin de brindar servicios como fueron la salud, la educación, la recreación, etc, necesarios para los habitantes pertenecientes a cada uno de los cuatro sectores. También, se puso especial atención en el buen aspecto y embellecimiento de la ciudad.<sup>42</sup>

Las necesidades de los habitantes fue una tarea difícil de cubrir, el aumento demográfico agudizó la insuficiencia de los servicios públicos para la población moreliana. Para el año de 1921 la ciudad contaba con 31 148 habitantes, para el año de 1930 tuvo un incremento y llegó a 39 916 habitantes. Para el año de 1940 eran 44 304, diez años después en 1950 aumentó a 63 245 habitantes.<sup>43</sup> La densidad poblacional observada entre 1932 y 1940, denota una insuficiencia en casas habitación ello motivo el surgimiento de colonias como La Obrera, Socialista, Cuauhtémoc, Del parque, Morelos, Las Flores y Melchor Ocampo [Véase mapa1]. En relación a estos núcleos el autor Rafael Morelos describe, “el ensanchamiento de la ciudad ha sido en verdad poco notable y se ha manifestado solamente en conglomerados de construcciones pobres, designadas con el nombre de colonias (verdaderos barrios)”<sup>44</sup>.

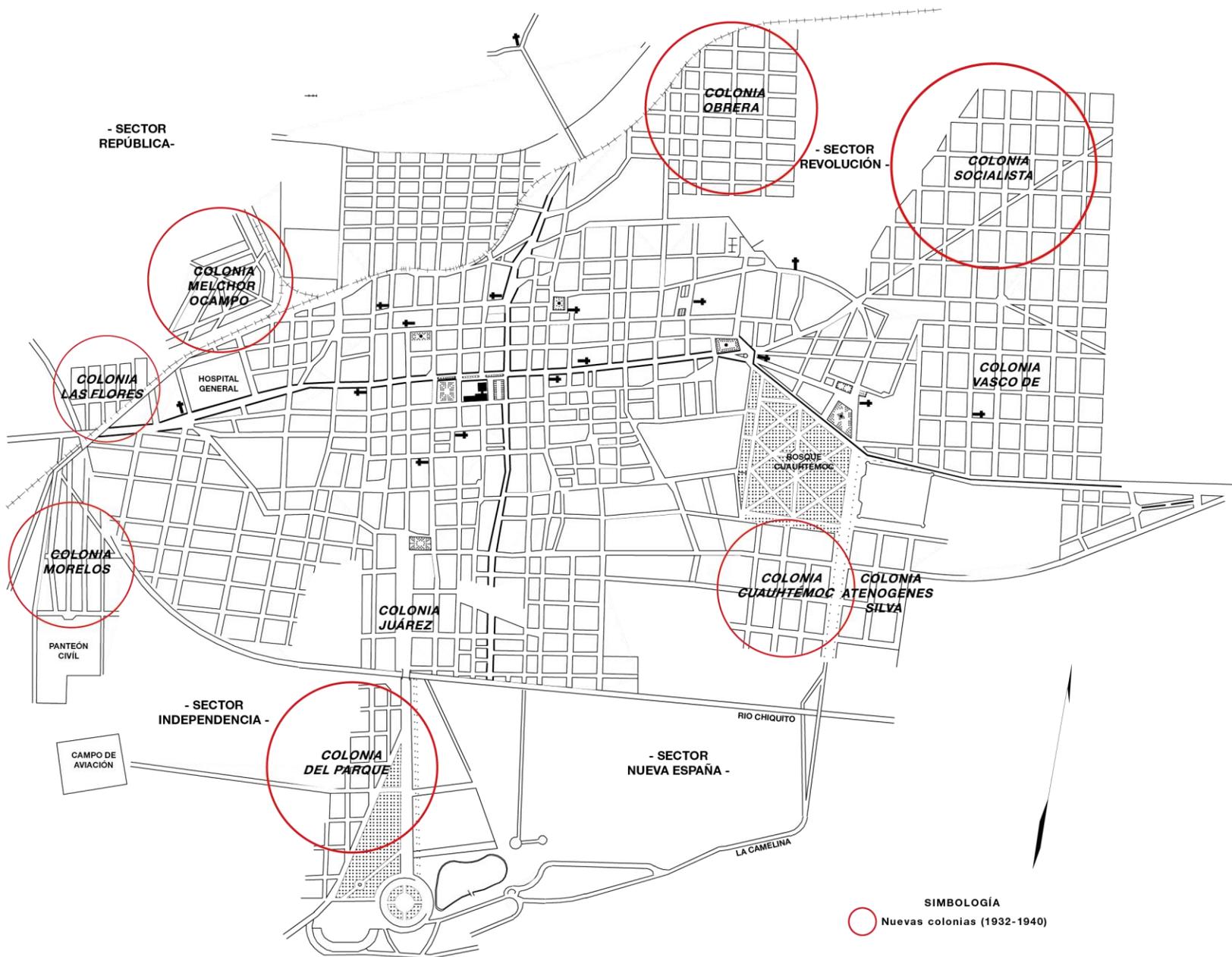
Aunado a lo anterior, era complejo obtener un espacio accesible y de calidad para vivir, con servicios idóneos que cubrieran las necesidades básicas de sus habitantes. Pues, aunque se habla de que el ensanchamiento de la ciudad no fue de manera rápida sino paulatina, no se menciona que esta medida haya solucionado las problemáticas existentes. No obstante, la situación descrita obligó a las autoridades a impulsar diversos cambios en los servicios públicos tal fue el caso de la red de agua potable y drenaje. Como resultado de diversos proyectos durante los años treinta y cuarenta con la finalidad de abastecer del líquido a una mayoría de población moreliana.

---

<sup>42</sup> Ruiz Magaña Elva, Ortega Varela, Carmen del Pilar, “De la revolución social a la modernización un crecimiento de la ciudad de Morelia”, en: Paredes Martínez, Carlos S., *Morelia y su historia*, México, Coordinación de Investigación Científica, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 105.

<sup>43</sup> Sixtos López Gerardo, *Morelia y su centro histórico*, contribución a la historia urbana de la ciudad, Instituto Michoacano de Cultura, México, 1991, p. 55.

<sup>44</sup> Morelos Zapién, Rafael, Op. cit., pág. 15



Mapa 1. Fuente: Elaboración propia a partir de Morelos Zapién, Rafael, *Guía para visitar la ciudad de Morelia*, ABZ editores, segunda edición, 1992, México.

La escasez de agua era un problema sempiterno, la atención que se le daba era insuficiente. Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río se desarrolló una política que impulsó la infraestructura hidráulica del país para poder abastecer a la población y el riego agrícola. Morelia fue en el año de 1932, una de las principales ciudades beneficiadas con la mencionada ley federal<sup>45</sup>, el ayuntamiento inició una serie de trabajos para abastecer a la ciudad de agua potable, “por instrucciones del Sr. Gral. Lázaro Cárdenas... el ayuntamiento destinó para tales trabajos, el ingreso íntegro que obtiene por impuestos sobre servicios de agua... puede asegurarse que Morelia tendrá su completo servicio de agua, en el mes de Julio próximo.”<sup>46</sup>

Pero, aún cuando se invirtió en mejorar dicho servicio conforme pasaron los años continuaría siendo uno de los principales problemas; a su vez los habitantes de la ciudad mostrarían constantemente molestia por el mal servicio de agua potable hasta para las más elementales necesidades, lo que provocaba problemas higiénicos. Morelia se caracterizaba por contar con hidrantes públicos para que los pobladores se abastecieran de ellos, así como también muchas de las fuentes públicas eran aprovechadas por los propios habitantes, aunque la distribución no era equitativa. Así, por ejemplo, los vecinos del Sector Revolución manifestaron su inconformidad por el mal manejo del agua y la manera en que se veían afectados:

Habitamos la parte más alta de la ciudad, siendo natural que seamos los primeros en carecer de agua cuando ésta se corta en el origen de su distribución...sufrimos por no poder efectuar el aseo personal y el doméstico; baño, lavado de ropa, barrido, fregado, etc. A esto se agrega la acumulación de materias fecales en los excusados ingleses con las consecuencias que son inevitables, y la falta de riego en las calles: esto último pugna con las disposiciones de ese H. Ayuntamiento y de los respectivos consejos de salubridad, disposiciones acertadas que tienden a la higiene y a la cultura de la población...pues días ha habido en que ni durante el espacio de una hora hemos tenido agua en nuestras casas ni en

---

<sup>45</sup> Ávila García, Patricia, *Agua, ciudad y medio ambiente, una visión histórica de Morelia*, UNAM, Centro de Investigaciones en Ecosistemas: Secretaría de Desarrollo Social: H. Ayuntamiento de Morelia/Observatorio Urbano de Morelia, 2007, pp. 53- 54.

<sup>46</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Actas de Cabildo, 3ª enumeración, Libro Número 33 C, 1932- 1936, sesión celebrada el 10 de marzo de 1932.

las fuentes públicas...esperábamos que al llegar la temporada de aguas de este servicio sería menos defectuoso; pero, por el contrario, vemos que llega a deficiencia suma.<sup>47</sup>

Para los años de los treinta la ciudad de Morelia se abastecía del Río Chiquito, siendo como en años anteriores insuficiente además de ineficiente sobre todo en temporada de lluvias por las constantes inundaciones. Por lo que, en lo sucesivo, como primera medida para evitar la prolongación de problema se rectificó el cauce de la ciudad del río, pero aún con esto no se dio solución al problema.<sup>48</sup> Otra medida fue la construcción de la presa de Cointzio, inaugurada el año de 1940, esta tenía como finalidad mejorar el suministro de agua y abastecer con una mayor cantidad de agua a los pobladores de Morelia; también, evitar que continuaran las inundaciones que eran un serio inconveniente en el temporal de lluvias.

Además de la presa en esos mismos años se realizó un conjunto de trabajos de drenaje y alcantarillado en gran parte de la ciudad, esto permitió que muchos habitantes pudieran hacer conexiones con estas nuevas obras y realizaran el desagüe de sus casas habitación, porque muchas de las viviendas carecían por completo del servicio de desagüe y constituía complicaciones para sus vidas diarias.

Pero, a pesar de los proyectos y las obras realizadas por parte del Estado para remediar la problemática de la escases del agua, eran continuas las denuncias de los habitantes de Morelia porque el abasto insuficiente, pese a las diversas llaves o hidrantes de carácter público colocados en las esquinas de las calles para suministrar, la misma función cubrían algunas fuentes. Sin embargo, la atención de las autoridades para con esos servicios tuvo muchos descuidos, por ejemplo el agua que llegaba a estas llaves y el descuido de las fuentes, por tal razón las integrantes del grupo femenil y comité ejidal del Pueblo Isaac Arriaga denunciaron que:

Un pueblo que cuenta en la actualidad con más de 650 habitantes se surte únicamente con una llave de agua que ni siquiera alcanza a proporcionar la mitad del agua necesaria para el uso de los vecinos, además de dicha llave no tiene agua más que limitadas horas, por lo que

---

<sup>47</sup> AHMM, Fondo Siglo XX, caja 134, Expediente 18, Queja dirigida al H. Ayuntamiento por parte de los vecinos del Sector Revolución, 20 de Julio de 1933.

<sup>48</sup> Ávila García, Patricia, Op., cit., pág. 55.

es completamente imposible cubrir las más elementales necesidades, por otra parte es demasiada ingratitud que la fuente que con tantos sacrificios se hizo se esté echando a perder... también queremos hacer del conocimiento que tenemos 22 años de posesión de este lugar y desde esa fecha se ha luchado por conseguir el elemento de referencia así como también que la poca agua que tenemos se consiguió por el Gobierno Federal.<sup>49</sup>

Poco después se empezó a suprimir el servicio de los hidrantes públicos de manera paulatina y las personas introdujeran en sus viviendas tomas domiciliarias, con esta medida se beneficiaban los habitantes y el H. Ayuntamiento, porque éste aumentó sus ingresos por el impuesto del agua potable, se esperaba que eso ayudara al pago y reducción de la deuda que se tenía con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas<sup>50</sup>.

En los años posteriores se enfrentó un problema más: la calidad del agua era muy baja. Por tal motivo se dio cause a la iniciativa de clorar el agua para purificarla y así evitar enfermedades endémicas como la tifoidea, ya eran alarmantes el número de casos por este padecimiento. Un documento dirigido al Presidente Municipal por parte del Jefe de la Coordinación hace referencia a ello:

A fin de purificar el agua de los bacilos y colibacilos que contiene, solicito de usted que a la mayor brevedad posible se instale en la casa construida para este objeto junto a los tanques de reserva, un aparato de cloración; ofreciéndole a usted que esta oficina instruirá debidamente al encargado de la planta, para que ésta funcione debidamente, dejando a nuestro cargo la supervisión relativa al grado de purificación del agua y proporción de cloro necesario para mejorar las condiciones del agua. Aunque el procedimiento de cloración no es completo para purificar el agua... por lo menos evitamos el peligro de las tifoideas.<sup>51</sup>

La problemática relacionada con la calidad del agua se prolongo durante varios años más, y las fuertes críticas de la prensa local no se hicieron esperar, con diversas notas se hacía la denuncia de la impureza del valioso líquido que recibían los morelianos, se hablaba

---

<sup>49</sup> AHMM, Fondo Siglo XX, Caja 236, Expediente 12, escrito por parte del grupo femenino y comité ejidal del pueblo Isaac Arriaga, 20 de enero de 1940.

<sup>50</sup> El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras fue creado en el año de 1933 con el propósito de ayudar a algunos gobiernos estatales del País para que pudieran ejecutar diversas obras públicas, urbanísticas e industriales, mediante préstamos a largo plazo.

<sup>51</sup> AHMM, Fondo Siglo XX, Caja 236, Expediente 12, escrito del Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad dirigido al Presidente Municipal de Morelia, 2 de marzo de 1940.

de lodo e insectos en lugar de ser cristalina y pura.<sup>52</sup> Pese a que se emprendieron proyectos con la finalidad de dar solución a la falta del agua potable en la Morelia urbana, el acelerado crecimiento superó esos intentos para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Una problemática más semejante y crónica, fue la iluminación de las calles de la ciudad, desde tiempos remotos el servicio fue considerado sinónimo de moralidad y seguridad. A decir de Rafael Arizpe, en su libro *El alumbrado público en la ciudad de México*, “Sin luz no hay higiene, ni moralidad pública, ni policía, ni seguridad posibles. La luz espanta al ladrón, modera al intemperante, refrena al vicioso e influye no sólo en el bien parecer, sino también en el desarrollo de las buenas costumbres... Lo primero que hizo el Creador fue alumbrar el caos como único medio de organizarlo”<sup>53</sup>

Inicialmente el alumbrado público de Morelia se encontraba a cargo de la Empresa de luz y fuerza hidroeléctrica “La Trinidad” y la Sociedad Moreliana de Fuerza Hidroeléctrica que estuvo bajo la razón social “Ibarrola, González y Cía.”, ambas empresas formadas por miembros de la familia Ibarrola familia que para inicios del siglo XX era una de las más connotadas de Morelia. Durante la década de los años treinta, las dos empresas hidroeléctricas, comenzaron a tener una serie de dificultades debidas principalmente por el crecimiento urbano de la época, por la escases del agua, y también por las destrucciones del alumbrado público por el vandalismo de algunos habitantes.<sup>54</sup>

La necesidad urgente de un alumbrado público apropiado, para no vivir en calles en las que predominaba la oscuridad, fue de las principales demandas en aquellos años treintas La molestia era por la inseguridad en la que estaban expuestos:

... los vecinos de la calle 2ª de Degollado... hace algún tiempo carecemos de luz en la primera cuadra de dicha calle, por haberse fundido, tal vez, los dos focos que había en ella; con ese motivo han venido aprovechándose de la oscuridad algunos malhechores para

---

<sup>52</sup> Don Plácido, “Con su amable permiso”, *Municipio Libre*, Morelia, Michoacán, Núm. 2, Tomo 1, Año I, 15 de julio de 1941, pág. 8

<sup>53</sup> Arizpe R., Rafael, *El alumbrado público en la ciudad de México: estudio histórico seguido de algunos datos técnicos acerca de las principales instalaciones destinadas á ese servicio municipal*, [Tip. y lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y ca \(s. En c\)](#), México, 1900, pág. 119.

<sup>54</sup> Pérez Acevedo, Martín, “Sistema de alumbrado y compañías eléctricas en Morelia durante el Porfiriato”, en Tzintzun, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, número 13, enero-junio, Morelia, 1991, pp. 104- 110.

cometer actos de inmoralidad, otros para hacer sus necesidades corporales, y hasta más de una vez intentar robar a alguno de los transeúntes, como últimamente iba a pasar en la segunda cuadra, donde se ve la necesidad de un foco a la mitad de dicha cuadra por no alcanzar a alumbrar la luz que dan los focos de las esquinas.<sup>55</sup>

El asunto del mal alumbrado público ya sea por destrucción o por focos fundidos, perjudicaba seriamente a los habitantes moreliano, al igual que la oscuridad y las calles que no tenían empedrado o pavimentación:

Vecinos de la calle Leona Vicario y Lic. Sotero... existe la necesidad ingente se ponga un foco que de luz en el extremo sur de la calle por la que atravesamos para nuestros domicilios, en virtud de que en la estación pluvial tanto una calle como otra de las que citamos se ponen en estado intransitable, toda vez que el piso de ambas es de tierra suelta y en este tiempo se convierte en lodazales que dificultan el paso de la gente a pie.<sup>56</sup>

Las quejas y peticiones eran numerosas, mayormente en: Antonio Alzate, Agrarismo, Pino Suárez, Leona Vicario, Juan José de Lejarza, Fray Antonio de Margil y Vicente Santa María, calles que como veremos en el siguiente capítulo conformaban la zona de tolerancia.

Por su parte, las compañías que proporcionaban electricidad a la ciudad, decían estar posibilitadas para extender sus líneas de alumbrado hasta algunas de las colonias que solicitaban el servicio por la gran distancia existente entre las líneas conductoras de electricidad y dichas colonias. Argumentando aparte, el H. Ayuntamiento tenía viejas y cuantiosas deudas con la Compañía Eléctrica de Morelia (Sociedad Ibarrola, González) por el servicio de electricidad y alumbrado público, puesto ambos organismos tenían el acuerdo para que diariamente se les ofreciera el servicio y, se suponía, que al final de cada mes quedaría cubierto el adeudo. Los pagos fueron disminuyendo e inclusive dejaron de suministrarse por algunos meses, lo que consecuentemente llevó a la Compañía a argumentar que debido a esos inconvenientes no podía pagar a sus trabajadores y a incumplir con la entrega de electricidad para el servicio de alumbrado público de la ciudad.

---

<sup>55</sup> AHMM, Fondo Siglo XX, Caja 108, Expediente 3, escrito de los vecinos de la calle 2ª de Degollado al Presidente Municipal, 10 de enero de 1931.

<sup>56</sup> AHMM, Fondo Siglo XX, Caja 108, Expediente 3, escrito de los vecinos de las calles Leona Vicario y Licenciado Sotero al Presidente Municipal 20 de julio de 1931.

Para el año de 1940 el adeudo accedía a la cantidad de \$41, 147. 66 pesos, por lo que la Cía. Eléctrica de Morelia exigió al menos algún abono para ir atenuando la deuda; sin embargo, durante el transcurso de los años el H. Ayuntamiento siguieron incumpliendo los pagos oportunos del servicio que recibía de la Compañía Eléctrica.<sup>57</sup>

En los años cuarenta y casi entrados a los cincuenta, las críticas y quejas en relación al servicio de alumbrado público aumentaron. La prensa local denunciaba la ausencia y el mal servicio de la electricidad que ofrecían las compañías. Las críticas también estuvieron dirigidas al H. Ayuntamiento.

En buena parte la falta de luz era por la escases de agua, de modo que no era raro que muchas colonias durante la noche quedaran a oscuras. Aunque para aquellos años la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica “La Trinidad” comenzó a utilizar combustible para generar electricidad, pero, era insuficiente y costoso en consecuencia no se lograba mantener el servicio hasta entrada la noche.<sup>58</sup>

La falta de luz eléctrica en las calles por la noche provocó que algunos usuarios quisieran iniciar una huelga contra la Compañía Eléctrica de Morelia, dejando de pagar por el mal servicio que ofrecían; por su parte, la prensa no culpaba del todo a la Compañía, incluía al H. Ayuntamiento por no prestar atención a las fallas en el alumbrado público, que era parte de su responsabilidad.<sup>59</sup>

Aunado a lo anterior el crecimiento urbano abonó para que el servicio de electricidad decayera aún más, a pesar de los esfuerzos de la compañía que intentaba cumplir con las exigencias a decir de ésta:

Pocos se han dado cuenta de lo rápido que ha venido creciendo la población y con ello, naturalmente, el consumo de energía... Para que el público tenga una idea del enorme aumento que ha tenido la demanda máxima de producción de energía, basten estos dos datos que nos fueron proporcionados por el Departamento de Ingeniería de la Empresa: en el año de 1943 hubo una producción de nueve millones, quinientos cinco mil, ochocientos noventa y nueve kilowats hora (9, 505, 899), y año con año ha ido aumentando hasta exigir

---

<sup>57</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 D, 1936- 1940, sesión celebrada el 15 de mayo de 1940

<sup>58</sup> *Heraldo michoacano*, año II, tomo IV, Morelia, Mich., sábado 6 de enero de 1940, No.374. p. 5

<sup>59</sup> *La voz de Michoacán*, año II, núm. 55, Morelia, Mich., sábado 2 de julio de 1949, pág. 7

en el año de 1948 una producción de quince millones, trescientos setenta y ocho mil, setenta y nueve kilowats hora (15, 378, 079), o sea una aumento en cinco años de cinco millones ochocientos setenta y dos mil, ciento ochenta kilowats hora. Un poco más de un millón de kilowats por año. El público nunca se ha puesto a pensar: ¿Cómo ha hecho la Compañía de Luz para poder cumplir con la demanda de sus abonados?<sup>60</sup>

El crecimiento urbano complicaría el buen funcionamiento del servicio eléctrico y de alumbrado público, que era uno de los más demandados por la población moreliana. Como pudimos dar cuenta no fue la única razón de los inconvenientes de ineficiencia del servicio, los ciudadanos fueron actores importantes en esa cuestión debido a que ejecutaban destrucciones y rapiña al alumbrado, como consecuencia, muchas calles carecían de energía eléctrica. Al mismo tiempo, estaban los desacuerdos entre el H. Ayuntamiento y las Compañías de Electricidad, principalmente por el poco cumplimiento de los pagos que tenía que realizar el municipio a estas empresas.

Una de las características principales de una ciudad que se encuentra encaminada a la modernización y el desarrollo, es sin duda alguna, su aspecto. Por tal motivo, el gobierno de Michoacán entre los años treinta y cincuenta buscó realizar gran cantidad de mejoras materiales y embellecimiento en la capital moreliana. El H. Ayuntamiento de Morelia centro su interés en las calles de la ciudad, para mantenerlas en buenas condiciones mediante trabajos de empedrados y pavimentación. No obstante, la mayoría de las calles de la ciudad no se encontraban empedradas, eran de tepetate o tierra suelta. Como consecuencia, los vecinos que tenían sus casas habitación en donde la única vía para llegar hasta sus hogares eran estas últimas calles, de continuo solicitaban que fueran arregladas mediante empedrado para transitar con facilidad. Estos habitantes redoblaban sus exigencias ante el H. Ayuntamiento, sobre todo, antes de que empezara la temporada de lluvias:

Los vecinos de las calles Corregidora y Nicolás Bravo [preguntaban a ese organismo]...si es posible mandar empedrar dichas calles antes de que se llegue la temporada de aguas, en que se hace imposible el tránsito, por el estado tan mal en que se ponen, con cualquier

---

<sup>60</sup> *La voz de Michoacán*, año II, núm. 59, Morelia, Mich., sábado 30 de julio de 1949, pág. 2

lluvia por pequeña que sea...la necesidad del empedrado sobre todo en la Plazuela que lleva el nombre de Santo Niño, en donde como usted sabe [dirigiéndose al Presidente Municipal], se hace comercio exterior y cada año lo resentimos demasiado, por el estado intransitable que se pone en el piso.<sup>61</sup>

Los caminos se convertían en verdaderos hoyancos con lodo, complicando el camino a los transeúntes que tenían como paso obligatorio para llegar a sus destinos o realizaban sus compras en los puestos que se colocaban en el exterior de la plazuela. Probablemente, esto también afectaba a quienes se dedicaban al comercio pues quizás muchas personas preferían evitar pasar por ahí. La mayoría de las calles pavimentadas o empedradas se localizaban en el centro de la ciudad de Morelia, las que estaban más alejadas de esa zona no contaban con esas características. Para que los empedrados se hicieran en otros sitios fue necesario que los vecinos, conjuntamente con el H. Ayuntamiento cooperaran económicamente a partir de esto se llevaba la obra en calles más retiradas y aunque en muchas ocasiones eran poco atendidas por las autoridades. Cada propietario de las casas o fincas tenía que pagar 20 centavos por cada metro cuadrado que formaba el frente de sus viviendas.<sup>62</sup>

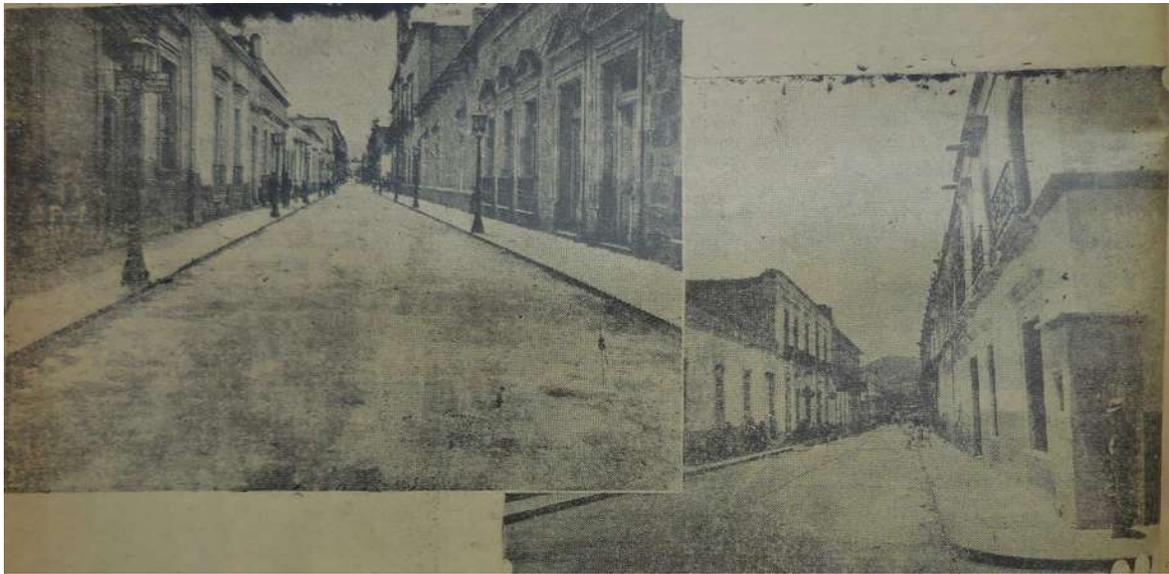
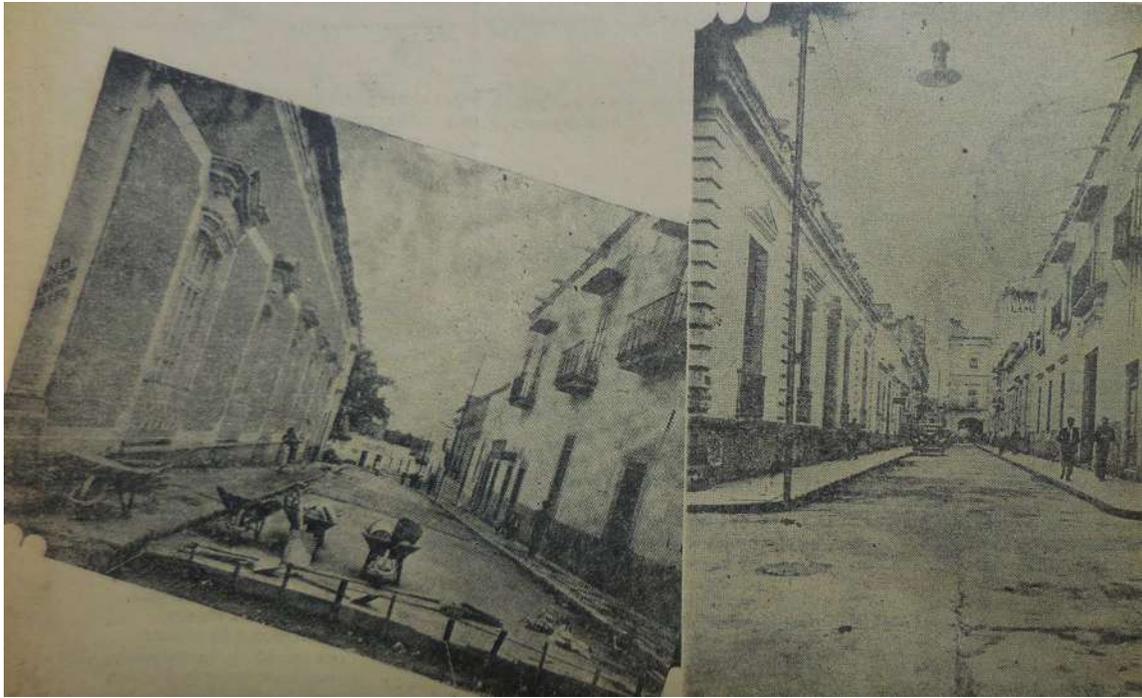
En la prensa local aparecían distintas publicaciones y fotografías de las obras emprendidas por el gobierno local acerca de las mejoras que se realizaban en las calles empedradas y pavimentadas, solían ser entusiastas y vistas como una de las mejores acciones realizadas por el mejor aspecto de Morelia, “Por las fotografías insertas, los lectores podrán percatarse del esfuerzo que realiza el régimen del Sr. Gral. Ireta, el H. Ayuntamiento interpretando los propósitos del primer mandatario, despliega su activa tarea que tiende a transformar la fisonomía de aquellos sitios que habían permanecido alejados de todo alineamiento renovador.”<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> AHMM, Fondo S.XX, Caja 137, Expediente 113, Escrito de los vecinos de las calles Corregidora y Nicolás Bravo al H. Ayuntamiento, 21 de abril de 1933.

<sup>62</sup> AHMM, Fondo S.XX, Caja 137, Expediente 113, Escrito de los vecinos de las calles Corregidora y Nicolás Bravo al H. Ayuntamiento, Abril de 1933.

<sup>63</sup> *Municipio Libre*, Año I, Tomo I, Número 2, Morelia, Michoacán, 15 de Julio de 1941, pág. 7.





Imágenes 1.- Mejoras realizadas en algunas calles de Morelia durante el mandato del Sr. Gral. Félix Ireta.  
Fuente: *Municipio Libre*, Año I, Tomo I, Número 2, Morelia, Michoacán, 15 de Julio de 1941, pp.6-7

Las calles pavimentadas del centro de la ciudad eran las avenidas o calles principales de la capital (Av. Madero, Av. Morelos Sur, Calle Virrey de Mendoza, calle Galeana, entre otras). Entre las obras de pavimentación más importantes estuvieron la carretera de circunvalación que llegaba hasta parte de la plaza Villalongín y el principio de la Calzada de Fray Antonio de San Miguel, de igual forma lo fue la mejora de la Avenida Madero. (Véase mapa 2)

Los pavimentos continuaron en más calles que anteriormente sólo se encontraban con empedrado, esto ya casi entrando a los años cincuenta. Durante esta época se enaltecó al Gobernador de Michoacán, al Presidente Municipal y a la Junta de Mejoras Materiales, por lo realizado en la capital michoacana en pro del mejoramiento de sus calles, como lo hace notar el periódico *La Voz de Michoacán*:

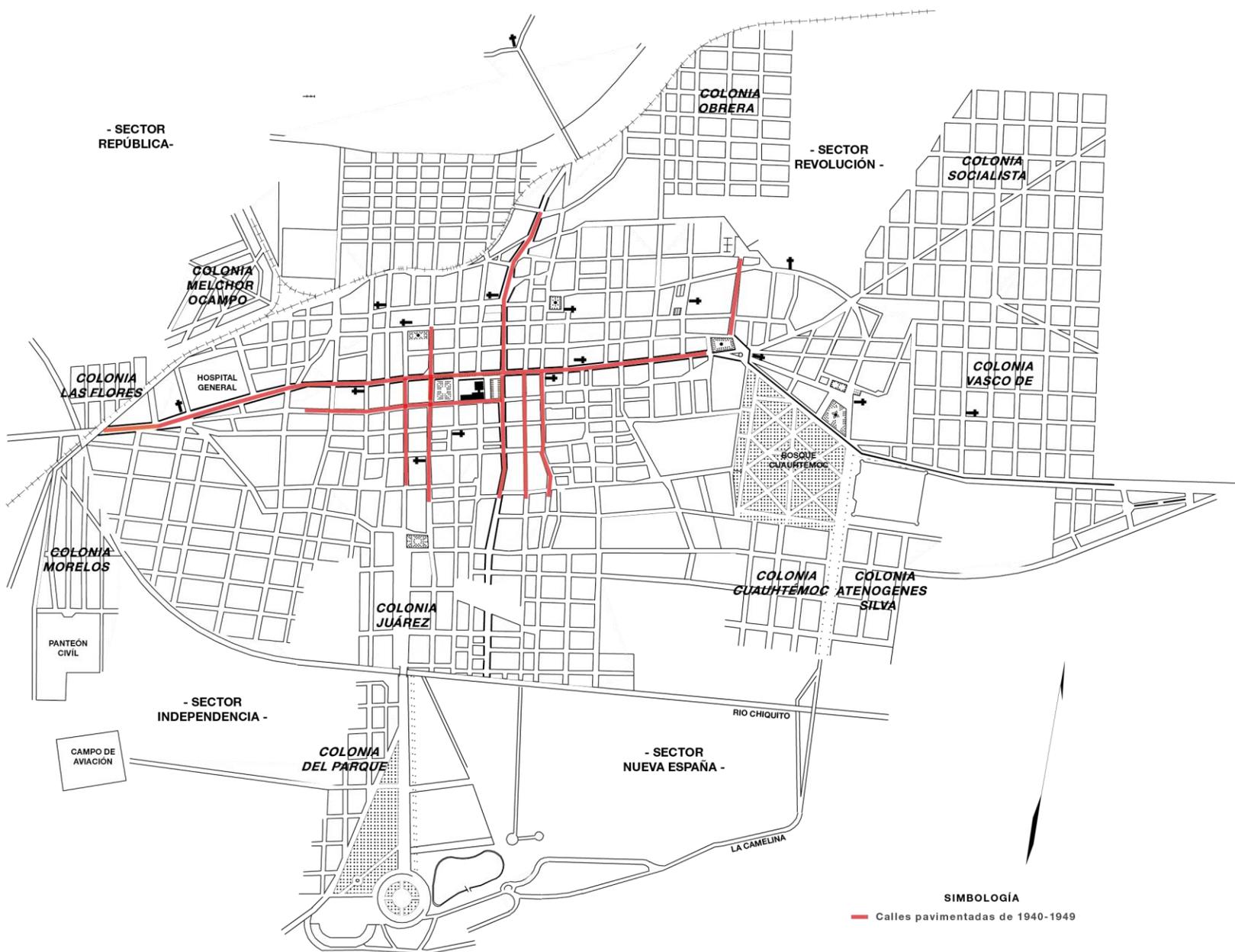
Quien haya visitado Morelia antes de que la Junta de Mejoras Materiales llevara a cabo las obras de pavimentación y embellecimiento, seguramente que al volver se quedará asombrado del cambio que ha tenido nuestra ciudad... del primero de julio de 1949 al 30 de junio de 1950, se han pavimentado 92 tramos de diversas calles, se han hecho banquetas en todas y se han hecho otras obras en algunas colonias... el pueblo de Morelia tiene también que agradecer a los miembros de la Junta de Mejoras Materiales... agradecemos al pueblo de Morelia, y principalmente a los propietarios de las casas la franca ayuda que han prestado a esta magna obra.<sup>64</sup>

De igual forma, las diferentes autoridades y los pobladores lograron distintos cambios en la ciudad, principalmente relacionado con el aspecto de ésta. Las calles sufrieron significativas transformaciones, de ser des tepetate pasaron a estar empedradas y finalmente pavimentadas se buscaba el embellecimiento de la capital así como también la modernización de la misma.

En los años de 1930 a 1950, la necesidad de mejorar la infraestructura urbana fue de gran importancia, a partir del crecimiento demográfico de la población moreliana el Gobierno Michoacano a través de diferentes proyectos buscó la manera de lograr cubrir las demandas de los habitantes. Sin embargo muchos de los sitios que se localizaban en la periferia urbana continuaron carecieron de los más indispensables servicios para vivir.

---

<sup>64</sup> *La voz de Michoacán*, año III, núm. 114, Morelia, Mich., sábado 26 de Agosto de 1950.



Mapa 2. Fuente: elaboración propia a partir de la información recabada en expedientes de los años de 1940 a 1949 del AHMM y en los periódicos locales de los mismos años.

## 1.2 VIDA COTIDIANA Y MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD MORELIANA

En este apartado se analizarán los principales aspectos que eran considerados por las autoridades como aquello que le daba una mala apariencia a la ciudad, como eran algunos grupos de personas y los puestos de comestibles en las calles; también varias las diversiones y espectáculos públicos, así como su interacción en plazas, calles, jardines, mercados, etc. Los habitantes de la ciudad de Morelia de mediados del siglo XX vieron ante ellos los cambios ocurridos en la capital, no solamente los aspectos físicos sino también sociales, fueron partícipes y testigos de una época de modernización del espacio físico y de nuevos elementos urbanos. Todo ello, como se ha dicho, bajo el impulso del H. Ayuntamiento que se dedicó a embellecer a Morelia para que ésta tuviera el mejor aspecto posible en sus espacios públicos y sus habitantes.<sup>65</sup>

### VAGOS Y MENDIGOS

La vagancia y la mendicidad fue una problemática social difícil de controlar, este problema está estrechamente relacionado con la falta de empleo, las dificultades económicas, así como también el hecho de que exista discriminación hacia dichas personas.<sup>66</sup> Como resultado, diversas fueron las medidas para encontrar solución a la existencia de vagos y mendicidad, así por ejemplo casi iniciando los años cuarenta la prensa dio espacio a la campaña contra la mendicidad que se estaba emprendiendo por parte de las autoridades federales, el objetivo era que no existieran personas mendigando en calles y sitios públicos por el mal aspecto que provocaban esas personas:

La nueva Secretaría de Asistencia Pública anunció que emprendería una enérgica campaña contra los pordioseros que infestan todo el territorio nacional, iniciando para comenzar esa batida, el desalojo de sus posesiones a los mendigos que han tomado como suyas las estaciones de los ferrocarriles.

---

<sup>65</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 248, Expediente 5, 26 de agosto de 1941.

<sup>66</sup> Gómez González, Rosa María, "Vagos y mendigos en la ciudad de México a finales de la Colonia", en: Revista UAM- Iztapalapa, Junio- Diciembre de 1998, No. 44, Pág. 136  
<http://tesuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=37>

... el espíritu aventurero de esta pléyade, causa un grave perjuicio a la población, pues los de la casa los soportan pero los viajeros se sienten ofendidos por el cinismo que exhiben llagas putrefactas ahogando al mencionado visitante con el olor que se desprende de mucho tiempo de cargar los mismos harapos.<sup>67</sup>

Los mendigos y los vagos eran considerados desde tiempos inmemorables una plaga social, una problemática que en Morelia también se buscó solucionar como en otros Estados del país. Según la prensa el ser mendigo se consideró una profesión por aquellos que la ejercían y simplemente se dedicaban a pedir caridad, sin encontrarse discapacitados para poder emplearse en alguna actividad:

“Ser mendigo es tener ya una profesión... hombres y mujeres que viven de ejercitar tal habilidad, y aún de verdaderos empresarios de la miseria que tienen a sus órdenes ejércitos de pedigüños entre los que abundan especialmente los niños y que gozan de alcances económicos que ya quisieran muchos honrados ciudadanos que no saben apreciar el valor del disimulo... pero cuando la miseria es real y no aparente, es raro que los hombres se aventuren a la iniciación profesional.<sup>68</sup>

En la capital michoacana los mendigos eran considerados una molestia para los habitantes y visitantes que llegaban a la ciudad. Los más comunes eran aquellos que pedían caridad casa por casa y los que se establecían en la vía pública, se veía gran cantidad de mendigos en Morelia, a quienes los comerciantes de manera caritativa ayudaban:

Tal es la cantidad de mendigos en Morelia, que el comercio de la ciudad ha establecido la costumbre de la caridad pública el día sábado; por esta razón se ven en los establecimientos comerciales filas de pordioseros que entran y salen. Si los comerciantes tienen la costumbre de dar limosna a los “pobres” los días sábados, podría establecerse la práctica de no dar dinero ni artículos sino un boleto que daría derecho a tomar los alimentos en un comedor público.<sup>69</sup>

El H. Ayuntamiento se encargó de mantener controlado el problema de la mendicidad y la vagancia, para ello decidió que para terminar con el mal aspecto que

---

<sup>67</sup> *Heraldo Michoacano*, Año I, Tomo I, Morelia, Michoacán, 24 de septiembre de 1938, Número 74, pág. 5.

<sup>68</sup> Aguilar Ferreira, Melesio, “Una plaga pública: La mendicidad”, *Municipio Libre*, tomo I, Año I, Morelia, Michoacán, 1° de Julio de 1941, No. 1, pág. 6.

<sup>69</sup> *Idem*.

causaban esas personas la Inspección General de Policía reforzaría la vigilancia en las calles y lugares públicos, con base en ello se llevaría a cabo una redada en contra de quienes realizaran esa actividad. Así, la prensa llegó a publicar en primera plana, “Intensa redada de mendigos, la realiza el ayuntamiento”.<sup>70</sup> Y por los mismos días las autoridades ordenaron que se comenzara a recoger a los vagos y mendigos:

El día de ayer inició el H. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, una redad de mendigos y vagos con el fundamental objeto de desterrar de nuestro medio el espectáculo repugnante que prestan estos, cuando penetran a los centros de reunión de la ciudad y molestan impertinentemente, tanto a los habitantes de Morelia como a las personas que en calidad de turistas la visitan.

Con el objeto de que el propósito que anima a este propio Cuerpo Edificio dé los mejores resultados, ruego a usted [al inspector de policía] muy atentamente se sirva dar las ordenes respectivas a efecto de que los elementos de la Inspección General de policía a su cargo, auxilién a la policía municipal en la redada a que he hecho merito, ordenando que los vagos y mendigos, tanto niños como adultos, sean remitidos al Palacio Municipal.<sup>71</sup>

Las autoridades continuarían vigilando las calles de Morelia para que no siguieran las personas mendigando o vagando, así se evitaba una mala imagen de la ciudad porque:

Todos los días de la presente semana la población flotante de esta ciudad aumentará por razones de usted [al inspector de policía] conocidas y por lo tanto el H. Ayuntamiento que presido dese que nuestra ciudad presente el mejor aspecto a fin de impresionar de una manera grata a sus visitantes. Por lo tanto ruego a usted atentamente se sirva girar nueva orden para que se recojan a todos los mendigos de la ciudad y, como ya lo pedí anteriormente se envíen al edificio del Palacio Municipal para que se les dé el destino que corresponda.<sup>72</sup>

Eran frecuentes las quejas y malestares que ocasionaban las personas que pedían caridad a los turistas. Los mendigos se colocaban afuera de los hoteles, cafés, restaurantes, cines, entorpecían el camino a los transeúntes y les pedían alguna moneda a estos y a los viajeros que estaban de paso por la ciudad.

---

<sup>70</sup> *Municipio Libre*, tomo II, Año I, Morelia, Michoacán, 14 de marzo de 1942, No. 26, pág. 1.

<sup>71</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 258, Expediente 21, 17 de marzo de 1942.

<sup>72</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 258, Expediente 21, 31 de marzo de 1942.

El H. Ayuntamiento publicó avisos mandatando a los dueños de los centros de reunión para que prohibieran la entrada a los limosneros, en el momento en el que se presentara alguno debían llamar por teléfono a la comandancia municipal para que los agentes del orden se hicieran cargo del mendigo. Una vez capturados, investigaría si la persona era verdaderamente pobre, en caso de serlo se le enviaría a los centros de beneficencia que existían en la ciudad. De comprobarse que la mendicidad era en una manera de vivir y se rehusaba a trabajar, se aplicarían las medidas que fueran convenientes.<sup>73</sup>

Una preocupación mayor era la influencia negativa que vagos y mendigos podían ejercer sobre la infancia, por lo tanto en las campañas que emprendían las autoridades se ponía especial atención en ello. Para contrarrestar dicha situación se buscaba que la educación fuera una de las prioridades en la vida de los niños y que los padres, o tutores, se encargaran de que se llevara a cabo para ello era necesario que los progenitores enviaran a sus hijos a las escuelas.<sup>74</sup>

Otra medida que tomada por el H. Ayuntamiento fue evitar que los menores fueran aceptados en algunos trabajos si estos no presentaban pruebas de que asistían a alguna institución educativa, “para combatir la mendicidad infantil se pidió a los agentes de publicaciones periódicas que no hicieran ofertaciones con los pequeños que no les presentaran su boleta diaria de asistencia a las escuelas.”<sup>75</sup>

Con tales medidas, se quería evitar que los niños abandonaran la escuela para dedicarse a trabajar o a mendigar. Las autoridades municipales pretendían detener la afluencia mayoritaria de niños mendigos, una verdadera plaga en Morelia ciudad de “condiciones raquíticas” pero con una economía y:

una vida política propia, circunstancias ambas que garantizan la existencia de los morelianos en condiciones aceptables. No cabe, pues, sino reconocer que el mendigo moreliano lo es por perversión de sentido moral del que pide o de quien lo manda a que

---

<sup>73</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 355, E- 3, 5 de marzo de 1945.

<sup>74</sup> AHMM, Actas de cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 C, 1932- 1936, sesión No. 12 celebrada en Morelia, Michoacán, 12 de marzo de 1932.

<sup>75</sup> AHMM, Actas de cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 C, 1932- 1936, sesión No. 1 celebrada en Morelia, Michoacán, 1º de enero de 1934.

pida. A mayor abundamiento, debe observarse que el mayor número de mendigos es de niños que en la entrada de los cines, en los cafés, en cualquier sitio público de reunión, extiende la mano y piden hasta para entrar al cine. He ahí una comprobación de inmoralidad, pues, aún admitiendo que en Morelia haya quien tenga necesidad de pedir para comer, es inaceptable que haya quien pide para ir al cine.<sup>76</sup>

Entre notas como la anterior y normas urbanas, no se tenía claro quiénes debían solucionar esos problemas, por una parte se encontraba el H. Ayuntamiento que como autoridad tenía la obligación de suprimirlo, mientras que por otro lado estaban los padres y el núcleo familiar porque se culpaba la falta de educación y vigilancia dentro del núcleo familiar ¿Qué hacer cuando eran los familiares quienes obligaban a los niños a pedir caridad o cuándo a los pater familias no les interesaba que los menores asistieran a las escuelas?<sup>77</sup>

Con el reglamento de educación se buscó abatir la vagancia infantil, que los padres o tutores se encargaran de inscribir y enviar a los niños a los planteles educativos que existían en la ciudad; por otro lado:

En relación con lo que dispone el artículo 146 de la reglamentación de educación pública, el H. Ayuntamiento de esta ciudad, tiene el deber de procurar por los medios del mismo ordenamiento señala, el aumento de la concurrencia de los niños a los planteles educativos, así como ejercer una estricta vigilancia para combatir la vagancia infantil.

En tal virtud, el propio Cuerpo Colegiado se permite recordar a los padres o tutores de los niños en edad escolar (6 a 14 años), la obligación que tienen de matricularlos en las diferentes escuelas que funcionan en el municipio.

Fundadamente se espera que esta exhortación sea atendida debidamente, evitando de este modo la aplicación de sanciones que la ley sobre la materia señala a las personas que no den cumplimiento a la disposición anterior.<sup>78</sup>

Además, nuevamente se solicitó, el apoyo de la Comandancia Municipal para vigilar las calles de Morelia y evitar que deambularan los menores por los sitios públicos, para que con ello se acatara el reglamento de educación. La policía estaba obligada a

---

<sup>76</sup> *Municipio Libre*, tomo II, Año I, Morelia, Michoacán, 14 de marzo de 1942, No. 26, pág. 3.

<sup>77</sup> *Idem*.

<sup>78</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 355, E- 3, 18 de febrero de 1945.

interceptar a los niños en edad escolar, de 6 a 14 años, exigirles la matrícula e interrogarlos, “sobre las causas que existen para no estar en horas labores en los planteles educativos, tomando los nombres de los padres o tutores y reportando los hechos a la presidencia municipal a mi cargo para la aplicación de las sanciones que procedan de acuerdo con lo que indica el propio ordenamiento.”<sup>79</sup>

Los niños que eran encontrados vagando por las calles y que no podían demostrar que estudiaban en alguna escuela, eran entregados a la Presidencia Municipal para que se tomaran las medidas respectivas. Así le sucedió al menor José Eleazar Torres de 13 años y a Elpidio Bejarano de 12 años.<sup>80</sup>

En resumen, a lo largo del periodo estudiado, la mendicidad y vagancia en la ciudad de Morelia a lo largo de esos años fue una problemática social constante e interrumpida a la que se intentó solucionar mediante distintas campañas sin el respaldo necesario la finalidad era mantener una buena imagen y darle un mejor aspecto a la capital michoacana, para satisfacción de los visitantes que vacacionaban en la ciudad.

## ENTRE CALLES Y AMBULANTES

En la ciudad había una serie de lugares establecidos que ofrecían a los pobladores un sin número de artículos para satisfacer sus necesidades cotidianas, tanto de alimentación como de vestido. La mayoría de esos sitios comerciales se localizaban en el centro de la capital por ser la zona en la que se concentraba la mayor parte de la población. En esa área estaban los mercados sitios esenciales en la vida de los morelianos ya que además de encontrar ahí muchas mercancías para el consumo general, también eran espacios de sociabilización. Alrededor y cercano a estos, se establecieron puestos fijos y semifijos en los que se vendían distintos tipos de comestibles u otros artículos que terminaron siendo un problema para las autoridades y las planificaciones que querían llevar a cabo.<sup>81</sup> Como la campaña de embellecimiento y buen aspecto por esta razón se decidió que fueran retirados muchos de

---

<sup>79</sup>AHMM, Fondo S. XX, Caja 355, E- 3, 27 de febrero de 1945.

<sup>80</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 355, E- 3, 5 de marzo de 1945.

<sup>81</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 C, 1932- 1936, sesión celebrada el 27 de junio de 1932.

los puestos de comercio ambulantes que se habían colocado en las calles céntricas de Morelia, provocando la molestia de muchas personas que conminaron al Ayuntamiento a desalojarlos del lugar. Los ambulantes rechazaron semejante pretensión bajo el argumento de que:

Nos fue presentada una circular girada por la H. Presidencia que es a su digno cargo en la que se nos notificó que deberíamos de desocupar el paso que ocupan nuestros puestos en el Mercado de la Constitución conocido más con el nombre de mercado de San Francisco, en vista de tener que embellecer tanto la calles como para mayor vista al edificio de la casa del obrero y campesino.

Será para nuestra sufrida familia un escalón más de la necesidad que a cada uno de nosotros asiste ya que indiscutiblemente tendremos que anotar baja de venta pues si ahora vendemos relativamente poco, mañana en el lugar que se no ha asignado no venderemos absolutamente nada por la competencia que existe en los demás puesto del ramo, bajo inteligencia de que nuestros puestos nada tapan del edificio citado sino en parte únicamente lo que toca al tempo adjunto.<sup>82</sup>

Estos puestos solían ser de madera y medían entre dos metros de largo y uno de ancho, tenían prohibido obstaculizar el tránsito. En estos locales se solían vender verduras, frutas, carbón, leche, comida, aguas frescas, etc.<sup>83</sup>

Además de las calles en las que se instalaban esos tenderetes había otros más en los portales del centro de la ciudad, también eran puestos de madera o simples mesas en las que acomodaban los productos que se ofrecían a los transeúntes. Muchas de las solicitudes que recibía el H. Ayuntamiento eran para vender nieve, aguas heladas, dulces, entre otros comestibles, “deseo instalar un puesto de agua helada en uno de los arcos del portal de Matamoros, en iguales condiciones como los puestos que se encuentran en el portal Allende; en el concepto de que pondré todo empeño en que, en dicho puesto y en las personas que estén de servicio en el mismo, halla el aseo que prescribe el S. Consejo de Salubridad.”<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 115, Expediente 22, 18 de marzo de 1932.

<sup>83</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 129, Expediente 30, 12 de abril de 1932.

<sup>84</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 129, Expediente 30, 7 de septiembre de 1932.

Las personas que se dedicaban a la venta de artículos y productos de manera ambulante se encontraban en constante choque con los grupos de comerciantes establecidos, y con algunos ciudadanos que estaban en contra del ambulante. Mucho fue por los lugares a los que concurrían a vender sus productos, la principal queja era que obstruían el paso a las demás personas, problema que se reflejaba con singular notoriedad en la estación de ferrocarriles de Morelia:

Muy señor mío: diariamente invaden los andenes de la estación en ese lugar, un gran número de pordioseros, vendedores ambulantes y vagos, que abordan los trenes a su llegada, estorbando el tránsito de pasajeros y las maniobras de las tripulaciones, con lo que puede ocasionar algún accidente de serias consecuencias. Ya en otras ocasiones esta superintendencia se ha dirigido tanto a esa presidencia municipal como la inspección de policía, pidiéndoles intervengan en el asunto, sin que hasta ahora haya sido posible desalojar completamente del perímetro de la estación a los elementos de que se trata, y como esto redundaría en perjuicio del público que hace uso de nuestros trenes, así como de esta empresa por las razones que dejo asentadas, muy atentamente vuelvo a suplicar a usted tenga la bondad de girar ordenes que estime convenientes, a efecto de que se proporcione la policía necesaria que impida las regularidades que menciono, estimándole tenga la bondad de informarme lo que resuelve acerca de este particular.<sup>85</sup>

Aunado al constante choque que los ambulantes mantenían con los comerciantes locatarios, los primeros con frecuencia eran considerados inmorales por utilizar las banquetas como lugar de reunión para además de afear la imagen de la ciudad, jugar y pronunciar palabras soeces. Las quejas eran frecuentes por ellos, así, un grupo de comerciantes establecidos en la ciudad y arrendatarios de los principales locales que se encontraban situados en el costado sur del Mercado Valladolid (imagen 3) denunciaban que:

En virtud del gran número de puestos improvisados que han sido instalados al frente de nuestros comercios, hemos venido sufriendo graves perjuicios en nuestros intereses, tanto porque son un obstáculo que impide el paso a nuestros clientes, como porque los ocupantes de los mismos sin tener mercancías sean conducidas por los estrechos pasadizos que se forman de puesto a puesto...[por lo tanto solicitaban] se sirva dictar las medidas necesarias,

---

<sup>85</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 135, Expediente 44, 5 de abril de 1933.

con el objeto de que los puestos a que hemos hecho alusión, sean cambiados a otro lugar propio para ello; considerando por otra parte que tomando estas medidas el Mercado Valladolid, se verá más despejado y por ende presentará un aspecto más digno de la ciudad.<sup>86</sup>



Imagen 2.- Mercado Valladolid



Imagen 3. Puestos exteriores del mercado Valladolid, vista desde la calle Humboldt.

Fuente: <http://www.espejel.com>

<sup>86</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 156, Expediente 8, 28 de febrero de 1934.

La lucha por el espacio no cesaba, los habitantes y los comerciantes eran reiterativos en sus argumentos y propuestas; consideraban que los ambulantes debían ser ubicados en sitios adecuados para que no estorbaran el paso, no dieran un mal aspecto a la ciudad y evitar así los conflictos con los diferentes tipos de locatarios. Una de las propuestas era que los ambulantes fueran colocados en el interior de los mercados que existían en la ciudad, pero se oponían a dicho apreciamiento porque algunos de estos espacios sufrían de grandes desperfectos, y representaban grandes riesgos para aquellos que estaban dentro de los locales del mercado.<sup>87</sup>

Por otro lado, en caso de establecerse esos locales quedarían sujetos al pago de un impuesto, el cobro de éste lo realizaba el H. Ayuntamiento era una cuota por el permiso de piso en los mercados, calles y plazas, lo ejecutaban varios agentes. El control de ese pago se hacía mediante un boleto que tenía alrededor números que correspondían a los días del mes (1- 31) y en la parte inferior abreviados los meses. Se perforaba el día y el mes correspondiente al cobro. Había de 10 centavos (rojo) y 5 centavos (amarillo). El boleto era válido sólo por el día marcado.<sup>88</sup>

Además del desembolso señalado, los interesados en estar en el mercado vendiendo sus productos estuvieron sujetos a las presiones del H. Ayuntamiento que promovía la renovación de los puestos que se encontraban en los portales, dándoles reparación en su totalidad a todos aquellos que eran de madera, inadecuados estéticamente por la evolución que se estaba dando en la capital, por lo tanto, que era mejor que fueran sustituidos por kioscos metálicos.<sup>89</sup>

Las autoridades continuaron con el discurso de darle a Morelia un aspecto a la altura de las mejores ciudades del país, una de las maneras para lograrlo fue comunicar a la población el retiro de los ambulantes de muchas de las calles, plazas y portales de la ciudad:

---

<sup>87</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 156, Expediente 156, 27 de junio de 1934.

<sup>88</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 168, Expediente 47, 1935.

<sup>89</sup> AHMM, Actas de cabildo, 3ª enumeración, Libro Número 33 D, 1936- 1940, sesión celebrada el 27 de febrero de 1938.

Todos los puestos y vendimias que afean en cualquier sitio la belleza arquitectónica o simplemente obstruyen el tránsito, han sido retirados, como el público se habrá dado cuenta, los obstáculos más ostensibles, tomando en turno en esta materia a los escaparates de algunas casas comerciales de los portales de la parte sur de la ciudad... no se volverá a permitir por las autoridades instalar puestos o escaparates en la vía pública.<sup>90</sup>

La campaña de hermostrar la ciudad de Morelia continuó impulsada por el H. Ayuntamiento, apoyada por la prensa local que a través de sus notas anunciaba el retiro de los puestos ambulantes y la prohibición para colocarse nuevamente en las calles y portales de la capital. Por otro lado, no hay que olvidar que para obtener los permisos para ambulante era necesario pagar impuestos que significaba un ingreso para el H. Ayuntamiento, por lo tanto, muchas de las solicitudes eran aprobadas sin poder terminar con la problemática que acarrearán los puestos ambulantes.

## DIVERSIONES PÚBLICAS Y ESPECTÁCULOS

Las diversiones públicas y los espectáculos fueron una parte importante en la vida cotidiana de los morelianos. Las personas concurrían en sus tiempos libres a los distintos sitios en los que se presentaban estas atracciones lúdicas. Existían diferentes maneras en que los pobladores se distraían, no todos se divertían de igual forma y su posición social fue determinante para ello; el entretenimiento de cada grupo social era acorde al ingreso económico y posición cultural de cada uno de estos. Las diversiones que se ofrecían eran bastas y distintas, desde aquellas que se colocaban en las calles o plazuelas de la ciudad hasta las que se presentaban en los salones, teatros y cines.

Los espacios públicos como las plazas y las calles albergaron muchas de esas atracciones, los toritos de petate, las carpas de variedades, aparatos mecánicos, circos e incluso verbenas en algunas de las colonias (barrios), fueron algunos de los atractivos que se presentaban en la ciudad. Las personas que más concurrían a estos entretenimientos, en su mayoría, pertenecían a las clases populares.

---

<sup>90</sup> *Heraldo Michoacano*, Año I, Tomo III, Morelia, Michoacán, 20 de agosto de 1939, Número 270, pág. 2

Los permisos se solicitaban al H. Ayuntamiento, y podían hacerlo los vecinos tal como lo ejemplificaron los del Barrio de Capuchinas:

Con el objeto de impulsar un poco el comercio tan decaído en todas partes, pero de manera especial en nuestro barrio y como una expansión para el vecindario, en su inmensa mayoría pobre y sin recursos para asistir a diversiones de paga, proyectamos hacer un verbena popular el domingo 9 de agosto, la que haremos consistir en una alborada a las primeras horas de la mañana, con música y cohetes, fuegos artificiales, iluminación y serenata por la noche, para lo que, con todo respeto solicitamos de usted un permiso correspondiente.<sup>91</sup>

En este caso, los vecinos buscaban no solamente ofrecer un momento de distracción para estos grupos populares que no tenían suficientes ingresos para acceder a diversiones de paga, también pretendía mejorar el comercio del lugar que estaba en decaimiento.

Otro tipo de diversiones se realizaban en los teatros, cines y salones de la ciudad. Estos entretenimientos solían ser costosos, solamente las personas que podían cubrirlo tenían acceso a ese tipo de eventos. Había centros sociales como el “denominado círculo michoacano” al cual no tienen acceso las clases populares, que cuando abrió ni siquiera tuvieron la gentileza de solicitar el permiso del ayuntamiento que tanto el Hotel Morelos como El Casino tienen conocimiento al constituir centros análogos”.<sup>92</sup> El malestar de este reclamo se dio porque solo el H. Ayuntamiento podía autorizar la apertura de dichos locales. Este caso ejemplifica la segregación que existía en algunas actividades lúdicas.

La solicitud se debía pedir al H. Ayuntamiento y era necesaria para poder abrir algún centro de ese tipo o para realizar cualquier actividad semejante. Además, se exigía que esos establecimientos no permitieran la entrada a las personas que pertenecían a la clase popular. Algunas actividades lúdicas segregaban a estos grupos, como se hace notar en ese caso.

Las actividades recreativas eran un escaparate para mostrar el posicionamiento social, la mayoría de las veces eran personas de la elite o funcionarios públicos los que asistían a conciertos y obras teatrales, entre otros. Gran parte de esas actividades eran

---

<sup>91</sup> AHMM, Fondo S.XX, Caja 116, Expediente 3, 8 de julio de 1931.

<sup>92</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 D, 1936- 1940.

realizadas u organizadas con fines altruistas o benéficos para las clases menesterosas y de eso hacía eco constantemente la prensa

...ayer [26 de diciembre de 1938] tuvo lugar en la plaza de toros el reparto de ropas, juguetes y golosinas a los niños menesterosos de la ciudad por las autoridades municipales... se dio principio al festival iniciando con las cucañas conocidas vulgarmente como “palos encebados”, de los cuales había dos conteniendo en su parte superior de ropas o dinero para los afortunados que lograron el ascenso.

Vino en seguida la presentación de dos cerditos con sendos lienzos conteniendo monedas, sujetos al cuello que dieron lugar a la prolongada hilaridad de los espectadores y algarabía de los menores al tratar de atraparlos para adueñarse del dinero.

Debemos hacer notar que la primera de las prendas repartidas fue de la mano del representante del Ejecutivo local, señor licenciado José María Mendoza Pardo, Secretario General del Gobierno del Estado, siguiéndole de la misma forma el señor Molina, Presidente Municipal.<sup>93</sup>

Las diversiones estaban estrechamente relacionadas con el libre y sano esparcimiento de las personas, las campañas que existían para mantener a los pobladores alejados de los vicios y las apuestas fueron políticas establecidas por las autoridades, entre otras cosas para mantener la moralidad de la sociedad moreliana, pues para la autoridad, las representaciones y atracciones lúdicas no debían originar faltas a la moral mediante éstas buscaba mantener, la cultura y el buen comportamiento. Cuando sucedía lo contrario, la policía se encargaba de imponer el orden como se aprecia en la carpa Eva lugar donde:

A diario se cometen inmoralidades que son vistas por las familias que viven en la cuadra frente de dicho centro de espectáculos y por las personas que transitan por dicha calle, dado que se dibujan las siluetas en la manta que circunda la carpa de referencia.

En las piezas que se ponen en escena, usan palabras de doble significado, las cuales son oídas por el mismo vecindario y transeúntes, así como los concurrentes a ella se dan cuenta de las desnudeces con que se presentan, siendo por lo mismo un centro de inmoralidad.<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> *Heraldo Michoacano*, año I, tomo I, Morelia, Mich., martes 27 de diciembre de 1938, No. 103.

<sup>94</sup> AHMM, Fondo S.XX, Caja 116, Expediente 3, 5 de noviembre de 1931.

Así mismo, las fuerzas municipales ponían especial cuidado en que no se dieran permisos para que se efectuaran juegos de azar, ni de peleas de gallos. Se intentaba mantener a los morelianos alejados de este tipo de distracciones, con el argumento de que las clases trabajadoras sufrían pérdidas económicas, se suscitaban escándalos y consumían bebidas embriagantes, lo que iba en contra de la cultura moreliana.<sup>95</sup>

Entre los entretenimientos más importantes de estos años se encontraba el cinematógrafo, la propaganda en la prensa era constante y la concurrencia abundante. Entre los cines y salones de más importancia en Morelia estaban el cine Rex y el cine Erendira, los cuales presentaban diversas funciones para entretenimiento del público.

Muchas de las películas que se proyectaban en algunos de los salones eran silenciosas, por lo que eran amenizadas con música incidental. De esta forma, se daba empleo a varias personas y a los asistentes no se les hacían tan tediosas las exhibiciones.<sup>96</sup> En dichas salas se daba permiso para que los comerciantes vendieran golosinas y otros comestibles. No obstante, algunos vendedores se convirtieron en verdaderas molestias para las personas que pagaban por ver las películas, así que tanto las autoridades municipales y la prensa manifestaron descontento, por la “muchísima impertinencia de los “vendedores” en la sala que en verdad molestan y como las interferencias de la luz son ya frecuentes y alarmantes, se dan casos de que en labios de la “heroína” oigamos “papas saldas” en lugar de las palabras del libreto.”<sup>97</sup>

Como resultado, la vigilancia se redobló en esos lugares y conminaba a los encargados de los cines para que evitaran la entrada a las personas que vendían comida. También prohibió que el público fumara en las salas, por las continuas quejas que surgieron en torno a ello.<sup>98</sup> A ello se sumaba el comportamiento inapropiado de algunas personas que concurrían a los cines, esta circunstancia era ampliamente criticada en la prensa local, al

---

<sup>95</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 E, 1940 - 1945. Sesión celebrada el 26 de enero de 1940.

<sup>96</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 C, 1932 – 1936, sesión celebrada el 25 de agosto de 1932.

<sup>97</sup> Don Plácido, “Con su amable permiso”, *Municipio Libre*, Año I, Tomo II, Número 28, Morelia, Michoacán, 29 de marzo de 1942, pág. 3

<sup>98</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 F, 1945- 1948, sesión celebrada el 11 de marzo de 1947.

parecer a pesar de la comisión de agentes que vigilaban para que no se suscitaran ese tipo de acciones estas continuaban dándose:

Los cines son un encanto. En cuanto se apagan las luces, los que han pagado su peso (¡ay!) para sentarse en el lunetario, tienen que ponerse el sombrero en la cabeza porque de los “balcones” empiezan a llover saliva, cascaras y algo más. Como el cine se va a lo que se va los gendarmes están alerta... a las peripecias del film. Y todos contentos menos el que recibe el escupitajo llovido de arriba. ¡Oh mundo! Hay quien cree que cualquier honrada calva es escupitera.<sup>99</sup>

La oferta del entretenimiento se complementaba con funciones de box, las corridas de toros y la lucha libre, éste último ligado a las clases populares por la interacción que se daba en la arena entre los asistentes y los luchadores a través de gritos para incitar a los contendientes. En estas funciones muchas de las ocasiones terminaban en zafarrancho y escándalos, razón por las que se les vigilaba más para evitar ese tipo de acontecimientos.<sup>100</sup>

Comúnmente, en las plazuelas principales se colocaban las carpas de variedades o circos y los habitantes de Morelia se deleitaban con las distintas distracciones que éstas ofrecían. Al mismo tiempo, en las calles se daban sin número de atracciones desde trapevistas, faquires, presdigitadores y hombres con alicantes,

Como se aprecia, las diversiones fueron realmente importantes en la vida de los morelianos y aunque era cierto que de acuerdo con el grupo social así se accedía a los distintos espectáculos, había oportunidad de que la mayoría de los habitantes asistieran a alguno de los que se presentaba en las calles y en las plazas. Por otra parte, la vigilancia de las autoridades y ciertos grupos sociales estuvieron siempre presentes en un vano afán de velar porque en cada uno de los espectáculos y diversiones se respetara la moralidad, no se indujeran a los vicios y no se ocasionaran escándalos, siendo aspectos de suma importancia para la sociedad moreliana.

---

<sup>99</sup> Don Plácido, “Con su amable permiso”, *Municipio Libre*, Año I, Tomo I, Número 2, Morelia, Michoacán, 15 de julio de 1941, pág. 3.

<sup>100</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 F, 1945- 1948, sesión celebrada el 30 de abril de 1948.

### 1.3. LIMPIEZA, HIGIENE Y DECORO SOCIAL EN LA CIUDAD

A lo largo de los años, la higiene fue un aspecto de suma importancia para las autoridades de México a lo largo de los años, pero fue a partir del siglo XIX que se puso especial interés por la limpieza y que ésta creara un vínculo con la sociedad. Durante esa época se buscó establecer la cultura de la higiene, con la finalidad de que todos los sectores de la población siguieran las recomendaciones dadas por médicos e higienistas; de igual manera, en revistas y periódicos se realizaban publicaciones que aconsejaban a las personas a mantener sus cuerpos y sus hogares limpios, para evitar enfermedades e infecciones. La higiene era considerada como el arte de conservar la salud.<sup>101</sup>

Al finalizar la Revolución Mexicana, las autoridades se enfocaron en realizar distintas campañas que tenían como objetivo el educar y acercar a las personas a la limpieza y salud.<sup>102</sup> El Gobierno Federal buscaba fortalecer el incremento poblacional debido al grave deceso que había sufrido por la lucha armada y enfermedades, y para ello ordenó que las autoridades municipales se involucraran en la salud de sus habitantes, Morelia no fue la excepción, así se constató en

Como usted bien sabe, el Gobierno Federal con la cooperación de todos, se está dedicando a consolidar el progreso de nuestra Nación, desarrollando diversas actividades que favorecen nuestra vida como pueblo. Son indudables los esfuerzos para establecer escuelas y construir caminos y aunque menos presentes en la atención pública, también se están haciendo obras de higiene, básica de nuestra existencia patria para que todos los individuos sean sanos y fuertes y para que la población aumente. Esta obra esencialmente técnica está dirigida por el Departamento de Salubridad con su programa de prevención y dominio de los padecimientos que nos aniquilan y conservación y acrecentamiento de la salud individual y colectiva.

Para alcanzar cualquier mejora social es necesaria la cooperación de todos los elementos, pero lo que es más todavía para los trabajos de salubridad. Todos los gobiernos tienen

---

<sup>101</sup> Agostoni Claudia, "Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México", Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo IV, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005, pág. 564.

<sup>102</sup> Agostoni Claudia, "Entre la persuasión, la compulsión y el temor: la vacuna contra la viruela en México, 1920 – 1940", Elisa Speckman, Claudia Agostoni, Pilar Gonzalbo (coord.), *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México, 2009, pp. 151- 152

obligación de trabajar en este sentido y entre ellos toca a los gobiernos municipales dar el primer paso y mostrar el interés con que cuidan la salud de sus propios hijos.<sup>103</sup>

Para las autoridades municipales de Morelia los municipios que mantenían a sus habitantes saludables eran progresistas, porque que en los sitios donde no había enfermedades se obtenía tranquilidad para trabajar, por tal razón los servicios que debía ofrecer el municipio era el de la salubridad.<sup>104</sup> Sin duda, esta idea era acorde con lo dispuesto por el gobierno federal que incitaba a que las autoridades municipales invirtieran y destinaran recursos a la higiene pública, pues, en todo el país existía un alto índice de mortandad. A través de circulares enviadas a la Presidencia Municipal de Morelia se les hacía saber que la inversión sería al final de cuentas remunerada: “Cada vida salvada, cada caso de enfermedad evitado representan mayor riqueza pública, conservada en su más alto exponente: el factor humano, que es la base de todas las actividades productoras del país entero.”<sup>105</sup> Años después, la población aumentarla por diversos factores como se mencionó anteriormente en otro apartado.

Las diversas campañas de higiene pública emprendidas por el H. Ayuntamiento de Morelia, buscaban inculcar a sus habitantes el aseo corporal para prevenir enfermedades y mantenerse saludables. Otro aspecto vital era la limpieza de las calles el aseo público los operarios de carros rabones jalados por mulas, colectores de basura en las esquinas de algunas calles y los barrenderos.<sup>106</sup> Además, se pedía a la gente que hiciera puntualmente el aseo de las fachadas de sus viviendas, para de esa manera, darle un aspecto integro a Morelia.

Sin embargo, con el tiempo el servicio de limpia se volvió obsoleto, no iba al ritmo de las transformaciones que estaban ocurriendo en la ciudad y debido a ello, se implementaron algunos cambios acordes con la modernización que requería el país. Como

---

<sup>103</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 117, Expediente 6, 23 de junio de 1931.

<sup>104</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 117, Expediente 6, 23 de junio de 1931.

<sup>105</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 117, circular núm. 79, México, 11 de diciembre de 1931.

<sup>106</sup> Las mulas fueron empleadas por los ayuntamientos desde el S. XVI en las distintas ciudades de México, estos animales jalaban los carretones destinados a la limpia de las calles. Mijares Ramírez Ivonne, “La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”, Long Towell Janet, Attolini Lecón Amalia (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, pág. 299, [fecha de consulta: 12 de enero de 2016] <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/cm015.pdf>

resultado en 1945 se renovó el viejo sistema de limpieza, “sustituyéndolos por camiones. Esta innovación unida a la moralidad, que se introdujo construyendo depósitos subterráneos para basuras, dan a nuestra ciudad un aspecto moderno.”<sup>107</sup>

A pesar de las innovaciones señaladas el servicio de la limpieza de las calles y espacios de la ciudad fueron insuficiente, los muladares continuaban y también las denuncias de los habitantes mayormente los de las colonias alejadas del centro como fue el caso de Melchor Ocampo que se quejaban:

Del fraccionamiento que se hizo del rancho denominado “El Cortijo” que queda a continuación de la bodega de los ferrocarriles nacionales de México en esta capital, a usted muy respetuosamente nos permitimos suplicarle que: tenga la bondad de ordenar sea puesta una placa que prohíba tirar basuras, animales y hacer necesidades fisiológicas, pues, en la actualidad, es algo inmundo este lugar y con grave peligro para los que por desgracia tenemos que vivir en dicha colonia.<sup>108</sup>

Casos como el señalado se presentaban constantemente, muchas calles de la ciudad, acumulaban montones de basura además de excreciones humanas. Como resultado, el H. Ayuntamiento, los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia Pública y la Comandancia de policía establecían una estrecha vigilancia para mantener la limpieza de Morelia, las novedades en las rondas de los agentes relacionadas con el tema se presentaban ante la Presidencia Municipal. La función diaria de estos agentes municipales se distribuía así:

Por la mañana aseo de la ciudad.

Por la tarde la vigilancia de parques, jardines, billares, escombros en las calles y vigilar que en toda la avenida Madero hasta el jardín de Villalongín no haya puestos inconvenientes lo mismo en las dos calzadas de Madero y Fray Antonio de San Miguel, también avisar a toda la gente que deben de barrer la calle y regarla con agua limpia todos los días.<sup>109</sup>

En las rondas que realizaban los agentes de la comandancia se registraba a las personas que no cumplían con el mandato, y se hacían acreedores a una multa que iba de

---

<sup>107</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 E, 1940 1945, Sesión celebrada el 1º de enero de 1941.

<sup>108</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 240, Expediente 7, 28 de enero de 1941.

<sup>109</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 218, Expediente 23, 23 de septiembre de 1938.

uno a cinco pesos; aún así, muchos de ellos reincidían en la falta de aseo<sup>110</sup> y las críticas se multiplicaban en la prensa moreliana, “y en achaques de limpieza, todo es barrer, aunque con la escoba se levanten microbios que van a parar al pulmón del infeliz transeúnte. Es el caso de todo el que barre sin regar. Y nadie puede remediarlo, si no es la policía, de quien hay que esperar que intervenga para que las sirvientas y damas de poco copete echen agua al suelo antes de que barran... o antes de que echen a perder la salud del que pasa.”<sup>111</sup>

Las inspecciones se hacían en las casas habitación, en plazas y jardines de la ciudad, los resultados no siempre eran positivos como lo mostró la Plaza Melchor Ocampo, que a decir del inspector guardaba un estado lamentable no por falta de vigilancia:

o a la poca voluntad de los jardineros a mis órdenes para hermostear dicho lugar, sino que esto se debe exclusivamente a que con motivo de la llegada de los camiones, tanto los voceadores de periódicos como los pasajeros arrojan montones de papeles y basura, convirtiendo en esa forma ese lugar tan céntrico en un verdadero basurero por otro parte, la destrucción de los lotes se debe que todo el día andan jugando los maleteros de los camiones sobre los prados, igual cosa hacen también los fotógrafos y los clientes de ellos.

112

Como se aprecia los encargados de los jardines públicos intentaban tener aseado esos sitios, pero algunas personas que disfrutaban de estos lugares no se preocupaban por hacer lo mismo. Por otro lado, las mismas críticas recibían los mercados, las inspecciones que efectuaban los agentes sanitarios para que se respetara y se cumpliera lo establecido por los Servicios Coordinados fueron de suma importancia, y a través de esto podemos dar cuenta de la insalubridad a la que estaban expuestos muchos artículos comestibles, en este caso en el mercado Valladolid lugar donde 49 puestos:

Se utilizan como bodegas, 3 como gallineros, y 50 están abandonados. Por otra parte, se observó que casi todos los locatarios han sacado los comestibles que venden, al exterior del mercado, colocándolos en el suelo.

---

<sup>110</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 227, expediente 19, 4 de marzo de 1939.

<sup>111</sup> Don Plácido, “Con su amable permiso”, *Municipio Libre*, Año II, Tomo I, Número 21, Morelia, Michoacán, 31 de enero de 1942, pág. 3.

<sup>112</sup> AHMM, Fondo S.XX, Caja 236, expediente 2, 21 de noviembre de 1940.

Como esta última circunstancia resultante de la anomalía que significa dejar abandonados los puestos interiores del mercado Valladolid entraña una violación a los reglamentos sanitarios que se refieren a la venta de comestibles, por cuanto estos se encuentran expuestos a la contaminación por la tierra y por las deyecciones de los animales.<sup>113</sup>

El periódico local *Municipio Libre*, con frecuencia hacía el seguimientos de los mercados y el problema de los locatarios que vendían fuera de los locales, y hacía ellos dirigía sus comentarios, “se salen de los puestos a vender la mercancía en el suelo, con lo que usted inocente comprador, tiene que comprar frutas y verduras con cuanta inmundicia hay en el suelo”<sup>114</sup> Aunado a ello, otro inconveniente fue la basura que producían locales de los mercados, a las afueras de estos sitios se colocaban cajones colectores para que en ellos se depositaran los desechos, pero, algunos de éstos se encontraban en pésimas condiciones, además de la acumulación terminaban esparcidos por la calles y como consecuencia se convertían en inminentes focos de infección.

A lo largo de constantes notas, la prensa local demandaba mercados más modernos y acordes a las necesidades que se estaban presentando en la ciudad, porque los existentes sufrían muchas carencias para cubrir las más elementales condiciones higiénicas. Un ejemplo, el Mercado de San Agustín que expedía alimentos preparados, denunciando que los productos que ahí se vendían estaban en estado de descomposición y provocaban serias enfermedades a sus consumidores.<sup>115</sup>

La falta de acatamiento por parte de los locatarios era un peligro sanitario tanto para ellos como para el resto de los habitantes, pues no consideraban las infecciones que generaban por no tener buenas condiciones de higiene, mientras que el H. ayuntamiento y los Servicios Coordinados no podían vigilar por completo ni solucionar la problemática que se originaba a partir de ello.

A finales de los años cuarenta en Morelia, la falta de higiene y aseo fue causante de diversas plagas, pues se denunciaba que por toda la ciudad existía una gran cantidad de moscas sin que se diera solución al problema de tales insectos. Se culpabilizaba

---

<sup>113</sup> AHMM, Fondo S.XX, Caja 238, Expediente 8, 23 de agosto de 1940.

<sup>114</sup> Don Plácido, “Con su amable permiso”, *Municipio Libre*, Año I, Tomo I, Número 14, Morelia, Michoacán, 6 de diciembre de 1941, pág. 3.

<sup>115</sup> *Diario de Morelia*, año I, Morelia, Michoacán 1º de junio de 1949, núm. 16, pág. 3

principalmente al H. ayuntamiento, ya que se decía que lucraba con la basura que se generaba en la capital vendiéndola a propietarios de distintos lotes, estos últimos la esparcían como abono, dejándolo por mucho tiempo ahí y convirtiéndose en viveros de moscas. A ello se sumaba la existencia de muchos establos dentro del perímetro de la zona urbana, el reclamó era que se les exigiera su reubicación a los dueños porque los establos reproducían la plaga.<sup>116</sup>

Igualmente a través de la prensa se proponía la utilización del insecticida D.D.T.,<sup>117</sup> para exterminar a las moscas que se reproducían vertiginosamente en época de calor, y así mantener limpios los mercados y especialmente los establos, se pedía que éstos fueran aseados diariamente y se utilizara “con profusión el D.D.T. para exterminar las moscas... [porque] es ya un verdadero peligro para los habitantes de Morelia, la gran cantidad de moscas que se han producido, debiéndose a los montones de basura que indolentemente son abandonados en la calles pero principalmente a los establos que inexplicablemente han permitido las autoridades establecer dentro de la población.”<sup>118</sup>

Mantener la limpieza en Morelia y que los habitantes hicieran el aseo de sus viviendas y de los lugares públicos, fue una tarea esencial para las autoridades municipales pues estaba en riesgo la salud pública. Sobran ejemplos de los diversos lugares de la ciudad en donde sucedían problemáticas similares a las descritas líneas arriba, así como de las consecuencias que se vivieron a lo largo de los años (enfermedades, plagas, etc.). Durante el periodo que nos ocupa, 1930 a 1950, las campañas por la limpieza de la capital fue una constante, vivir en un lugar aseado, sin basura y dar una buena imagen se consideró un asunto primordial, además de prueba inequívoca de modernización y cultura.

Desde tiempos remotos hasta la actualidad, se ha comprobado que una persona que mantiene su higiene personal y que realiza el aseo de su vivienda diariamente, goza de

---

<sup>116</sup> *La voz de Michoacán*, año II, núm. 41, Morelia, Mich., sábado 16 de abril de 1949.

<sup>117</sup> El descubrimiento del Dicloro-defenil-tricloroetano (D.D.T.) como insecticida fue uno de los más grandes descubrimientos. La dedetización en México empezó en el año de 1945. Franco, Saúl, “La apoteosis del DDT y el problema de la erradicación del paludismo en América Latina” en: *Nueva Antropología*, vol. VII, núm. 28, octubre, 1985, 129- 132, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15972808>

<sup>118</sup> *La voz de Michoacán*, año II, núm. 52, Morelia, Mich., sábado 11 de junio de 1949.

salud y bienestar. De este modo mantiene, alejadas las enfermedades, pero, para hacerlo posible son necesarias ciertas condiciones materiales,<sup>119</sup> una de ellas es el baño, necesario y de suma importancia en la vida de cualquier ser humano.

El H. Ayuntamiento de Morelia junto con el Servicios Sanitarios Coordinados, trabajaban en concientizar a la población sobre los beneficios de la higiene y salud, para ello la Presidencia Municipal se encargaba de destinar un presupuesto a fin de dar a los habitantes la posibilidad de mantener la higiene corporal, específicamente a las clases menesterosas que no contaban con los recursos económicos para llevar a cabo algo tan indispensable en la vida de una persona como es el bañarse.

Cabe destacar que las casas habitación de Morelia en los años treinta, y por lo menos en las siguientes dos décadas, no contaban con cuarto de baño, y muchas no tenían todavía corriente de agua potable. Por ese motivo, el Ayuntamiento puso a la disposición de los habitantes de escasos recursos baños de beneficencia a fin de que cubrieran su aseo personal y de su ropa, con el objeto de prevenir enfermedades.<sup>120</sup> Estos baños estaban localizados en la plazuela o glorieta “Morelos”, en ellos se ofrecían regaderas y lavaderos. Sin embargo, durante muchos años ese sitio estuvo en pésimas condiciones, por lo que se implementó el cobro de cinco centavos que fueron destinados para mejora de estos. En los casos donde la falta de recursos del solicitante era extrema se les brindaba gratuitamente el servicio.<sup>121</sup> Solamente un mes después se dejaría de cobrar a todas las personas que asistían a los baños.

El servicio gratuito de regaderas pertenecía al H. Ayuntamiento, en el año de 1936 lo cedió a los Servicios Sanitarios Coordinados, a causa de un brote de tifus exantemático y que los Servicios Sanitarios se ocuparan de controlar el brote por medio de la desinsectación, para que ello fuese posible era necesario el baño y aseo de las personas que habían estado en contacto con algún infectado pero se carecía de baños y peluquerías gratuitas, tenía que ser un servicio sin costo ya que la mayoría de las personas pertenecían a

---

<sup>119</sup> Op. cit., Agostoni Claudia, “Las delicias de la limpieza...”, pp. 571-572.

<sup>120</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 117, Expediente 6, 19 de agosto de 1931.

<sup>121</sup> AHMM, Actas de Cabildo, 3ª enumeración, L.N. 33 C, 1932- 1936, sesión celebrada el 1º de enero de 1936.

las clases humildes, por lo que el jefe del departamento solicitaba que les fueran entregados los “baños de beneficencia”.<sup>122</sup>

El edificio en cuestión, contaba con cinco departamentos, al fondo se encontraba una serie de treinta lavaderos. El departamento ubicado a la derecha, estaba integrado por ocho baños de regadera en servicio y cuatro fuera de servicio, a la izquierda había doce baños de regadera fuera de servicio y dos excusados también fuera de servicio. Finalmente, el ubicado al frente tenía un baño de regadera en servicio y uno infuncional. Además, que existían viviendas divididas en dos, en la derecha había un departamento con dos piezas ocupado y otro con una sola pieza desocupado. Y en el de la izquierda un departamento con cuatro piezas.<sup>123</sup>

Poco después, se consideró instalar otros baños y lavaderos públicos para el uso de las personas menesterosas, se esperaba que fueran unos que se localizaban en el parque deportivo 1º de Mayo, ubicado en la Colonia Obrera, con la finalidad de que todos tuvieran acceso a la higiene para prevenir enfermedades y estar saludables. Sin embargo, estos espacios también podían convertirse en focos de contagios e infecciones. Al menos así lo manifestó un grupo de mujeres que se quejaron ante al H. Ayuntamiento que por el descuido de una joven enferma de nombre Aurora Martínez que acostumbraba:

Lavar sus ropas y bañarse en los lugares acostumbrados, y que como se sabe que la citada joven padece una enfermedad infecciosa, solicitan sea remitida a disposición de quien corresponda para que sea atendida, y que no permitirán que radique en esta hasta que traiga consigo un comprobante que acredite encontrarse completamente sana. Lo que me permito hacer del superior conocimiento de usted, con el fin de que se sirva consignarla ante la autoridad sanitaria correspondiente, a efecto de que sea atendida la citada joven, quien carece en lo absoluto de recursos para pagar su curación.<sup>124</sup>

Los baños públicos se dividían por categorías y el precio de acceso variaba de acuerdo a cada una de ellas. También surgieron problemas derivados de ese servicio, un ejemplo fue cuando el Sr. Refugio Órnelas solicitó un permiso para construir unos baños modernos en el lugar que era conocido como el balneario de Villalongín sito en la calle

---

<sup>122</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 173, Expediente 41, 4 de agosto de 1936.

<sup>123</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 173, Expediente 41, 1º de septiembre de 1936.

<sup>124</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 335, Expediente 6, 27 de marzo de 1944.

Aquiles Serdán, pues los dueños de otros baños públicos se sentían amenazados por tal proyecto ya que muchos de éstos estaban en malas condiciones y los vigilaban con recelo. Los baños modernos tendrían baños de vapor, baños de regaderas para hombres, baños de regaderas para mujeres, piscina para mujeres y piscina para hombres. Finalmente, a pesar de la oposición de otros dueños de baños públicos fue aprobado.<sup>125</sup>

Los horarios que se fijaron para que se diera el servicio de estos sitios, cambió en diversas ocasiones y en el año de 1941 quedó establecido, mediante circular, que en días ordinarios se abrirán 6 hrs. a 20 hrs, los sábados de 6 hrs. a 20 hrs y los domingos de 6 hrs. a 16 hrs.<sup>126</sup>

En lo que hace al uso del baño en las viviendas, no todos los habitantes tenían la posibilidad de contar con agua potable y menos con un cuarto de baño. A partir de los años cuarenta se obligó a los propietarios de las viviendas a contratar el servicio y tener un excusado, acorde al reglamento de salubridad debía tener las siguientes características: “excusado sistema ingle, tanque alto, sifón hidráulico, agua a presión y descarga voluntaria, debiendo ser la taza de porcelana, fierro esmaltado, barro vitrificado, barnizado con sal y de los aprobados por el Departamento de Salubridad Pública.”<sup>127</sup> No obstante, la mayoría de las personas no contaban con los recursos para tener agua potable en sus viviendas y el H. Ayuntamiento insistía en la importancia y exigencia de que la salubridad pública radicaba en la higiene, por lo tanto, exigía que todas las casas de Morelia contaran con ese servicio y pudieran realizar el aseo indispensable para prevenirse de muchas enfermedades causantes de epidemias. Para llevar a cabo tal objetivo se reducía el cobro para aquellos casos que así lo necesitaran.<sup>128</sup>

Finalmente, en el periódico local *La voz de Michoacán* en colaboración con el Departamento de Educación Higiénica de la Secretaria de Educación y Asistencia invitaban a todos los pobladores a realizar el aseo corporal diario: “Niños, adultos y ancianos, hombres y mujeres, todos, todos tienen la obligación de bañarse diariamente para conservar

---

<sup>125</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 248, Expediente 6,26 de agosto de 1938.

<sup>126</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 248, Expediente 6, 1º de junio de 1941.

<sup>127</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 238, Expediente 12, 25 de marzo de 1940

<sup>128</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 238,, 17 de abril de 1940.

y aumentar su salud y para precaverse de muchas enfermedades que los asechan, además el aseo corporal y del vestido son la mejor carta de recomendación para un individuo.”<sup>129</sup>

Lo anterior se ejemplificó en una nota de la prensa, “otros servicios siguen tan mal como siempre: por ejemplo, la ropa y las manos de los cobradores de camiones que parecen no saber lo que es el baño. Y lo peor es que usted tiene que recibir las planillas mantecosas que son pasto de microbios. Bueno sería que la cooperativa instalara un baño en sus oficinas.”<sup>130</sup> Pues, el desaseo en una persona no solamente desmeritaba en su imagen, sino además se le consideraba portador de suciedad y por lo tanto de gérmenes patógenos, si estaba en contacto con otras personas las ponían en riesgo.

Un aspecto más que se sumó a todo lo anterior, fue la existencia de numerosos perros vagabundos que solían ser portadores de enfermedades y suciedad, eran considerados una plaga, una amenaza para la salud y, algunas veces, para la moral. El mayor peligro era gravoso el sin número de contagios de hidrofobia ocasionada por la mordida de esos animales.<sup>131</sup> Las medidas tomadas por el Ayuntamiento, a través de los Servicios Sanitarios Coordinados, fue el sacrificio de los perros que deambularan por las calles. Con anticipación los Servicios Sanitarios avisaba a la población que: “Siendo ya la época de la hidrofobia, se va a proceder al sacrificio de todos los perros que se encuentren libres en la vía pública, de acuerdo con las disposiciones sanitarias. Lo que se hace del conocimiento de los dueños de los expresados animales, para los fines consiguientes.”<sup>132</sup>

Los habitantes alarmados por el hecho de la cantidad de canes que andaban merodeando por los lugares públicos causando molestias, enviaron sus quejas que no tardaron en ser puestos en conocimiento de la autoridad. La cantidad de estos animales provocaba incomodidad e inconformidad por la poca atención que se daba al problema, y se

---

<sup>129</sup> *La voz de Michoacán*, año II, núm. 98, Morelia, Mich., sábado 6 de mayo de 1950, pág. 8.

<sup>130</sup> Don Plácido, “Con su amable permiso”, *Municipio Libre*, Año II, Tomo II, Número 45, Morelia, Michoacán, 11 de septiembre de 1942, pág. 3.

<sup>131</sup> La rabia (hidrofobia) es una zoonosis de los mamíferos causada por el Lyssavirus (virus de la rabia) que se transmite al hombre principalmente por la saliva de animales infectados a partir de una mordedura, rasguño o lamedura sobre mucosa o piel con solución de continuidad, *Norma Oficial Mexicana (Modificación), para la prevención y control de la rabia*. Secretaría de Salud, México D.F. oct. 2000, pág. 8. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2000, 1a sección, paginas 16-28)

<sup>132</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 102, Expediente 34, abril de 1930.

sugería se hiciera lo que aplicaban las autoridades en otras ciudades, como refiere un escrito dirigida al H. Ayuntamiento por un vecino moreliano:

... gustamos de ir con nuestras familias a respirar el aire y platicar un rato a la Plaza Principal. Pues Sr. Presidente, esto se va haciendo imposible, porque de un tiempo a esta parte un sin número de perros callejeros se han dado cita en ese céntrico lugar, en donde en medio de toda la gente se entregan a los más inconvenientes desahogos, disputándose las hembras, peleándose y ladrando y dan a la población el aspecto de poblacho cualquiera... estamos seguros que se pondrá el remedio a esta plaga que es una amenaza a la seguridad y moralidad pública, más en la estación que tan propensos son los perros a la rabia. Recuerdo que hace poco en México vi un camión que iban juntando todos los perros en las calles para matarlos.<sup>133</sup>

El sacrificio fue, por muchos años, la vía para disminuir el número de perros callejeros, esta medida de control era promovida por los Servicios Sanitarios Coordinados y pedía al H. Ayuntamiento se hiciera cargo de matar aquellos que se encontraran por las calles, porque eran un peligro para la salud pública, se buscaba prevenir el contagio de hidrofobia<sup>134</sup> y para dar solución a semejante problema se sacrificaba a los perros dándoles estricnina. La situación estaba fuera de control por los numerosos perros en las calles de la ciudad y “de manera especial en los mercados, me permito manifestar a usted con todo respeto y a fin de remediar este mal, que en algunas ocasiones la Presidencia Municipal ha solicitado de los Servicios Coordinados hasta 400 dosis de extrinina que los agentes municipales se encargan de dar a los canes para exterminarlos.”<sup>135</sup>

Los mercados parecían ser los sitios donde se concentraban más canes por encontrarse en ellos desperdicios de comida: “Hay nutrida gavillas de perros que pasean, - algunos-, su hambre y pobre indumentaria por las avenidas; otros, voraces y listos, hacen su agosto en mercados y plazuelas... decimos que materialmente se hace imposible remediar la vagancia eterna de los canes.”<sup>136</sup>

---

<sup>133</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 113, Expediente 10, 9 de abril de 1931.

<sup>134</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 181, Expediente 16, 13 de enero de 1936.

<sup>135</sup> AHMM, Fondo S. XX, Caja 238, Expediente 10, 8 de febrero de 1940.

<sup>136</sup> Don Plácido, “Con su amable permiso”, *Municipio Libre*, Año I, Tomo II, Número 27, Morelia, Michoacán, 21 de marzo de 1942, pág. 3.

A estos animales no les importaba sexo, edad o estrato social cualquiera era vulnerable a un ataque de un can rabioso y el trabajo realizado por las autoridades para darle solución a los perros que vagabundeaban y las enfermedades que producían era insuficiente, aun cuando tenían conocimiento de que muchos de los perros tenían dueño y que estos últimos ignoraban las recomendaciones sugeridas para evitar dicha problemática.

## CAPÍTULO 2. ESPACIO PROSTIBULARIO EN LA CIUDAD DE MORELIA

La ciudad representa un amplio conjunto de temáticas para analizar, ésta es muestra plena y exultante de dinamismo que revela la complejidad del entretejido social, así como la multidimensional relación espacio-habitante. Como resultado, en este capítulo analizaremos algunas de las “texturas de la ciudad” desde el postulado de Michel de Certeau que propone un análisis de la gente ordinaria y sus actividades en la vida cotidiana. Observaremos, más allá del espacio geográfico, las prácticas de “los caminantes” porque:

Es "abajo" al contrario, a partir del punto donde termina la visibilidad, donde viven los practicantes ordinarios de la ciudad. Como forma elemental de esta experiencia, son caminantes, cuyo cuerpo obedece a los trazos gruesos y a los más finos [de la caligrafía] de un "texto" urbano que escriben sin poder leerlo. Estos practicantes manejan espacios que no se ven; tienen un conocimiento tan ciego como en el cuerpo a cuerpo amoroso... las redes de estas escrituras que avanzan y se cruzan componen una historia múltiple, sin autor ni espectador, formado por fragmentos de trayectorias y alteraciones de espacios: en relación con las representaciones, esta historia sigue siendo diferente, cada día, sin fin.<sup>137</sup>

Este postulado es el punto de partida para el desarrollo del presente capítulo; con base en dicha premisa, tratamos de desentretar la importancia de estudiar el espacio prostibulario visto como una *zona de tolerancia* y su “oscuro lazo” con las conductas y relaciones diarias de los individuos que cohabitaban y gozaban esta área, a pesar de ser considerada un espacio de marginación y segregación al que no se le quería ver pero que alteraba de forma contundente la concepción y ejercicio de lo urbano y lo socialmente permitido.

En el capítulo anterior, vimos la difícil integración de la ciudad en los años posteriores a la Revolución, también, señalamos la lucha constante entre los distintos actores sociales por habitar y dar orden, hermosura y civilidad a un espacio en descontrolado crecimiento, donde sobresale la ausencia de una planificación urbana integral y se opta por el desplazamiento de los habitantes en pobreza extrema al mismo tiempo que

---

<sup>137</sup> Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano*, Tomo I, Artes de hacer, México, Universidad Iberoamericana, 1996, pág. 105.

los adjetiva como lacras sociales y bajo este concepto se etiqueta la prostitución t las actividades periféricas que ésta produjo.

Como resultado, se analizará la zona de tolerancia de la ciudad de Morelia porque en ella se ejemplifica la lucha por el espacio y la exclusión, con la finalidad de comprender el accionar del Estado al delimitar dicho espacio con el objetivo de controlar las actividades prostibularias, por ser contrarias a los ideales y las normas del bien común. Se estudia al espacio prostibulario oficial, entendido como una zona delimitada y reglamentada por las autoridades municipales para ejercer la prostitución; también, a aquellos lugares en donde se ejercía la prostitución clandestina. De igual forma, se hace un acercamiento a la problemática surgida entre las autoridades, los vecinos y los concurrentes a estos espacios; por último, examinamos la resistencia mostrada por las prostitutas hacia los proyectos que pretendían controlarlas y delimitarlas a un espacio alejado de su principal radio de acción.

## **2.1. EL REGLAMENTO DE LA PROSTITUCIÓN DE 1923.**

Michoacán, y por ende Morelia, como varios estados de la República Mexicana, se rigieron por una serie de reglamentos tendientes al control de los individuos. En lo que respecta a Morelia, con el fin de integrarla como una ciudad moderna, ordenada y de buen aspecto, las autoridades dictaron diversos reglamentos para regular y castigar todas aquellas prácticas que no se adecuaban a las metas establecidas. Estas reglamentaciones intentaban establecer orden y por ello toleraban lo “prohibido”, no sin exigir obediencia de la sociedad para su cumplimiento.<sup>138</sup>

El reglamentarismo<sup>139</sup> en Michoacán, se instauró en el año de 1897 cuando el Congreso del Estado aprobó el primer reglamento de la prostitución durante el gobierno de

---

<sup>138</sup> Estrada Urroz Rosalina, “Control sanitario o control social: la reglamentación prostibularia en el Porfiriato” en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía*, Septiembre, 2002; Volumen 5: Numero 2, [fecha de consulta: 10 de abril de 2016] disponible en: <http://new.medigraphic.com/cgi-bin/contenido.cgi?IDPUBLICACION=1638>

<sup>139</sup> El reglamentarismo en México comenzó a ser aplicado a partir de mediados del siglo XIX principalmente como método de control y para evitar la propagación de enfermedades venéreas, principalmente, sífilis. Véase: Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2002, p. 219

Aristeo Mercado, no obstante, que años atrás existieron propuestas para la aplicación de un reglamento que mantuviera controlada y vigilada la prostitución. En el año de 1920 el reglamentarismo se vio enriquecido con el decreto que hiciera circular José Joaquín Barrera el secretario general de Gobierno, dejando el claro el combate contra la proliferación de enfermedades venéreas. Dicha disposición gubernamental prohibía la existencia de las casas de asignación, su contenido establecía que se castigaría “a la parte débil y desamparada: a la desdichada mujer”, agregando también a “hombres, ancianos o niños”, todas aquellas personas que participara en la práctica.<sup>140</sup>

Un año más tarde se comisionó al Dr. Francisco Gómez Puente para realizar un nuevo estudio acerca de las enfermedades venéreas y la prostitución en la capital, ambas consideradas “azotes” para la humanidad. Dicho estudio se presentó al siguiente año y derivó en el nuevo reglamento de la prostitución que empezaría a regir a partir del 1 julio de 1923 en el Estado de Michoacán.<sup>141</sup> Siendo este último el que analizaremos para conocer detalles de las características que rigieron a la prostitución en Morelia en la temporalidad que trata este estudio, en dicha norma se establecían una serie de limitaciones, obligaciones y prohibiciones dirigidas a las autoridades, a las mujeres públicas y a los clientes, con la finalidad de evitar ciertas problemáticas como faltas a la moral, enfrentamientos y escándalos.<sup>142</sup> El reglamento en cuestión estaba integrado por diez capítulos divididos en 52 artículos y 4 de carácter transitorio. La vigilancia del oficio era obligación conjunta entre el Consejo Superior de Salubridad, el ayuntamiento y la policía, como los encargados de su aplicación y cumplimiento.<sup>143</sup>

Las ideas que circulaban, eran de carácter social y moral el vigilar fue un asunto de todos no sólo le concernía a las autoridades sino también al resto de la sociedad esto se refleja muy claro en el escrito que algunos vecinos de la capital moreliana dirigieron a las autoridades municipales: “Sabemos que es obligación de todo miembro de la sociedad,

---

<sup>140</sup> Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo (AGHPE), Fondo: Salud, Caja: 2, Expediente: 18, foja: 1 Circular dirigido al Presidente Municipal por parte del Secretario General de Gobierno, 1920.

<sup>141</sup> AGHPE, Fondo: Salud, Caja: 1, Expediente: 19, foja: 18, Documento escrito por el Dr. Francisco Gómez Puente dirigido al Gobernador del Estado, 1922.

<sup>142</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo II, artículo 8.

<sup>143</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia.

cuidar por la moralidad de la misma, y cuando haya faltas en ella, también estamos obligados a manifestarla ante quien corresponda.”<sup>144</sup>

El contenido de la reglamentación señalaba que las mujeres públicas se debían inscribir en un libro de registro que podían encontrar en la Secretaría de Consejo, en la oficina de los delegados o en la Presidencia Municipal. Al momento de registrarse se les hacía entrega de una libreta, por la cual tenían que pagar y debían portar siempre, en ella los médicos anotaban el estado de salud de las mujeres públicas cuando efectuaban las revisiones médicas, además de contener una copia del reglamento y:

las hojas en blanco necesarias para que duren seis meses y se hagan en ellas las anotaciones de sanidad correspondientes. Al pie de cada hoja se escribirá la nota siguiente con letras fácilmente legibles: << tenga usted presente que la poseedora de esta libreta, aún cuando haya sido encontrada en estado de salud en el acto de reconocimiento médico puede contagiarse por haber tenido contacto con personas enfermas o por haberle aparecido nuevas lesiones>><sup>145</sup>

La clasificación que se hacía de las prostitutas y de las casas de asignación eran por categorías (1ª, 2ª y 3ª) la cual se realizaba a criterio de las autoridades. Y de acuerdo con ello, se les cobraban los diferentes impuestos que debían cubrir las mujeres dedicadas al oficio de la prostitución. Estas mujeres desembolsaban, la revisión médica obligatoria, y pagando un monto que iba desde \$0.25 hasta \$2.00. Por otro lado, quien estuviera al frente de una casa de tolerancia pagaba por una patente que validaban su derecho como dueña de \$5.00 hasta \$40.00, además de otra suma en calidad de fianza de \$10.00 a \$100.00. Igualmente, el monto de la cuota lo decidían las autoridades pues dependía de la categoría y número de prostitutas que la habitaran.<sup>146</sup>

Aunado a lo anterior, debemos mencionar las multas por faltas al reglamento, las cantidades variaban dependiendo de las infracciones que cometían; en lo que respectaba a

---

<sup>144</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 122, Expediente: 43, 1932, queja de los vecinos de las calles Guadalupe Victoria y Eduardo Ruíz contra mujeres de mala nota, dirigido a la Presidencia Municipal.

<sup>145</sup> AHMM), Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo V, artículo 28.

<sup>146</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo II, artículo 5 y 7.

las disposiciones sanitarias, iban de \$0.25 hasta los \$100 pesos o arrestos de entre 1 a 15 días.<sup>147</sup>

Entre el primer reglamento de la prostitución emitido en 1897 y el publicado en 1923 existieron modificaciones y diferencias, cada uno de ellos se llevaron a cabo de acuerdo al contexto, a los factores sociales, morales e higiénicos de cada época; pero existieron similitudes que permiten constatar que hay una continuación del discurso oficial para afrontar y controlar la problemática. Cabe destacar el incremento de las cuotas y los pagos derivados del oficio de la prostitución pues, como lo veremos más adelante, significaron un ingreso importante para el municipio.

Por otro lado, el tema de la prostitución como actividad sexual se concentró en criminalizar el comportamiento de las mujeres dedicadas al oficio, considerándoseles transgresoras por carecer de moral y atribuirles los diferentes males sociales. De ahí que, para las autoridades, precisaban control y éste se ejercía a través de los reglamentos resaltando que casi en su totalidad se encauzaban a la vigilancia de los cuerpos y vidas de prostitutas, mientras que a los clientes no se les exhortaba a cumplir de manera igualitaria los reglamentos.<sup>148</sup> En el caso de la legislación de 1923 se estableció un capítulo dirigido a los hombres que acudían a las casas de tolerancia, en el primer reglamento que rigió en Michoacán no existió señalamiento de tal tipo. En dicho capítulo se evidenció las mínimas exigencias que debían acatar:

### Capítulo III.

De los hombres que concurren a casas de tolerancia.

Art. 14.- Los hombres que acudan a casas de tolerancia tienen derecho de exigir a las mujeres públicas el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

Art. 15.- Se prohíbe a los hombres atacados del mal venéreo verificar el coito con prostitutas.

Art. 16.- Se prohíbe a los hombres que asistan a casas de tolerancia maltratar a las prostitutas, penetrar armados, en estado de ebriedad.<sup>149</sup>

---

<sup>147</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo VIII.

<sup>148</sup> Bailón Vásquez Fabiola, *Trabajadoras domésticas y sexuales en la Ciudad de Oaxaca durante el Porfiriato: sobrevivencia, control y vida cotidiana*, Tesis para obtener el grado en Doctor en historia, Colegio de México, México, 2012, pp. 248- 250.

<sup>149</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo III.

En caso de quebrantar alguno de los artículos del capítulo III del reglamento, los hombres estaban sometidos a pagar multas que iban desde los de \$5.00 a \$50.00 o de 1 a 15 días de arresto. Sin embargo, estas sanciones no eran aplicadas con el mismo rigor que a las mujeres públicas como veremos en seguida, lo que denota el poco o casi nulo cumplimiento de la ley.

En las casas de asignación eran muy frecuentes los escándalos, como ejemplo, expondremos dos casos en los cuales ocurrieron hechos similares pues en ambos se accionaron armas de fuego en el interior de éstas. Así mismo, las personas involucradas eran funcionarios públicos, uno de ellos fue el Sr. Arnulfo Ávila y el otro el coronel Torres:

El agente Gabriel Alcantar, rinde parte de que la noche del día 5 a las 24 horas, en la casa de asignación de la Sra. Josefa González, el Sr. Eduardo Vega disparó un tiro no habiendo sido de consecuencia; habiéndole recogido la pistola marca colt 32-20, con cuatro cartuchos útiles y uno quemado, al remitirse el Sr. Vega a la inspección de policía, intervino el Sr. Arnulfo Ávila, administrador de rentas, quién se hizo responsable de presentarlo a donde corresponda y procediéndose a levantar el acta respectiva.... consignándole la pistola y los cuatro cartuchos que se indican, para que proceda desde luego a rematarla<sup>150</sup>

El Señor Ávila en ese año fungía como administrador de rentas de la capital Michoacana, pocos años después se desempeñaría como Gobernador Interino del Estado de Michoacán. Él respondió por el Sr. Vega quien había provocado el incidente en la casa de tolerancia, desafortunadamente no se encontró más información acerca del caso y solamente se sabe que la pistola se puso en venta. Evidentemente la sanción que se estableció no fue severa por la intervención del Sr. Ávila, porque se trataba de una persona con vínculos en el ayuntamiento de la capital.

El otro caso, trata del chofer del coronel Torres quien provocó un escándalo en el interior de una casa de asignación al realizar disparos. Al igual que el anterior ejemplo, no se encontró en los expedientes el desenlace de este caso, es de suponer que recibió un castigo por la falta cometida al reglamento, “El agente Gabriel Alcantar, rinde parte de que en la casa de asignación, situada en la calle de Juan José de Lejarza #272, a las 24 horas, se dispararon unos tiros, al oír esas detonaciones se presentó a la mencionada casa para

---

<sup>150</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 149, Expediente: 26, 1934, Documento dirigido al Tesorero Municipal por parte del secretario, Enrique Cortés Ortiz.

investigar; era el chofer del Coronel Torres, quien disparó otro tiro al enviarlo a la jefatura de la guarnición”<sup>151</sup>

Aunque no pudimos obtener en ninguno de los dos hechos, la resolución de las autoridades del ayuntamiento, se infiere que fueron acreedores de alguna multa. Estos acontecimientos son un claro ejemplo de las faltas y el poco acatamiento que se hacía, por parte de algunos clientes, del reglamento de la prostitución, pues, se prohibía ingresar a las casas de tolerancia con armas de fuego, los hombres debían estar informados de ello y evitarlo; por su parte, las encargadas de las casas tenían la obligación de negarles el acceso.

La determinación de limitar zonas específicas para la práctica de la prostitución se fijó en las reglamentaciones para segregar a las mujeres que se dedicaban a dicho oficio.<sup>152</sup> Las autoridades solían ubicarlas lo más lejos posible de las partes céntricas de las ciudades puesto que eran las zonas en donde habitaban los grupos de élite, mientras que los grupos sociales bajos se encontraban en los márgenes de la urbe.<sup>153</sup>

En el reglamento de 1897 únicamente se hacía mención que “los burdeles no se permitirían sino a dos cuadras de la calle Nacional (actualmente Avenida Madero), ya sea al norte o sur de la ciudad; tampoco, cerca de cualquier iglesia, establecimiento de instrucción, hotel, casa de huéspedes, casa de vecindad”. En cambio, el reglamento de 1923 definió como obligatoria la delimitación de un espacio único en donde se iba a permitir el establecimiento de las casas de tolerancia, sin suprimir algunos aspectos del reglamento anterior:

Art. 20.- Las casas de tolerancia solo podrán establecerse en las partes más retiradas del centro de la población y dentro de un perímetro que se determinará por el presidente municipal, el regidor de salubridad y el representante del Consejo procurando que las

---

<sup>151</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 149, Expediente: 26, 1934, Escrito enviado al jefe de la 24ª zona militar por parte del Secretario, Enrique Cortés Ortiz.

<sup>152</sup> Estrada Urroz Rosalina, [en línea] “Control sanitario o control social: la reglamentación prostibularia en el Porfiriato” en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía*, Septiembre, 2002; Volumen 5: Numero 2, [fecha de consulta: 10 de abril de 2016] disponible en: <http://new.medigraphic.com/cgi-bin/contenido.cgi?IDPUBLICACION=1638>

<sup>153</sup> Pablo Picatto, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900- 1931*, traducción de Lucía Rayas, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), /Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2010, pp. 66- 67

referidas casas no queden situadas cerca de algún templo, establecimiento de instrucción o de beneficencia o cuartel.<sup>154</sup>

Este aspecto fue un verdadero problema con el que constantemente lidió el ayuntamiento moreliano, la delimitación de una zona de tolerancia no se llevó a cabo “oficialmente” hasta que transcurrieron diez años después de que comenzó a regir el reglamento de la prostitución. Y aunque la función principal era controlar y vigilar el oficio, su funcionamiento se ponía en duda por los mismo habitantes de la ciudad, y la persistencia de los vecinos de diferentes colonias urbanas que exigían un lugar solamente para las mujeres públicas apoyando sus peticiones en lo señalado por el reglamento: “¿Y por qué en esta ciudad donde existe un reglamento sobre la prostitución expedido por la H. Legislatura del Estado, ya hace tiempo, y en el cual se señala un lugar a todas esas mujeres se les ve y da más libertad, dejándolas casi completamente?”<sup>155</sup>

Los espacios regulados para el ejercicio de la prostitución fueron un tema de gran importancia para las autoridades, pero, principalmente para algunos habitantes que entablaron una lucha por el uso del espacio urbano con las prostitutas. Dicho enfrentamiento generó innumerables conflictos que más adelante analizaremos a detalle por la serie de pugnas en el que se involucraban los diferentes actores sociales, para clasificar el asunto en cuestión, haremos una reconstrucción descripción de la zona de tolerancia, así como algunos elementos de la resistencia que establecieron las mujeres públicas.

A modo de conclusión las reformas que se ejecutaron en el reglamento de la prostitución expedido en el año de 1923, persistieron con el objetivo inicial del reglamentarismo; vigilar y contralar tal oficio. Se estaba viviendo una época de profilaxis social con la finalidad de que Morelia fuera una ciudad moderna, ordenada, mostrar un buen aspecto, todo aquello que fuera una amenaza debía ser regulada, y ahí entraba por supuesto la prostitución. Este nuevo reglamento no ofrecía derechos, ni garantía alguna a las mujeres públicas, por el contrario, toda vigilancia expresada dentro de su contenido era en su gran mayoría hacia estas mujeres por considerarlas un peligro para la sociedad.

---

<sup>154</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo IV, artículo 20.

<sup>155</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 122, Expediente: 43, 1932, queja de los vecinos de las calles Guadalupe Victoria y Eduardo Ruíz contra mujeres de mala nota, dirigido a la Presidencia Municipal.

El reglamento fue utilizado por muchos ciudadanos como sustento para respaldar sus quejas e inconformidades contra el oficio de la prostitución. Estos grupos inconformes se convirtieron en actores activos quienes motivaron a que las autoridades también prestaran atención al reglamento que regía la prostitución en la ciudad. No obstante, las prostitutas no permanecerían inertes ante esta situación de dominio y control, ellas encontraron los medios con los cuales lograron hacerse visibles para el resto de la sociedad y defendieron sus intereses, solas o apoyadas por otro grupo social como veremos a lo largo de esta investigación.

## **2.2. ZONA DE TOLERANCIA: DERMARCACIÓN Y REUBICACIÓN**

Lo que se comprendía como la zona de tolerancia, se definirá como la delimitación del espacio físico dentro o fuera del perímetro urbano donde se aceptaba legalmente la práctica de la prostitución que, aunque quebrantaba las normas socialmente aceptadas, era tolerada por considerársele un “mal necesario”. El objetivo principal era concentrar a las mujeres públicas en una única zona para mantener un estricto control sobre ellas, tanto sanitario como moral. Entre los principales problemas, como consecuencia del ejercicio de la prostitución, fueron las pugnas entre vecinos y prostitutas, como consecuencia los primeros exigieron en más de alguna ocasión la delimitación de una zona de tolerancia ante “cierta anomalía y desatención por parte de la autoridad encargada de velar y cuidar por el orden y moralidad, estamos seguros de que no desconoceréis que en todas las poblaciones por pequeñas que sean, se destina un barrio o un lugar a las mujeres de mal vivir y que a las llamadas clandestinas las persiguen las autoridades, tanto de Sanidad como las del orden público.”<sup>156</sup>

En el escrito anterior se exigía que las mujeres públicas vivieran en un espacio destinado solamente para ellas, además de que las autoridades enfrentaran la problemática. En algunos de los expedientes se puede apreciar que en enero de 1933, ya se habla de dicha

---

<sup>156</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 122, Expediente: 43, 1932, queja de los vecinos de las calles Guadalupe Victoria y Eduardo Ruíz contra mujeres de mala nota, dirigido a la Presidencia Municipal.

zona, no obstante, ésta no era acorde a lo establecido en el reglamento, porque unos meses después el Consejo Superior de Salubridad sugirió al Presidente Municipal la delimitación de un lugar, tal y como lo dictaba el artículo 20 del reglamento de la prostitución, ya que “las mujeres que ejercen la prostitución viven indistintamente en cualquier barrio de la población.”<sup>157</sup> Sería hasta 1943 que se concretó la propuesta delimitando una zona en la ciudad de Morelia.

Algunas calles en las que se había permitido establecer casas de asignación en los años treinta, fueron “Guadalupe Victoria, García Pueblita y Eduardo Ruíz; Juan José de Lejarza, Antonio Álzate, Ortega y Montañez, Fray Antonio de Margil y Abasolo.”<sup>158</sup> Las incomodidades e inconformidades de los vecinos que vivían a lo largo de estas calles y otras aledañas se reflejarían en las quejas que aparecen continuamente, ellos no deseaban estar cerca de las mujeres públicas por considerarlas una amenaza a la moral y a lo aceptado socialmente. Por lo tanto, constantemente se pedía la clausura de estas casas de asignación y también de algunas cantinas:

... estas calles de las céntricas como antes decimos, se encuentran establecidas en algunas de ellas centros de escándalos y prostitución para nuestras juventudes, como las casas de tolerancia y las cantinas, las primeras establecidas en distintos lugares: una en la calle de Antonio Alzarte y Sánchez de Tagle, dos en Juan José de Lejarza y tres en Fray Antonio de Margil. Las cantinas “La corunda o La Central”, “Las tullerías” (anexo), “El tío Pepe”, “Acapulco” “La oficina”, “el marinero”... establecidos a inmediaciones de la Confederación Michoacana del Trabajo y de algunos centros educativos... constituyen un problema más serio para la clase trabajadora y las familias.

Pedimos lo siguiente:

I.- Clausura de las casas de tolerancia establecidas en los lugares que señalamos.

II.- ... igualmente las cantinas... por constituir estas centros de prostitución y escándalos.

III.- Tener por autorizado al Sr. Elías Bustos Díaz, para que a nuestro nombre gestione la clausura de estos establecimientos.

... en apoyo a nuestra petición por lo que respecta a la clausura de las casas de prostitución, los artículos 5 fracción XVI, artículo 7 fracción VIII y X párrafo II, XIV y XV; 8 fracción III, IV, V, VI, VII Y IX; 9 fracción III, V y VII; 20, 25 fracción II y III. <sup>159</sup>

---

<sup>157</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 139, Expediente: 4, año: 1933, Escrito dirigido al Presidente Municipal de Morelia Donato Guevara del Presidente del Consejo de Salubridad Doctor Antonio Díaz.

<sup>158</sup> Campos Zarate Marilyn, *Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición. Morelia, 1920-1940*, tesis para obtener el grado en maestra en historia, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

<sup>159</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 185, Expediente: 53, Año: 1936, Documento dirigido al Gobernado Gral. Gildardo Magaña de los vecinos de las calles de Bartolomé de las Casas, Humboldt, Javier Clavijero, Antonio Alzate, Fray Antonio Margil, Mariano Elizaga, Dr. Fernández de Córdova, Virrey de Mendoza, Vasco de Quiroga, Andrés del Río, Fray Juan de la Veracruz. Vicente Santa María, Fray Manuel Navarrete, Miguel Cabrera, Juan José de Lejarza, Sánchez de Tagle, pertenecientes al Sector Nueva España.

También en los años treinta y ya entrados los cuarenta Lázaro Cárdenas del Río fungía como Presidente de la República, él impulsó un proyecto para combatir los vicios, con el objeto de que los mexicanos fueran ciudadanos activos y sanos, pues, así se podría llevar a cabo la reconstrucción de la nación. Los habitantes de Morelia, fueron actores sociales activos y demandaban el cumplimiento de dicho proyecto, en ese tenor el conflicto entre vecinos, autoridades y prostitutas para que no se permitiera el ejercicio de la prostitución es un ejemplo de la lucha por la apropiación y dignificación del espacio urbano, que a su vez derivó en la disputa social que construyó una frontera que separaba a las prácticas inmorales en sitios donde no podían transitar, ni aproximarse ahí los habitantes decentes y de “buena conducta”.<sup>160</sup>

Tras los reclamos constantes que surgieron en 1936, siete años después, el Presidente Municipal de la ciudad de Morelia el licenciado Alfredo Gálvez decidió que la zona de tolerancia tal como estaba marcada hasta ese momento, ocasionaba inconvenientes a la población en especial a los vecinos de la calle de Pedro Lloreda y Vicente Santa María que

se ven obligados a transitar por esta última calle que en parte corresponde a la zona de tolerancia, con el consiguiente para los menores y las damas en general, he juzgado pertinente hacer un estudio para delimitar la zona de tolerancia, y al efecto me permito adjuntar a ustedes un croquis en el que se señala con tinta verde el perímetro actual de la zona de tolerancia y con tinta roja la comprensión que a mi juicio debe de tener en lo sucesivo.<sup>161</sup>

De acuerdo con las observaciones del Presidente Municipal, deberían formar parte de la zona de tolerancia las calles de Antonio Alzate, Padre Lloreda entre Juan José de Lejarza y Vicente Santa María, Fray Antonio de Margil, Fernández de Córdoba y Miguel de Cabrera comprendida entre Antonio Alzate y Padre de Lloreda. En la imagen 1, podemos observar con línea punteada roja lo que proponía el Lic. Gálvez y con verde las calles que, en ese momento conformaban la zona de tolerancia.

---

<sup>160</sup> Behrens, Romina, “Cada prostituta en su lugar. La sexualidad para definir el espacio urbano”, Revista Estudios Sociales Contemporáneos, Diciembre de 2014, número. 11, pp. 57- 59.

<sup>161</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12, 6 de Agosto de 1943, Documento enviado a los regidores del H. Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal de Morelia.

A partir del croquis enviado por el Lic. Alfredo Gálvez a los regidores del ayuntamiento y al jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad, se hizo el estudio para determinar las únicas calles que formarían parte de la zona de tolerancia en la ciudad de Morelia, tras discutir el tema en una sesión celebrada el 13 de Agosto de 1943 se llegó al acuerdo de que el perímetro sería el siguiente:

1º Calles de Fray Antonio de Margil; calles de Miguel Cabrera comprendida entre Antonio Alzate y Fernández de Córdoba; acera norte de la calle Fernández de Córdoba en el tramo comprendido entre Miguel Cabrera y Juan José de Lejarza número \_\_\_\_\_ hasta la esquina que forma parte de la calle Padre Lloreda... 2º se considera fuera de la zona de tolerancia, en virtud del punto anterior, el tramo de la acera oriente de la calle Vicente Santa María, comprendido entre los números \_\_\_\_ que anteriormente figuraban dentro de la mencionada zona de tolerancia.<sup>162</sup>

En resumen, la zona de tolerancia no quedó delimitada tal como lo había propuesto el Presidente Municipal, ésta se mantendría en las mismas calles pero con ciertas modificaciones las cuales se marcan de color azul en la imagen 2, todo ello aprobado por los regidores del H. Ayuntamiento.

---

<sup>162</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 185, Caja: 525, Expediente: 12, 18 de Agosto de 1943, Documento dirigido por el Presidente Municipal al Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia Pública de Michoacán.

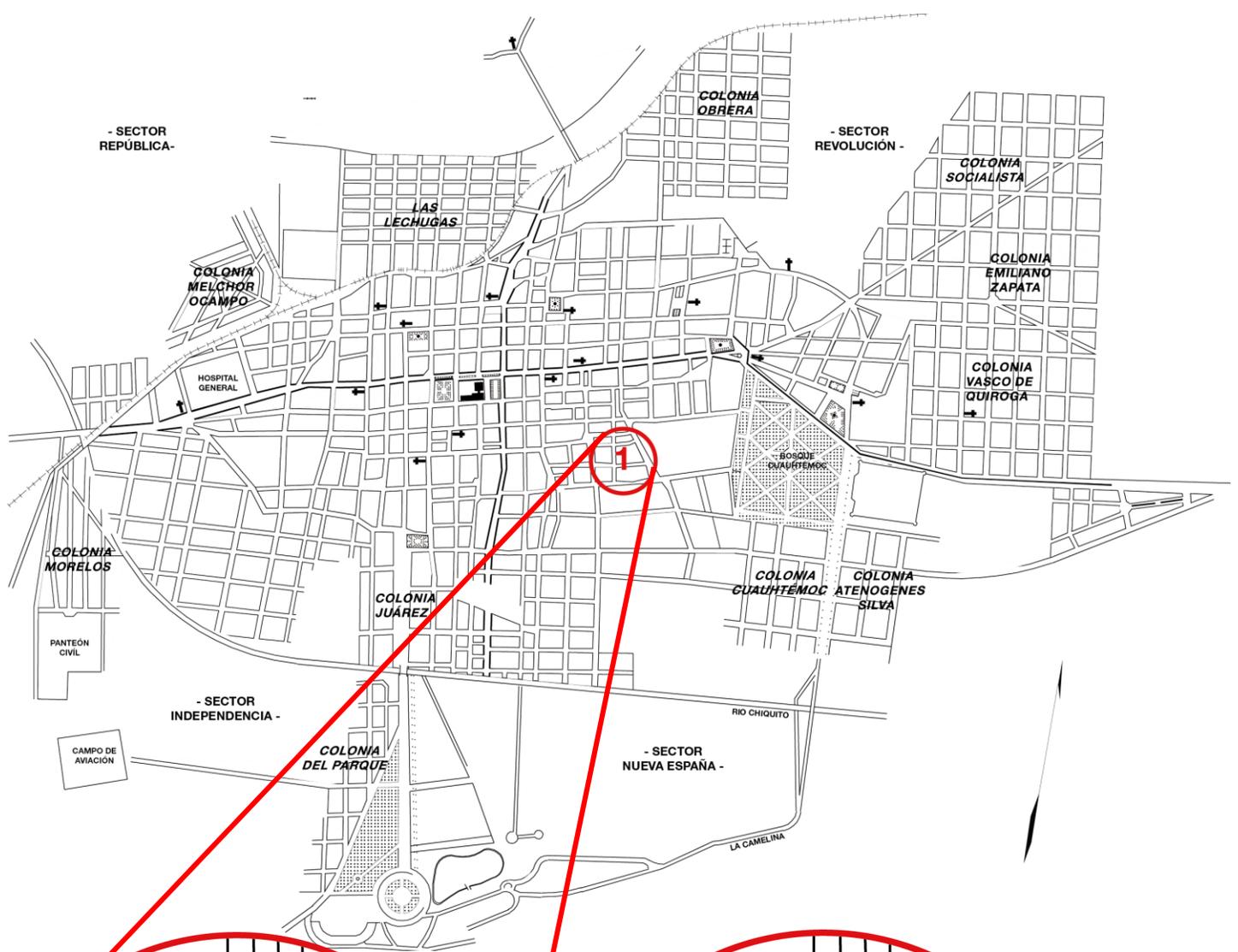


Imagen 1

- SIMBOLOGÍA**
- 1 Cenaduría
  - 2 Casa de "La Chata"
  - 3 Casa de Raquel
  - ||||| Zona de Tolerancia

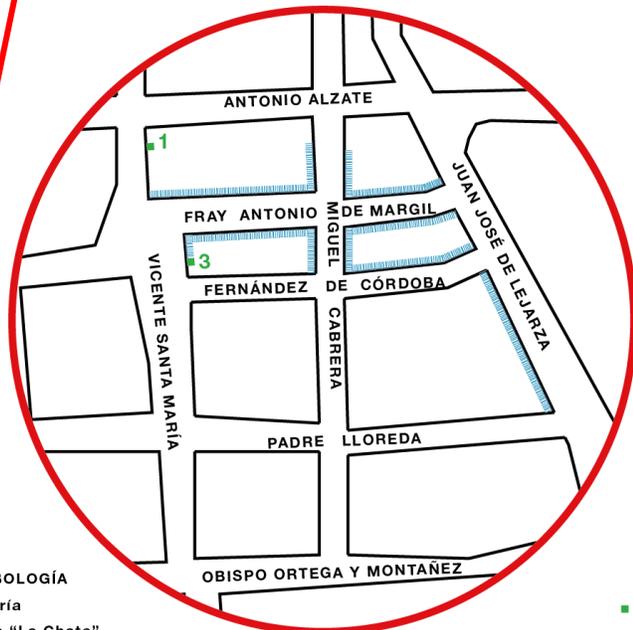


Imagen 2

- SIMBOLOGÍA**
- 1 Cenaduría
  - 3 Casa de Raquel
  - ||||| Zona de Tolerancia

Fuente: Elaboración propia a partir del croquis hecho por el Lic. Alfredo Gálvez en el año de 1943, AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 185, Caja: 525, Expediente: 12

No obstante, solamente transcurrieron unos meses antes de que se volvieran a plantear nuevos cambios para esa zona, las autoridades consideraron que era necesario suprimir la calle de Vicente Santa María.<sup>163</sup> En los primeros meses del año de 1944 se proyectaba realizar reasignación de la zona de tolerancia a otro sitio, tras justificar que a consecuencia del crecimiento de la ciudad ya era inadecuada en donde se encontraba hasta ese momento. Es interesante la mención que se hace del no reglamentarismo<sup>164</sup>, pues al menos en el Distrito Federal desde 1940 ya se habían clausurado dichas estas zonas, pues como menciona Fabiola Bailón, muchos Estados de la Republica iban “a contracorriente” a lo que ocurría en la capital del país<sup>165</sup>:

Aunque es bien conocida la nueva tendencia hacia la no reglamentación de la prostitución, esta comuna municipal decidió dar una localización nueva a la zona de tolerancia, dado el crecimiento de la ciudad de Morelia, resulta ya inadecuada. Al afecto recibió gestiones de un grupo de particulares, que están en la posibilidad de construir una zona modelo destinada a tal fin... como el problema es no solo de administración municipal sino también de carácter sanitario... se digne presentar a esta corporación, puntos de vista sobre la conveniencia de formar una nueva zona de tolerancia, así como señalar el sitio que le parezca más conveniente por los alrededores de la ciudad.<sup>166</sup>

Sin embargo, el cambio de sitio se realizó casi una década más tarde, durante ese lapso continuaron las discusiones en torno a la zona de tolerancia. El interés era reducir más la zona tomando la decisión de que fuera única y exclusivamente la calle de Fray Antonio de Margil, al menos a lo largo del año de 1944 funcionó de esa manera:

... tomar nota del anterior acuerdo y dar su aprobación a esta medida que tiende a hacer efectiva la campaña contra el vicio que ha sido iniciada conjuntamente por esa H. Institución y este Ayuntamiento. ... llevar a cabo la localización de todas las casas de prostitución dentro de la zona de tolerancia: dictando acuerdo para concederles a todas las que se encuentren diseminadas en la ciudad, plazo no mayor de 30 días que se cambien.<sup>167</sup>

---

<sup>163</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 502, Expediente: 2, 1944, Escrito dirigido al Comandante de la policía por parte del Presidente Municipal.

<sup>164</sup> El no reglamentarismo, era en sí la corriente del abolicionismo, la cual consistía en abolir el reglamento de la prostitución, sin existir la tolerancia de la actividad y penalizar dicha práctica.

<sup>165</sup> Bailón Vásquez Fabiola, *Prostitución y lenocinio en México siglo XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, pp. 105- 106.

<sup>166</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 502, Expediente: 2, 13 de marzo de 1944, Documento enviado al Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia del Presidente Municipal.

<sup>167</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 502, Expediente: 2, 12 de agosto de 1944, Documento enviado al Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia del Presidente Municipal, Melesio Aguilar Ferreira.

Como podemos dar cuenta, las resoluciones que llevó a cabo el H. Ayuntamiento de Morelia fueron influenciados por el proyecto promovido por el gobierno federal, su principal interés era mantener el control sobre las prácticas transgresoras en este caso la prostitución y su estrecha relación con los vicios, principalmente el alcoholismo que atentaban el orden social, tema que trataremos más adelante.

Después de esta serie de variaciones en el referido espacio, las mujeres públicas confrontaron a las autoridades. Los cambios en el espacio prostibulario afectaron a algunas dueñas de casas de asignación que quedaron fuera de la dichosa zona. Esta situación orilló a más de alguna a enfrentarse, con sus propios recursos y peculio, a los inconvenientes de las nuevas disposiciones de reubicación tal fue el caso de Raquel Rodríguez que solicitó se le permitiera, “seguir en el mismo local que ahora ocupo, cuando menos, me encuentro un local apropiado para cambiarme, pues temo que por esta causa puedan suscitarse serias dificultades o disgustos entre la clientela, en virtud de que los mismos clientes de un establecimiento se introducen a los siguientes y esto puede ser motivo de serias dificultades.”<sup>168</sup>

Las autoridades le habían exigido a Rodríguez cambiar su negocio a la zona de tolerancia, pero los argumentos de dicha mujer sostenían que eso era imposible porque no había ni un solo local en la calle de Fray Antonio de Margil para poder establecerse, además de la falta de igualdad en esas exigencias puesto que había otras personas fuera de la citada zona sin castigo alguno. A esta mujer se le concedieron 15 días para hacer el mencionado cambio, pero, pasaron varios meses sin acatarlo, esta medida era una vía más de resistencia que solían emplear las mujeres públicas para no obedecer lo establecido.

Los desacuerdos entre las propias autoridades en relación al espacio prostibulario no cesaban y en 1947 nuevamente entre el Presidente Municipal Alberto Pichardo y el Jefe de la Unidad Sanitaria tuvieron diferencias, se pudo notar que se dejaron de aplicar los cambios que se habían hecho unos años antes y por ello, el último pedía que se considerara como anteriormente había ocurrido que la zona de tolerancia se conformara sólo por las calles de Fray Antonio de Margil ya que las casas de asignación se encontraban dispersas

---

<sup>168</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 502, Expediente: 2, 1944, Escrito enviado al Presidente Municipal por parte de Raquel Rodríguez.

clandestinamente por toda la ciudad, así mismo, insistía en no permitir la apertura de más prostíbulos.<sup>169</sup> A su vez por su parte, el presidente municipal aludía a la sesión celebrada el 13 de agosto de 1943 para ejercer el control y vigilancia del oficio, además de que consideraba, “que existiendo casas de asignación ya establecidas en dicha zona, cualquier intento para cancelarles el permiso de su funcionamiento, o bien con intento de movilizarlas, ocasionaría interposiciones de amparos que tendrían muchas probabilidades de éxito por parte de los interesados.”<sup>170</sup>

Las decisiones del presidente municipal Pichardo, fueron cuestionadas seriamente por considerar las solicitudes de las mujeres que deseaban abrir alguna casa de asignación y el Jefe de la Unidad Sanitaria no estuvo de acuerdo con ello, como se puede observar en el caso “relativo al permiso para establecer un prostíbulo en el #172 de la calle de Juan José de Lejarza... en virtud del peligro que entraña para las casas adyacentes la presencia de esta clase de establecimientos, rogaría a usted sólo se permitiese su establecimiento en las calles de Fray Antonio Margil.”<sup>171</sup> La respuesta de Pichardo fue que ese permiso se concedió porque se basó, como ya lo había hecho antes, en el acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en agosto de 1943 en donde esa calle era parte del perímetro de la zona de tolerancia, además de permitir la venta de cerveza en estas casas de asignación cobrando la cantidad de \$200 pesos.

A lo largo del mandato de Alberto Pichardo fueron constantes las críticas por su deficiente actuación en relación a los vicios y al aumento de los centros de depravación, que a decir, de la prensa local el afán de lucro de Pichardo “no se ha parado en pintas y ha autorizado la apertura de centros de vicios hasta en las puertas de las escuelas.”<sup>172</sup> Por otro lado, el Jefe de la Unidad Sanitaria no fue el único que creía conveniente que sólo las calles de Fray Antonio de Margil fueran zona de tolerancia, también lo expresó el Dr. Manuel Antúnez Ruíz quien fue encomendado por el Cabildo municipal para demarcar la zona de tolerancia proponiendo:

---

<sup>169</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 524, Expediente: 14, 29 de octubre de 1947, Documento que se envió al Presidente Municipal por parte del Jefe de la Unidad Sanitaria.

<sup>170</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 524, Expediente: 14, 5 de noviembre de 1947, Respuesta del Presidente Municipal al Jefe de la Unidad Sanitaria.

<sup>171</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 524, Expediente: 14, 1° de noviembre de 1947, Documento que se envió al Presidente Municipal por parte del Jefe de la Unidad Sanitaria.

<sup>172</sup> “El vicio impera en Morelia”, *La voz de Michoacán*, 26 de febrero de 1949, Año, II, Número 37, pág. 7.

I.- no obstante que la citada ubicación no cumple con lo establecido en el art. 20 del reglamento de prostitución, también es cierto que se facilita el control sanitario y la vigilancia policíaca.

II.-La zona parece ser insuficiente, pero si se considera que el número de casas de lenocinio registradas oficialmente es de 8 más o menos, tienen cupo perfectamente en la zona delimitada a medida que aumente el acervo cultural de los habitantes y las fuentes de trabajo, la prostitución como consecuencia lógica tenderá a disminuir y hasta desaparecer.

III.- Las calles adyacentes o sea las de Vicente Santa María, Juan José de Lejarza, Fernández de Córdova, Antonio Alzate y Miguel Cabrera, están completamente ocupadas por residencias de familias honorables y con un considerable número de población escolar.<sup>173</sup>

Con todo y lo anterior, no se aceptó la propuesta del doctor porque exponía que había 8 o menos casas de asignación registradas y se puede notar claramente que no se tocaba el tema del clandestinaje que existía en la ciudad, entonces ¿cómo se esperaba la disminución y desaparición de la prostitución? Meses después, se encomendó al ingeniero Jesús López Mendoza que localizara un terreno “extra-muros de la ciudad” para la reubicación de la zona de tolerancia este espacio debía tener características especiales, que dicha construcción estuviera bardeada con una sola entrada, destacando a sus lados una caseta de sanidad y otra de policía.<sup>174</sup> Esto último tampoco se efectuó.

El caso de la zona de tolerancia continuó siendo un problema constante para el H. Ayuntamiento y en 1950 el Presidente Municipal recibió un documento enviado por el telegrafista y radio-operador de *El sol de Michoacán* que expresaba lo siguiente: “podría señalar el baldón que representa para las buenas costumbres que caracteriza a esta ciudad, la zona de tolerancia en las céntricas calles de Juan José de Lejarza y adyacentes... lugar transitado forzosamente por innumerables señoritas que van a recibir clases en el recién inaugurado Colegio Plancarte.”<sup>175</sup> Nuevamente, la prensa ejercía una presión contundente para que la zona de tolerancia se cambiara de sitio, sobre todo por la reciente existencia a colegios a los que asistían exclusivamente hijos de las familias distinguidas de Morelia. A partir de este hecho, transcurrieron únicamente tres años para que se hiciera el estudio de los terrenos a donde serían cambiados los prostibulos. Previamente se les informó a las

---

<sup>173</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 a), escrito del Dr. Manuel Antúnez Ruíz dirigido al Presidente Municipal.

<sup>174</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 a), 23 de septiembre de 1948, Escrito enviado al Ingeniero Jesús López Mendoza de parte del Presidente Municipal.

<sup>175</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 a), 12 de noviembre de 1950, Documento dirigido al Presidente Municipal por parte del ciudadano Norberto Rodríguez Tamayo.

prostitutas y encargadas de casas de asignación que se haría el traslado de la zona de tolerancia, pero, de acuerdo a una de las mujeres públicas que ejercía de manera clandestina y debía cambiar sus casas a la zona, ésta solicitó plazo para cumplir con la orden debido a que no había casas suficientes para realizar el cambio y se vería afectada económicamente por los diferentes cambios que tenía que hacer, pidiendo se le prolongará el tiempo que fuese necesario, hasta que se fijara la nueva zona de tolerancia.<sup>176</sup>

Se le concedió el plazo para que estableciera su casa en dicha zona, su solicitud fue considerada por tener un argumento válido, pero siguió ejerciendo ilegalmente sin cumplir con el acuerdo. Esta mujer llevaba el nombre de Josefina Montaña reconocida y reincidente prostituta que solía ejercer en el clandestinaje.

El cambio de la zona era un hecho, por tal razón, se levantó una relación de los centros nocturnos, casas de asignación, cantinas y cenadurías ubicadas en la zona de tolerancia y algunos fuera de ésta con el propósito de tener un mejor control al momento de reubicarlos en la nueva zona, pero sobre, para todo hacer un balance pormenorizado de los ingresos que obtenía el ayuntamiento. El resultado, se concentra en esta tabla:

Dentro de la zona de tolerancia

<b>Nombres de propietarios</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Cuotas que pagaron</b>
Sofía Contreras Barajas	Fray Antonio Margil #52	Cantina	1600
Graciela Zepeda Barajas	Vicente Santa María #229	Cenaduría	300
Lucía Rivera Valdovinos	Margil y Miguel Cabrera	Casa de asignación	2600
Angelina Farías Gómez	Fray Antonio Margil #76	Casa de asignación	4600
J. Jesús Flores Cárdenas	Margil y Lejarza	Centro nocturno	2600
Josefina Flores Rivera	Fray Antonio Margil #138	Casa de asignación	4000
Jorge o José Servín Rodríguez	Fray Antonio Margil #140	Cantina	1200

<sup>176</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 524, Expediente: 14, 25 de febrero de 1953, Solicitud de Josefina Montaña enviada al Presidente Municipal.

María Rodríguez Rodríguez	Fray Antonio Margil #88	Casa de asignación	4600
Eva Palafox Márquez	Fray Antonio Margil #107	Casa de asignación	4600
José Valencia Gálvez	Margil y Santa María	Centro nocturno	3000
Genoveva Hernández Torres	Fray Antonio Margil #70	Casa de asignación	4000
Wilfrido Calderón Martínez	Margil y Lejarza	Centro nocturno	3000
Sara Hernández Vargas	Fray Antonio Margil #120	Casa de asignación	2600
Yolanda Mosqueda	Vicente Santa María #194	Cantina	500
Benito Andrade Guzmán	Elizaga y Santa María	Centro nocturno	2000
Teodora Pascual	V. Santa María #202	Cenaduría	400

Fuera de la zona de tolerancia.

Evaristo Andrade González	Manuel Muñoz #275	Centro nocturno	2700
Josefina Montaña	Col. Vasco de Quiroga	Casa de asignación	
José Cárdenas	Zona del Carmen		

En el recuadro se pueden observar las cantidades que los dueños de los distintos negocios debían pagar para obtener el permiso necesario para el funcionamiento de su negocio local giro comercial. El espacio prostibulario lo conformaban las casas de asignación, las cantinas, los centros nocturnos y algunas cenadurías.

Finalmente, en agosto de 1953, se dio a conocer de forma oficial el acuerdo al que habían llegado los regidores del H. Ayuntamiento, la zona se establecería en la Colonia Juárez, porque consideraban que las calles de Fray Antonio Margil y adyacentes eran muy céntricas, el nuevo espacio era indispensable para:

establecer viviendas que vengan a resolver el problema de la insuficiencia de habitaciones para las clases populares, la mencionada zona se establecerá, en un plazo improrrogable que terminará el 30 septiembre próximo, en la primera cuadra de las calles de Ocampo de la Colonia Juárez comprendida entre la de Manuel Muñiz y la de Zamora... a partir de su principio en la de Manuel Muñiz y en la extensión que sea necesario. Todos los propietarios de negocios de que se trata que no cumplan esta disposición, sufrirán la clausura de sus establecimientos.<sup>177</sup>

Aparentemente, el crecimiento desmedido de la ciudad fue la principal justificante para que se realizara la reubicación de la zona de tolerancia, se preveía que el espacio que quedaría deshabitado serviría para darle vivienda a las clases populares. Sin embargo, los vecinos de la Colonia Juárez manifestaron su disgusto ante tal decisión, no deseaban vivir junto a un “ambiente lleno de inmoralidad” que perjudicaría a las familias que habitaban en ese sitio, su argumento se basaba en que pertenecían a grupos de bajos recursos y no tenían la posibilidad de cambiarse a otra zona, además de que el “centro escolar independencia”<sup>178</sup> estaba en dicho lugar.

Los comisionados Wilfrido Calderón, Josefina Vargas, Evaristo Andrade para buscar los terrenos en la Colina Juárez hicieron un informe acerca del sitio, y propusieron que no fuera ahí, se debía buscar otro lugar para establecer la zona de tolerancia, exponiendo los siguientes motivos:

- 1.- Las casas de la calle Melchor Ocampo están en pésimas condiciones por tratarse de gentes humildes, y de extensiones de 5 metros por 10 metros de fondo. Además de rentas exageradas entre 200 a 600 mensuales. A la venta de 7 000 a 30 000.
- 2.- La colina cuenta con no menos de 500 niños en edad escolar que concurren al Centro escolar federal “Independencia” y por la noche señoritas a recibir diversas clases. El plantel quedaría solo a pared de por medio de la zona.
- 3.- Los vecinos se están organizando para mostrar su desacuerdo.
- 4.- En la colonia hay falta de agua, falta de drenaje, la luz es escasa, las calles no están pavimentadas ni empedradas.
- 5.- Los vecinos se opondrán al establecimiento de la zona de tolerancia, lo que traería problemas y represalias por parte de ellos y a incidentes lamentables.
- 6.- La calle Ocampo también se encuentra dentro de la zona residencial de la ciudad.<sup>179</sup>

---

<sup>177</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 b), 12 de agosto de 1953, Acuerdo que dio a conocer el Presidente Municipal Enrique Bravo Valencia.

<sup>178</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 b), 12 de agosto de 1953, Queja de los vecinos de la colonia Juárez al presidente Municipal.

<sup>179</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 b), 12 de agosto de 1953, escrito de los comisionados de buscar los terrenos para la zona de tolerancia Wilfrido Calderón, Josefina Vargas, Evaristo Andrade.

Todo lo expresado y los inconvenientes que argumentaban acarrearía la reubicación de la zona de tolerancia a esa colonia, no fueron suficientes para que las autoridades lo reconsideraran. En efecto, parte de la ciudad carecía de la infraestructura adecuada porque la gran parte de las mejorías se llevaban a cabo en la zona centro de Morelia. Sin embargo, los seis puntos anteriores nos indican que se infringió el reglamento de la prostitución pues la nueva localización no cumplía el artículo 20, la zona de tolerancia estaría cerca de una escuela y ello estaba prohibido. A los propietarios de cada uno de estos negocios se les citó en el Ayuntamiento con la intención de tratar el asunto del lugar en el que definitivamente se establecería la zona de tolerancia, de antemano se les recomendó desembolsar la cantidad de 500 pesos por cada lote que fueran a adquirir.<sup>180</sup> Por otro lado, estaba la fuerte oposición de los dueños de negocios y prostíbulos quienes manifestaban no poder cubrir la mencionada cantidad.

En resumen, la zona de tolerancia de Morelia tras prácticamente diez años de pugnas, negociaciones y desacuerdos generó una problemática variada que el H. ayuntamiento tuvo que analizar, estudiar y solucionar. En el transcurrir de estos años se evidenció que la delimitación de ese espacio urbano no fue tarea fácil, porque cambios de regidores del Ayuntamiento, Presidentes Municipales, policías, miembros de los Servicios Coordinados de Salubridad, etc., trajo como consecuencia decisiones abruptas o no programadas que ensombrecían aún más el problema. Los desacuerdos entre los distintos organismos no permitieron la principal función de este espacio (el control y la vigilancia de la prostitución) ni que se cumpliera el propio contenido del reglamento.

Como se mencionó anteriormente, los resultados de demarcar una zona de tolerancia en la ciudad no fueron los esperados, la prostitución y las mujeres públicas no se controlaron como se pretendía, las prostitutas siempre encontraron la manera para eludir el control como lo veremos en el siguiente apartado.

---

<sup>180</sup> AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 b), relación que se hizo de los negocios que se encontraban en la zona de tolerancia.

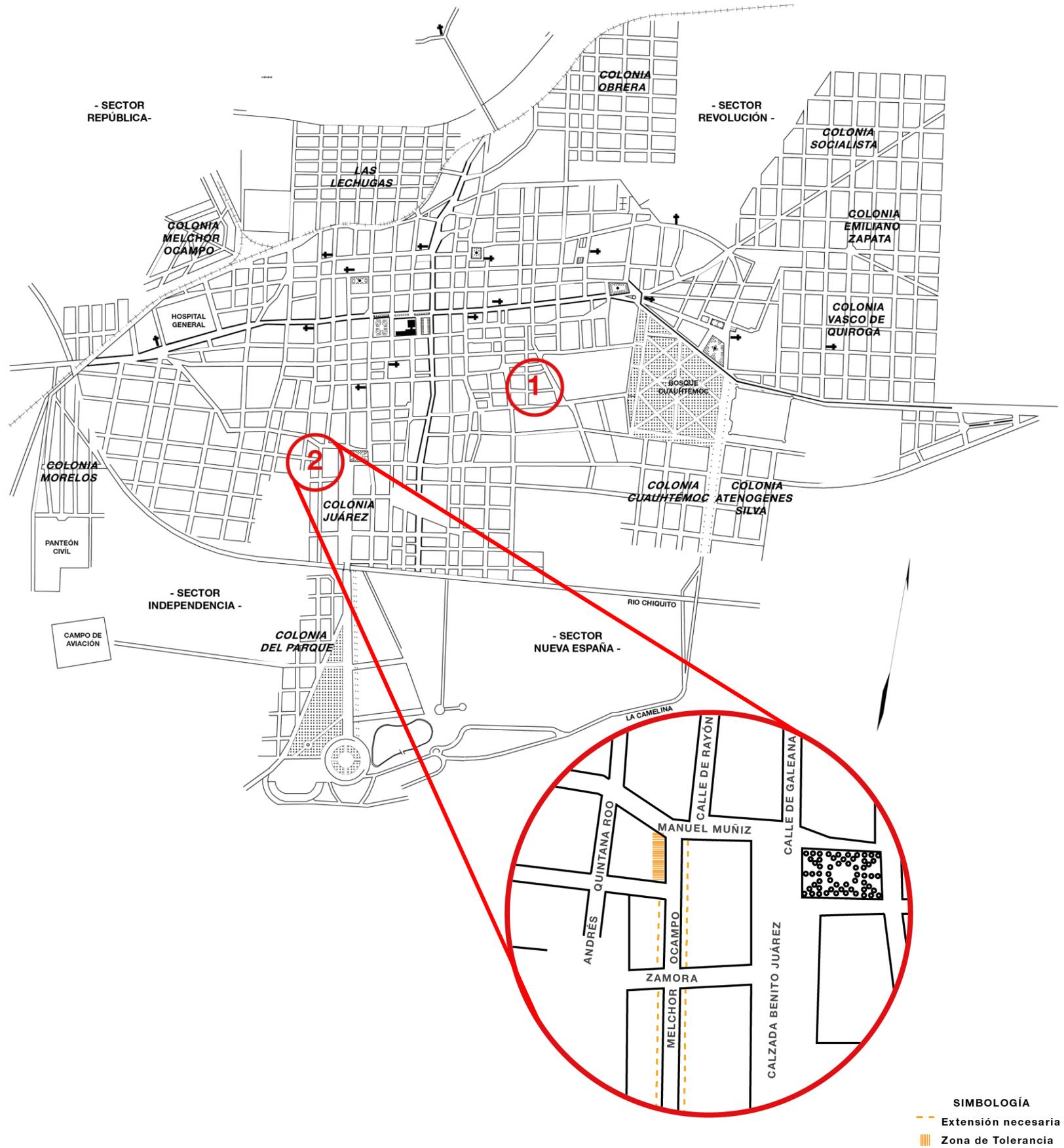


Imagen 3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada de los expedientes de prostitución correspondientes al año de 1953, AHMM, Fondo: S. XX, Caja: 525, Expediente: 12 b)

### 2.3. LAS CASAS DE ASIGNACIÓN

Como ya vimos las autoridades del Gobierno de Michoacán pretendían controlar, regular y vigilar el oficio de la prostitución, para ello delimitó una zona de tolerancia alejándola del centro de la ciudad, por otro lado, en esa zona se buscaba contener estas prácticas transgresoras en el interior de las llamadas casas de tolerancia con la finalidad de que la prostitución no se ejerciera en la vía pública, esta actividad debía ocultarse a la vista de la “buena sociedad”.

Casas de tolerancia, burdeles, casas de asignación, casas de lenocinio, fueron las diferentes denominaciones que las personas hacían de estos lugares a lo largo de la época de estudio. En el reglamento de la prostitución de 1923 se planteaban y definían estos sitios como casas de tolerancia, y se les consideraba como tal si tenían ciertas características las cuales se exponían específicamente en el capítulo IV, artículo 17, “I.- Las habitaciones de las mujeres que se entregan a la prostitución en su propia casa, II.- Las casas que no siendo habitadas por mujeres públicas, son frecuentadas por una o varias de ellas para entregarse a la prostitución.”<sup>181</sup> Mientras se consideraban clandestinas las que carecieran de permiso de la autoridad sanitaria para su funcionamiento.

Debemos señalar que, entre los dos términos, casas de tolerancia y casas de asignación existían diferenciaciones, las primeras eran considerarla como aquellas en donde vivían las prostitutas, las segundas eran donde no habitaban las mujeres públicas, pero asistían y se prostituían.<sup>182</sup> Y el caso preciso de esta investigación las menciones de estos lugares casi en su mayoría se referían hacia estos como, casas de asignación.

Para obtener la licencia correspondiente y poder establecer una casa de tolerancia la interesada debía enviar un escrito a las autoridades, quienes decidían si se accedía a la petición considerando las circunstancias. En caso de obtener respuesta afirmativa las mujeres tenían que realizar un pago, la cantidad era conforme a la categoría a la que fuera a

---

<sup>181</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo IV, Artículo 17.

<sup>182</sup> Vargas Ava, *La casa de las citas en el barrio elegante*, Grijalbo, México, 1991, pág., XVII; Zavala Ramírez María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2010, pp. 155- 156.

pertenecer (1ª, 2ª y 3ª), por derecho de patente la suma era de \$5.00 hasta \$40.00 y otra cantidad en calidad de fianza que iba de \$10.00 hasta \$100.00.<sup>183</sup>

Las mujeres públicas que se encontraban a cargo de alguna casa de tolerancia, tenían diversas prohibiciones como suministrar (vender) a las aisladas lo necesario para vivir sin exceder el precio permitido, que vivieran niños en las casas, expedir bebidas embriagantes, permitir juegos de azar, mantener contra su voluntad a las prostitutas y tener bajo su vigilancia más de una casa, de no acatar estas normas eran merecedoras de infracciones monetarias o varios días de arresto.

Llaman la atención aquellas casas que funcionaban de manera clandestina, pues, a consecuencia de los escándalos que suscitaban tanto dentro como fuera de éstas surgían las denuncias de los vecinos que vivían en esas mismas calles o aledaños. Denuncias que nos han permitido conocer detalles interesantes de la problemática que enfrentaron los diferentes actores involucrados. Y aunque no se logró obtener una cifra del número de casas de tolerancia que existieron en los años de interés, sí conseguimos conocer y marcar en un mapa algunas de las calles en las cuales estaban diseminadas.

También, destacamos la manera de actuar de las autoridades frente a las prácticas clandestinas de la prostitución, las sanciones impuestas y las clausuras que se realizaban cuando se infringía cualquiera de los artículos del reglamento de la prostitución. Cabe señalar que muchas de las disposiciones de las autoridades, en relación a este asunto, eran en buena parte para cuidar la imagen de su mandato como el caso del profesor Domingo Rubio que inquirió a las encargadas de casas de tolerancia no olvidaran la obligación que ellas tenían para “dar cumplimiento a lo ordenado en lo que se refiere a la hora en que deben de cerrar sus casas PRECISAMENTE a las 2 horas, bajo el concepto de que el H. Ayuntamiento que presido hará todo lo que esté de su parte, si es que no se acepta este medio como conveniente para que se dé cumplimiento a las disposiciones ya dictadas y evitar que se critique por este concepto a la administración municipal.”<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 82, Expediente: 15, Legajo 2, 1923, Reglamento de la Prostitución de Morelia, Capítulo II, Artículo 7, Fracción II.

<sup>184</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 222, Expediente: 15, 28 de octubre de 1939, Oficio girado a las dueñas de casas de tolerancia por parte del Presidente Municipal.

Semejantes señalamientos no se respetaban, las mujeres encontraron la manera de ejercer el oficio clandestinamente. Establecían sus casas en distintas zonas de la ciudad y eran sus vecinos quienes denunciaban estos hechos, de este modo las autoridades llegaron a tener conocimiento de varias casas de tolerancia que funcionaban fuera de la zona de tolerancia.

A partir de la limitación de una zona de tolerancia se intensificó la vigilancia y el control de las casas clandestinas, se realizaron clausuras y se negaron permisos para nuevas aperturas. En distintas colonias de la ciudad de Morelia las casas de tolerancia clandestinas eran constantemente vigiladas por los vecinos, estos entregaban a las autoridades listas de los nombres de las mujeres públicas y sus respectivos domicilios, con la esperanza que se actuara, en consecuencia. Una muestra de esto se ejemplifica en el siguiente cuadro

CALLE	REPRESENTA
García Pueblita	María Jesús Anguiano.
Guadalupe Victoria	María Guadalupe García
Col. Vasco de Quiroga	María “la chata” y su hermana
Antonio Alzate, junto a la casa de asignación que tenía la Sra. Guadalupe Vilches. Lote #10 Bosque Cuauhtémoc (junto a la fábrica de medias)	Josefina Montaña
Gómez Farías y García Pueblita.	María “La guandaja”
Por el antiguo depósito de tranvías.	María Hernández “la gamarra”, María y Altigracia Medina, Guadalupe y María Campos.
Eduardo Ruíz #470	Sabina Reyes.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por vecinos de Morelia. AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 525, Expediente: 12.

Los inspectores encargados de hacer las suspensiones se dirigían a esos domicilios para cerciorarse de la veracidad de la denuncia. La sanción que aplicaba a cada una de estas mujeres era un pago de \$5.00 y la exigencia de que se cambiarán a la zona de tolerancia. Cabía la posibilidad de que, después de la supervisión, emergieran mujeres arrepentidas como fue el caso de Sabina Reyes que manifestó sus propósitos de “ya no seguir ejerciendo

esas actividades, en virtud de los distintos fracasos que últimamente he recibido.”<sup>185</sup> Pero aún con las infracciones y los avisos que se les hacían llegar a las prostitutas clandestinas, algunas de estas casas de asignación continuaban funcionando haciendo caso omiso a las autoridades, tal es el caso de la señora Josefina Montaña que como se mencionó anteriormente era conocida por ejercer en la clandestinidad en:

Una casa de altos que existe en la misma cara donde se encuentra instalada una fábrica de medias que está al lado oriente del mismo bosque, vive una señora de nombre Josefina Montaña, muy conocida en esta ciudad por persona de pésimos antecedentes, señora que a espaldas o a sabiendas de un querido que tiene, admite en dicha casa a mujeres también de mala nota, que sin discreción alguna ocurren a este lugar continuamente donde se dan citas con señores que entran y salen... esta señora es sumamente degenerada, según lo tiene demostrado pues varias veces ha pretendido sugerir y convencer a seguir a su ejemplo a dos o tres personas de nuestros familiares, personas menores de edad y naturalmente mujeres, según esta señora también le gusta *la trata de blancas*.<sup>186</sup>

Este caso es uno de los que más destacados, porque la señora Montaña vivía con su pareja sentimental y aunque era común, es el primero en el que se hace mención de ello, era un recurso que utilizaban para poder ejercer de manera clandestina, evitando sospechas, y también porque podían contar con estos hombres para responder por ellas en caso de que fuera necesario.<sup>187</sup> Pero otro tema importante en este caso, fue la mención del término “trata de blancas”, acusando a la Josefina de intentar persuadir a algunas de las mujeres, éstas menores de edad y miembros de las familias vecinas a su casa.

La mención de trata de blancas como explica Martha Santillán, era poco usual en las denuncias de los ciudadanos, no estaba “tipificada en el código penal; se castigaba como lenocinio (el cual no era considerado un delito sexual, sino contra la moral pública)”, pero por otro lado, la prensa utilizaba con más regularidad dicho término, “para aludir a la compra – venta de personas con fines de prostitución”<sup>188</sup>

---

<sup>185</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 525, Expediente: 12, 21 de Agosto de 1943, escrito enviado al Presidente Municipal de la mujer pública Sabina Reyes.

<sup>186</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 378, Expediente: 1 E), 20 de febrero de 1945, Queja de los vecinos de del Bosque Cuauhtémoc al Presidente Municipal.

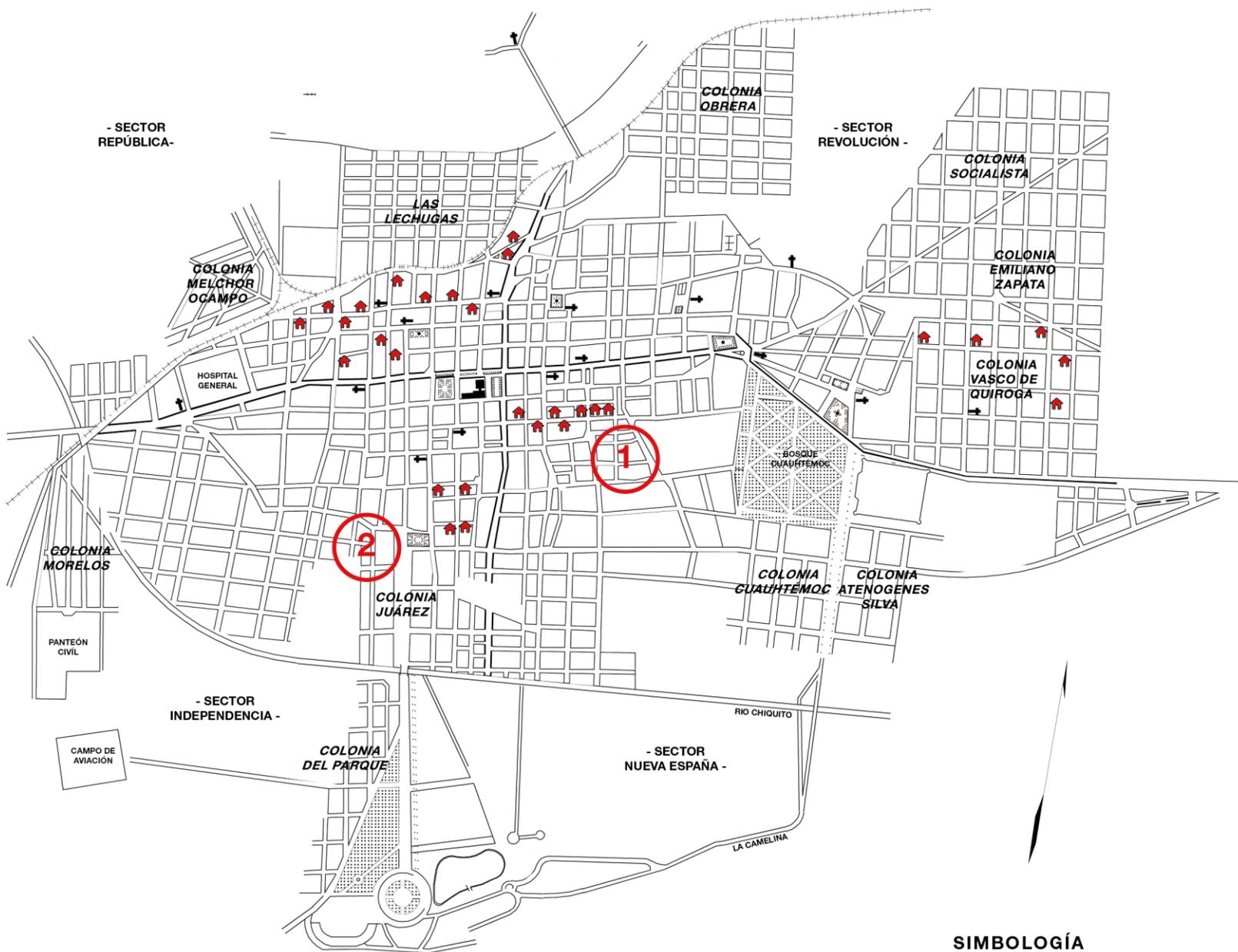
<sup>187</sup> Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su represión*, Op. Cit., p.202; Zavala Ramírez María del Carmen, *El arte de conservar*, Op. Cit., p. 141.

<sup>188</sup> Santillán Esqueda Martha, “Mujeres, "non sanctas". prostitución y delitos sexuales: prácticas criminales en la ciudad de México, 1940-1950”, *Revista Historia Social*, No. 76, 2013, p. 82

Entre los años de 1943 y 1945, aumentaron las clausuras a las casas de asignación como consecuencia de las revisiones de los agentes de sanidad y policías, se cerraban principalmente las que funcionaban de manera clandestina. Estos sucesos ocurrieron bajo el mandato del licenciado Alfredo Gálvez Bravo y el profesor Melesio Aguilar Ferreira.<sup>189</sup> A partir de estas inspecciones y algunas denuncias vecinales logramos hacer una localización aproximada de las casas de asignación clandestinas en la ciudad de Morelia, mismos que se pueden observar en el plano anexo. Algunas de las calles donde era mayor el índice de estas clandestinas fueron; Valentín Gómez Farías, Eduardo Ruíz, Guadalupe Victoria, García Pueblita, Guerrero, Fuertes de los Remedios, Avenida Morelos sur y norte, Vicente Santa María, Antonio Alzate y la Colonia Vasco de Quiroga.

---

<sup>189</sup> El licenciado Alfredo Gálvez Bravo estuvo al mando en el periodo del 1 de enero de 1943 al 20 de septiembre de 1944; El Profesor Melesio Aguilar Ferreira lo estuvo en el periodo del 20 de septiembre de 1944 al 31 de diciembre de 1945.



**SIMBOLOGÍA**

-  Casa de Asignación Clandestina
-  Zona de tolerancia 1943
-  Zona de tolerancia 1953

Fuente: Elaboración propia a partir de los expedientes de prostitución en los períodos que van de los años 1943- 1953. AHMM, Fondo: S.XX.

En estas inspecciones cuando era necesario se levantaban las infracciones, se visitaban las casas en las que probablemente se ejercía la prostitución clandestina, realizaban la investigación y escribían un informe para remitirlo al Presidente Municipal, éste decidía lo que procedía. En algunas ocasiones se anotaba en el listado de las casas de asignación que se encontraban fuera de la zona de tolerancia, el nombre de las mujeres públicas, calle y número:

Genoveva Hernández	Gómez Farías #280
Elena Guzmán	Antonio Alzate #327
Graciela Alvarado	Ana María Gallaga #91
Josefina Maldonado	Fernández de Córdova #92
Guadalupe Campos	Gómez Farías s/n
Guadalupe García	Guadalupe Victoria y Eduardo Ruíz

Fuente: Información reconstruida a partir de la carpeta: *todo lo relativo a la zona de tolerancia*. AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 502, Expediente: 2, 16 de agosto de 1944.

En el caso de que se ordenara la clausura de alguna de estas casas, la policía procedía a colocar los sellos de clausura; pero, no siempre se respetaban estos dispuestos, pues las mujeres desafiaban a las autoridades quitando los sellos:

El día de ayer 27 de abril de 1944, el Comandante Municipal y los CC. Agentes Municipales, se presentaron al domicilio de la Sra. Elena Guzmán, calle Antonio Alzate #327... que los sellos puestos por la inspección general de policía, en señal de clausura de dicho domicilio ya que se utilizaba como casa de asignación, se encuentran rotos, por lo que es de suponerse que la señora arriba citada, haya roto los sellos para entrar.<sup>190</sup>

La mujer pública que cometió la falta fue Elena Guzmán, que con anterioridad se le había clausurado pero como se puede observar en la tabla apareció nuevamente en los registros de las inspecciones, en la misma calle y mismo número. Lo que nos hace dar cuenta de que a pesar de los métodos de vigilancia para intentar acabar con la problemática del clandestinaje, las mujeres públicas se resistían a acatar la ley.

<sup>190</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 502, Expediente: 2, 28 de abril de 1944. Escrito del Comandante Municipal dirigido al Presidente Municipal.

Por otro lado, a través de las clausuras podemos visualizar el interior de las casas de asignación, espacios construidos por las prostitutas y sus concurrentes, así podemos enterarnos qué era lo que rodeaba a estos individuos. Previo a la ejecución de una clausura las autoridades tenían que seguir un protocolo en el que el comandante municipal acompañado de agentes municipales y algún otro miembro de la policía, comunicaban a la dueña o encargada de dicha casa que se clausuraría y al final, antes de colocar los sellos se levantaba un inventario de lo que quedaba en el interior, a continuación, veremos un ejemplo de un acta de clausura en la que señala lo siguiente:

Ciudad de Morelia, siendo las 18:50 horas del día 19 de octubre de 1944, el suscrito Comandante Municipal... se presentaron a la casa #199 de la calle Ana María Gallaga, en donde tiene la Señora Graciela Zepeda a efecto de cumplimientos a la disposición y acuerdo de H. Ayuntamiento ... en virtud de que en dicho domicilio funciona como casa de asignación y la señora se dedica a actividades ilícitas, manifestando el objeto a la señora, estar dispuesta a que se ejecute el acto, solo rogando se le permita sacar algunas cosas más indispensables... se hace constar que se decomisan ocho cartones conteniendo cerveza grande.- cinco cartones conteniendo cerveza chica, sueltas dos grandes y 13 chicas y una botella empezada de manzanita.- manifiesta no saber firmar.

Inventario de muebles que quedan dentro:

2 camas de madera  
1 colcha  
1 mesa  
6 sillas de madera  
1 taburete  
1 frutero  
4 cartones con cerveza  
1 ropero  
4 bultos conteniendo muebles<sup>191</sup>

Se puede observar que en el interior de esta casa no había gran cantidad de objetos, no sabemos el tamaño que pudo tener la casa pero podría suponerse que no era muy amplio o tal vez vivían con austeridad. También, podemos cerciorarnos que se encontraron bebidas embriagantes, siendo otra falta porque para poder vender alcohol era necesario permiso del Ayuntamiento. La dueña se muestra en acuerdo para que se clausure el lugar pero solicitó

---

<sup>191</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 502, Expediente: 2, Acta que se realizó al clausurar una casa de asignación por el Comandante Municipal enviada al Presidente Municipal.

permiso para extraer de su domicilio sus pertenencias más indispensables, agregando que no sabía firmar, lo cual no era raro porque la mayoría de estas mujeres no sabía escribir ni leer. A diferencia de Graciela Zepeda, otro ejemplo de clausura es el de la vivienda de la prostituta Raquel Rodríguez:

Nos presentamos en la casa # 229 de la calle Vicente Santa María... a efecto de dar cumplimiento a la disposición y acuerdo del H. Ayuntamiento y que es de clausurar dicho domicilio en sentido de dedicarse este a casa de asignación, fuera de la zona de tolerancia. Del efecto fue informada a la Sra. Raquel Rodríguez, propietaria del negocio y con quien se dio la diligencia. El domicilio de Raquel sita en la Calle Vicente Santa María #229, contenía:

3 camas.- 2 de fierro y 1 de madera curtidas.	1 cama de madera curtida.	1 refrigerador en mal estado.
2 roperos, 1 con luna y otro liso.	1 ropero de fierro curtido.	2 camas.- 1 madera curtida
2 mesas de centro.	1 ropero	1 tapete
2 sillas.	2 lunas	1 ropero
3 cortinas.	1 burro	2 lunas
2 mesas. 1 grande y 1 chica.	1 silla	1 buro
2 sillas.	1 sinfónola- marca rock-ola #48864	2 cortinas
	14 sillas de madera	1 aparato de teléfono
	3 mesas de salón	
8 cartones llenos de cerveza, llamados medios		
9 cervezas		
6 coca colas		
5 oranges		
3 envases de medias. <sup>192</sup>		

Existe una gran diferencia entre ambos informes de clausura, en relación a la cantidad de objetos que había en el interior de éstas, podemos suponer varias razones: el tamaño de la casa acorde a su categoría, quizás por la cantidad de mujeres que la habitaban o por el tiempo que llevaba funcionando, pero principalmente como se mencionó con anterioridad, que la primera era casa de asignación mientras que la segunda casa de

<sup>192</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 502, Expediente: 2, 20 de octubre de 1944, Acta que se realizó al clausurar la casa de asignación de Raquel Rodríguez levantado por el Comandante Municipal enviada al Presidente Municipal.

tolerancia, aunque las autoridades para efectos reales no hacían distinción entre ellas, pues las nombraban a todas por igual como casas de asignación. También existían diferencias entre las dueñas de dichas casas, mientras Graciela Zepeda expresó no saber firmar, Raquel Rodríguez sí sabía y además, contaba con patente para vender bebidas embriagantes y Zepeda lo hacía de manera clandestina, únicamente se asemejaron en las petición que hicieron a las autoridades para que se les permitiera sacar la ropa y pertenencias de sus pupilas.

Por otra parte, el cobro de numerosos impuestos aplicados por el Ayuntamiento con la intención de que funcionara como un método para obstaculizar la apertura de las casas de asignación. No obstante, el cobro de gravamen solía ser irregular en las cuotas asignadas, algunas mujeres exponían sus inconformidades por ser obligadas a pagar más de lo que les correspondía, ya fuese por la categoría a la que pertenecía la casa de asignación o por la patente para vender bebidas embriagantes. Así, Elvira Inzunza denunció que su casa “considerada de 2ª categoría en la oficina de Salubridad, pero el H. Ayuntamiento le asignó cuota como de primera, con la única diferencia de que el año pasado podía cerrar a las 3. Además de recibir constantemente infracciones.”<sup>193</sup>

Como era de esperar ante las irregularidades, los inconformes se manifestaban ante el Presidente Municipal expresando sus argumentos por los cobros excesivos, “no obstante de que nuestras casas de tolerancia son de 2ª categoría, en el presente año se pretende cobrarnos la suma de \$1000 pesos, por patente de bebidas alcohólicas; cantidad que consideramos elevada y que no está en nuestras posibilidades pagar... solicitamos una rebaja en el precio total de cada patente.”<sup>194</sup> El argumento de las autoridades para no reconsiderar la cuota de dicho impuesto era el interés del Ayuntamiento por evitar el incremento de los vicios en la capital. A pesar de su inconformidad, la mayoría de las mujeres realizaban los pagos que les exigían para no perder la patente.

Aunado a lo anterior, había nuevas solicitudes de algunas mujeres para establecer casas de asignación, el Presidente Municipal decidía si autorizaba o no la petición, en

---

<sup>193</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 525, Expediente: 12, 5 de junio de 1943 escrito que la mujer pública Elvira Inzunza envió al Presidente Municipal.

<sup>194</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 524, Expediente: 14, Documento enviado al Presidente Municipal de parte de las mujeres públicas; Genoveva Hernández, Angelina Farías y María Jesús González.

muchas ocasiones las negaba, por considerar que en los años anteriores ya se había permitido un número suficiente.<sup>195</sup> Continuaba el interés por no permitir la apertura de nuevas casas de tolerancia para evitar el aumento de éstas, pero no duraría mucho tiempo esta disposición, al poco tiempo se aceptó la apertura de algunas casas, en un periodo cuatro meses se permitieron la apertura de tres nuevas casas de asignación en las que se les concedió la apetente para la venta de bebidas embriagante.<sup>196</sup> Estos permisos fueron aprobados durante el mandato del alcalde Alberto Pichardo, que, con anterioridad, dimos cuenta de las fuertes críticas a su administración.

A manera de conclusión, pudimos acercarnos y conocer lo que fueron las casas de asignación como lugares en donde se convivía y se originaban lazos personales, pero, sobre todo se les señalaba como causantes de escándalos y enfrentamientos entre los diferentes actores sociales. Mientras se esperaba regular, controlar y vigilar con más facilidad al tener congregadas y registradas dichas casas, en la práctica fue totalmente diferente pues las mujeres públicas lo confrontaron mediante el clandestinaje volviéndose el principal problema para las autoridades. Aunado a esto hay que agregar la nula continuidad de los proyectos impulsados en cada régimen del ayuntamiento de Morelia.

---

<sup>195</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 524, Expediente: 14, 29 de enero de 1946, Respuesta del Presidente Municipal a Raquel Rodríguez, mujer pública.

<sup>196</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 524, Expediente: 14, 10 de septiembre de 1947, 2 de octubre de 1947, 12 de enero de 1948, Solicitudes enviadas al Presidente Municipal de mujeres públicas para aperturas de casas de asignación.

## 2.4. LAS CANTINAS

El tema del alcoholismo fue incesante en los gobiernos mexicanos de la época posrevolucionaria, existía el ideal de formar ciudadanos sanos, productivos y alejados de los vicios, para fortalecer la moral de la sociedad mexicana. Esta transformación se impulsó a través de campañas antialcohólicas, que se enfocaban en el control de la venta y consumo de bebidas embriagantes con el objetivo de proteger a los ciudadanos de las consecuencias de consumir alcohol.<sup>197</sup>

El ingerir bebidas embriagantes desencadenaba comportamientos que ponían en riesgo la moral y la seguridad, tanto del consumidor como del resto de la sociedad. La estrecha relación entre alcohol y conductas delictivas era una de las principales preocupaciones de los gobiernos estatales y municipales, se quería evitar a toda costa esas prácticas, pero la embriaguez era un problema en la vida cotidiana que principalmente se le adjudicaba a los sectores populares de las ciudades, junto con todos aquellos comportamientos transgresores: mendicidad, prostitución, delincuencia que ponían en peligro a otros grupos sociales y contradecían a los programas que buscaban combatirlos.<sup>198</sup>

En este apartado se analizará el serio problema que fueron las cantinas en la ciudad de Morelia, y su fuerte nexo con las casas de asignación. Las cantinas eran lugares en donde: “se presupone una convivencia amistosa, los que van a aplacar su sed a ella, buscan comúnmente la compañía por lo menos del cantinero. Dentro de la cantina se llevaban a cabo toda suerte de juego de azar, llegan a ella pequeños grupos de músicos de

---

<sup>197</sup> Méndez Jesús, “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución 1916-1931”, *Cruda Realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, coord. Ernest Sánchez Santiró, Historia Económica, México, Instituto Mora, 2007, pp. 249- 250.

<sup>198</sup> Pablo Picatto, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900- 1931*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (CIESAS), 2010, pp. 37-39.

instrumentos de cuerdas: se dan encuentros amistosos que en no pocas ocasiones terminan en riña.”<sup>199</sup>

Michoacán también se unió a los estados en donde se aplicó el proyecto antialcoholismo implantado en el resto del país. En la ciudad de Morelia las autoridades propagaron una campaña contra los vicios en beneficio de las buenas costumbres, en busca del progreso y la modernidad, varias circulares eran enviadas por el Departamento de agricultura, fomento y previsión social tratando el tema de los vicios con el fin de que la impulsaran y desarrollaran los buenos ciudadanos, pues era “sabido que existen expendios clandestinos de bebidas alcohólicas, o aquellos que tienen permiso se extralimitan en él, y por lo tanto que se requiere el esfuerzo y la cooperación de todos los hombres de buena voluntad. Es preciso intensificar la vigilancia por lo que respecta al cumplimiento de la ley de bebidas alcohólicas.”<sup>200</sup>

Para lograr el objetivo de dicho proyecto se sugería el aumento de vigilancia en los expendios de bebidas alcohólicas en conjunto con la cooperación de toda la población. A pesar de la firme intención de su cumplimiento, los escándalos derivados de la gran cantidad de cantinas no cesaron.

La opinión de las autoridades era que la mayoría de los escándalos y problemas en las cantinas se originaba no solo por la ingesta de alcohol, también porque se permitía el acceso de mujeres ya fueran como acompañantes, meseras o incluso por ser dueñas de las cantinas. En los años treinta se incrementaron las denuncias por escándalos ocurridos fuera y dentro de esos sitios, se afirmaba que todos los problemas eran causados por la presencia de las mujeres y que éstas ejercían la prostitución de manera clandestina, situaciones que eran:

Verdaderamente insufribles [por] los escándalos que se suscitan en la cantina que se encuentra establecida en la esquina que forma las calles Humboldt y Vicente Santa María, de esta ciudad, denominada “La calzada”, propiedad del Sr. de nombre Isaías N., nos vemos en la necesidad de comunicar a ustedes que tales escándalos son provenientes de que dicha cantina la sirven dos mujeres de mala nota, lo cual está prohibido por la ley, y a que la

---

<sup>199</sup> Gonzalez Pérez Jaime, [en línea] “Las cantinas y las fondas en las postrimerías del porfiriato (1900-1910)”, *La Palabra y el Hombre*, julio-septiembre1991, no. 79, p. 252-256. [fecha de consulta: 24 de mayo de 2016] Disponible en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/1725/2/199179P252.pdf>

<sup>200</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 410, Expediente: 21, 12 de junio de 1930, Circular #51 enviado por el Departamento de agricultura, fomento y previsión social al Presidente Municipal.

clientela no es del todo pulcra, desde el momento en que ahí concurren hembras de mal vivir con parroquianos del mismo corte, quienes, una vez reunidos y briagos, cometen un sin fin de fechorías en presencia de los transeúntes y sin cuidarse de la juventud.<sup>201</sup>

En este hecho se trata de las quejas de varios vecinos cercanos a una cantina que no acatan lo establecido por las leyes impuestas, quiere decir desde años anteriores ya se tenía prohibida la entrada a las mujeres a estos centros de ocio pero no se cumplía, además agregan la grave falta que cometían a la moral ya no dentro de las cantinas sino afuera. Se exteriorizaban esas prácticas inmorales y transgresoras, las personas que transitaran o vivieran por los rumbos donde ocurrían estos hechos se convirtieron en incómodos e inconformes testigos.

Pronto se volvería a informar a toda la sociedad moreliana sobre la disposición de negar el acceso a las mujeres a las cantinas para evitar cualquier tipo de escándalo, faltas a la moral y controlar los comportamientos que se originaban a partir del alcohol, los concurrentes y las empleadas. Se basaban en el artículo 107 de la Ley del Trabajo que expresa no permitir el servicio de mujeres ni menores de edad en los centros de vicio, por supuesto que este asunto tendría oposiciones pues había “no menos de ochenta mujeres ofreciendo su servicio en establecimientos de esta índole”<sup>202</sup>

Tal precepto entró en vigor a partir del 13 de Julio de 1939, las empleadas se opusieron a ella e interpusieron un amparo en el que expusieron sus razones por las que debían y querían seguir laborando en las cantinas de la ciudad porque

esta actividad ha sustituido nuestro modus-vivendí, ya que es la única manera que podamos obtener una miserable cantidad de dinero \$0.50 diarios para la satisfacción de nuestras más imperiosas necesidades.

#### HECHOS

I.- Con fecha 13 del presente... prohibiéndonos seguir trabajando en cantinas y expendios de bebidas embriagantes.

II.- La orden fue notificada el mismo 13 a las 19 horas sin que se nos hubiera fijado un término.

III.- ... Se nos indicó que la Presidencia Municipal no tenía intervención en este problema ya que tan solo estaba ejecutado una orden dictada por el poder ejecutivo.

IV.- Se nos ha señalado como propagadoras de la degeneración moral de la sociedad... si prestamos nuestros servicios... ha sido porque la miseria nos ha arrastrado a ello.

---

<sup>201</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 140, Expediente: 44, 6 de Agosto de 1933. Queja de vecinos Santa María y Humboldt por los escándalos en la cantina “La calzada” enviada al presidente Municipal.

<sup>202</sup> “No trabajarán ya mujeres en las cantinas”, *Heraldo Michoacano*, Sábado 3 de septiembre de 1938.

V.- Se ha querido solucionar el problema, prohibiéndonos a nosotras las mujeres la actividad que veníamos ejerciendo, pero en cambio los centros de vicios han quedado abiertos, multiplicándose estos cada día.<sup>203</sup>

Las mujeres expresaron sus intenciones de continuar dentro del negocio de la venta de bebidas alcohólicas, justificaban sus necesidad de emplear en esos centros de vicios negando ser las causantes de los problemas y faltas a la moral que ocurrían en las cantinas. Finalmente, el amparo interpuesto lo perdieron, no se permitiría que las mujeres continuaran participando en esos negocios. El Gobierno les propuso y se comprometió a establecer alguna factoría para que estas mujeres trabajaran,<sup>204</sup> porque mientras hubiera féminas al frente o trabajando en las cantinas se facilitaba la prostitución clandestina.

A pesar de la disposición conjunta entre Gobierno Estatal y Municipal para evitar la presencia de mujeres en cualquier expendio de bebidas embriagantes, los problemas derivados de estos actos persistieron por largos años. Los intentos por acabar o reducir el vicio del alcohol fueron incontables, ni las inspecciones o infracciones resolvieron tal problemática.

Al iniciar los años cuarenta la gran cantidad de expendios de bebidas embriagantes seguía en descontrol, la prensa se encargó de exponerlo y denunciarlo, exponiendo que la ciudad contaba con:

una población de 45,000 habitantes, y 221 expendios de bebidas embriagantes, e incalculables clandestinas... en todos la atención de la parroquia está al cuidado de 400 personas, de las que 167 son hombres y 233 mujeres. De estas personas el 50% no sabemos qué enfermedades padecen ni si en la copa que sirve pondrá algo de su lepra, algo de su tuberculosis, algo de su tifoidea, o algo de sus "algos", que todo hombre puede llevar, pues no tiene certificado de salud. Si a esto se añade que las meseras, en muchos de los casos, ejercen la prostitución, se tendrá una idea aproximada del pavoroso problema que cierne sobre la tranquila y colonial Morelia.<sup>205</sup>

Se exponía el grave problema en que se convertían los expendios de bebidas embriagantes, exhibían las faltas a la moral y se alarmaban de los posibles contagios de

---

<sup>203</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 227, Expediente: 45, Amparo impuesto por Lucía Rivera, María Jesús Serna, María Guadalupe Gómez, Elena Prado, Margarita González, Francisca Jiménez, Gloria García, Consuelo Campos, Dolores Ruiz, Gregoria Arteaga y Salud Molina, mujeres que servían en expendios de bebidas embriagantes en la ciudad de Morelia.

<sup>204</sup> "Las cantineras perdieron el amparo que interpusieron", *Heraldo Michoacano*, Viernes 4 de agosto de 1939, año I, tomo III, numero 257.

<sup>205</sup> "El problema de las cantinas", *Municipio Libre*, 22 de noviembre de 1941, Tomo I, año I, número 12.

enfermedades originadas por la ausencia de higiene en las personas que trabajaban en estos sitios. Aún con los problemas expuestos por las propias autoridades, admitían que eran centros sociales necesarios sin oportunidad de clausurarlos debían atender la posibilidad de disminuir la cantidad alarmante de estos centros de vicios. De modo que, cuando se lograban dichos fines la prensa local expresaba el triunfo de las campañas anti vicios algunas cantinas:

Durante la semana, Morelia se ha visto agitada por la orden que dictaron las autoridades competentes para clausurar todas aquellas cantinas cuyo funcionamiento no esté apegado a lo dispuesto por las leyes y reglamentos de higiene... Las autoridades municipales y sanitarias se han anotado un triunfo en esta campaña contra el vicio que desde hace tiempo viene amenazando la tranquilidad y la vida pacífica de la ciudad. No era raro para los transeúntes nocturnos presenciar escándalos de botella y cuchillada por todos los barrios de Morelia y lo que es peor, no era posible ya transitar al obscurecer por ciertas y muy conocidas calles de la ciudad sin que las confiadas muchachas de la antigua Valladolid y aún los chiquillos que jugaban en la calle, fueran testigos de poco edificantes escenas de prostitución o de actos reñidos con las buenas costumbres. Por eso es que el beneplácito de la gente se manifiesta de diversas formas.<sup>206</sup>

Tales triunfos no perduraban por mucho tiempo porque, como se mencionó, aún con las campañas emprendidas por el gobierno del estado y el ayuntamiento las quejas no cesaron, ni disminuyó el gran número de cantinas que no respetaban ni leyes, ni reglamentos. Las inspecciones realizadas por las autoridades mostraban que las mujeres morelianas continuaban asistiendo a las cantinas, exhibiendo el poco resultado de los proyectos anti vicios. Así lo demuestra el siguiente enlistado que expone los negocios de bebidas embriagantes donde trabajaban mujeres:

<b>DUEÑO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PERSONAL</b>
Vicente Hernández	Corregidora y Cuautla	Al servicio una mesera
Gregorio Chávez	Abasolo #312	Al servicio una mesera
Félix Vázquez	B. López y Cal. Juárez.	El propietario no está, al frente una mujer y una mesera
Ma. Jesús Salazar	Eduardo Salazar #501	La propietaria y una mesera
Beatriz Ponce	García Pueblita #589	La propietaria y su hermana

<sup>206</sup> “El cierre de las cantinas”, *Municipio Libre*, 6 de diciembre de 1941, Tomo I, año I, número 14.

Sara García	Guadalupe Victoria #305	La propietaria y una mujer ocasional
Josefina Sosa Espinoza	Corregidora #834	El propietario es hombre, una mujer al servicio
Graciela Madrigal	Col. Juárez s/n	Es propietaria
Ignacia Lule	Abasolo	Traspasó a la empleada
Ignacia García	Antonio Alzate y Miguel Cabrera	Es propietaria
Santiago Torres	Antonio Alzate y Juan José de Lejarza.	El propietario ausente, al frente la señora, ocasional una mesera.
Aurelia Gutiérrez.	Eduardo Ruiz y Luis Guzmán # 272	Es propietaria
Adelfina Guido	Calzada Juárez #68	Es propietaria
Asunción Fraustro	Calzada Juárez # 24	Una mesera al servicio
Ma. Dolores Gaona	Corregidora “La alegría”	La propietaria no atiende el establecimiento, una mesera al servicio.
Carmen Cerda	Eduardo Ruiz y Luis Guzmán	Es propietaria
Ma. Jesús Raya	Héroes de Nacozarí #555	Es propietaria y la hermana
Catalina Quiroz	Héroes de Nacozari #168	Es propietaria
Ma. Guadalupe González	Av. Morelos #334	Carácter de café, cantina está en el interior atendida por meseras.
Petra Hernández	Guerrero y Leona Vicario	Es propietaria
Ma. Jesús Delgado	Glorieta Morelos, puesto	Es propietaria
Ma. Aguilar G.	Antonio ALzate y Vicente Santamaría	Es propietaria
Ma. Dolores Ornelas	Ortega y Montañés y Miguel Cabrera	Es propietaria

Petra Infante	Guadalupe Victoria #358	La propietaria y una mesera
Petra Méndez	Trabajo y Pino Suarez	Es propietaria

Fuente: Información proporcionada de la relación de los lugares en que se expenden bebidas embriagantes, atendidas por mujeres. AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 494, Expediente: 6, 30 de octubre de 1944.

Eran más de veinte negocios que pertenecían a mujeres, así como varias empleadas que servían en estos sitios. Lo interesante es que seguía la prohibición de que estos hechos sucedieran, pero ya no existía la misma firmeza por parte de las autoridades para controlar y hacer cumplir las disposiciones. Asimismo, la problemática volvió a intensificarse a mediados de los años cuarenta y principios de los cincuenta, esto nuevamente trajo críticas al mandato del Presidente Municipal Pichardo, aquí algunos vecinos acusaban de ser el principal responsable del problema: y sugerían que “clausure estos lenocinios asquerosos que les conceda permiso para establecerse al lado de la casa que habita Alberto Pichardo Juárez, para que sienta en carne propia, lo que es vivir uno con su familia, al lado de esos centros de escándalos, crímenes y degeneración.”<sup>207</sup>

Las cantinas en las cuales sucedían más escándalos, y eran más denunciadas ante el Ayuntamiento por faltar en repetidas ocasiones a las leyes y a los reglamentos, eran el “Salón París”, “Carta Blanca”, “la oficina”, “el gallito”, “La Moravia”, “Acapulco”, “La Macarena” “El club de media noche”, “El Guadalajara”, “El Montecarlo”, “Salón bahía”, “El tenampa”, dentro de estos sitios era común encontrar a mujeres bebiendo y bailando, tuvieran o no permiso, además; “éstas salen a la calle en estado de embriaguez vestidas en forma nada decorosa y abrazando a sus amantes ocasionales, nuestras familias están alarmadas con tal espectáculo”.<sup>208</sup> A las continuas quejas de los vecinos se agregaban los estrepitosos ruidos provenientes de las cantinas, que no dejaban descansar a los vecinos cercanos.

La relación entre estas cantinas escandalosas y las casas de asignación clandestinas era estrecha, se localizaban muy cercanas unas de otras como se puede observar en la imagen 4. Esto pudo ser una de las causas principales de que ocurrieran todos esos

<sup>207</sup> “El Carmen, convertido en centros de vicios”, *La voz de Michoacán*, 4 de junio de 1949, Año, II, Número 51.

<sup>208</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 494, Expediente: 6, 24 de enero de 1947. Denuncia de vecinos del Barrio del Carmen en contra de las cantinas “La macarena” y “El tenampa”.

acontecimientos, y por lo que no faltaban mujeres públicas dentro y fuera de las cantinas, pues tenían acceso a los clientes y a las bebidas embriagantes.

La lucha de las autoridades por evitar el consumo de bebidas embriagantes en la ciudad de Morelia fue intensa pero insuficiente, por un lado se pretendía moralizar a los ciudadanos protegiéndolos de los vicios y por otro se continuaban permitiendo la apertura de estos sitios, pues representaba una fuente importante de ingresos económicos para el erario municipal. A ello debemos agregando la resistencia de los actores transgresores al control que les querían imponer las autoridades, como resultado, los dueños de las cantinas y las mujeres se unieron para hacer frente a las disposiciones y reglamentos, para no perder oportunidad de continuar obteniendo ingresos de sus negocios.

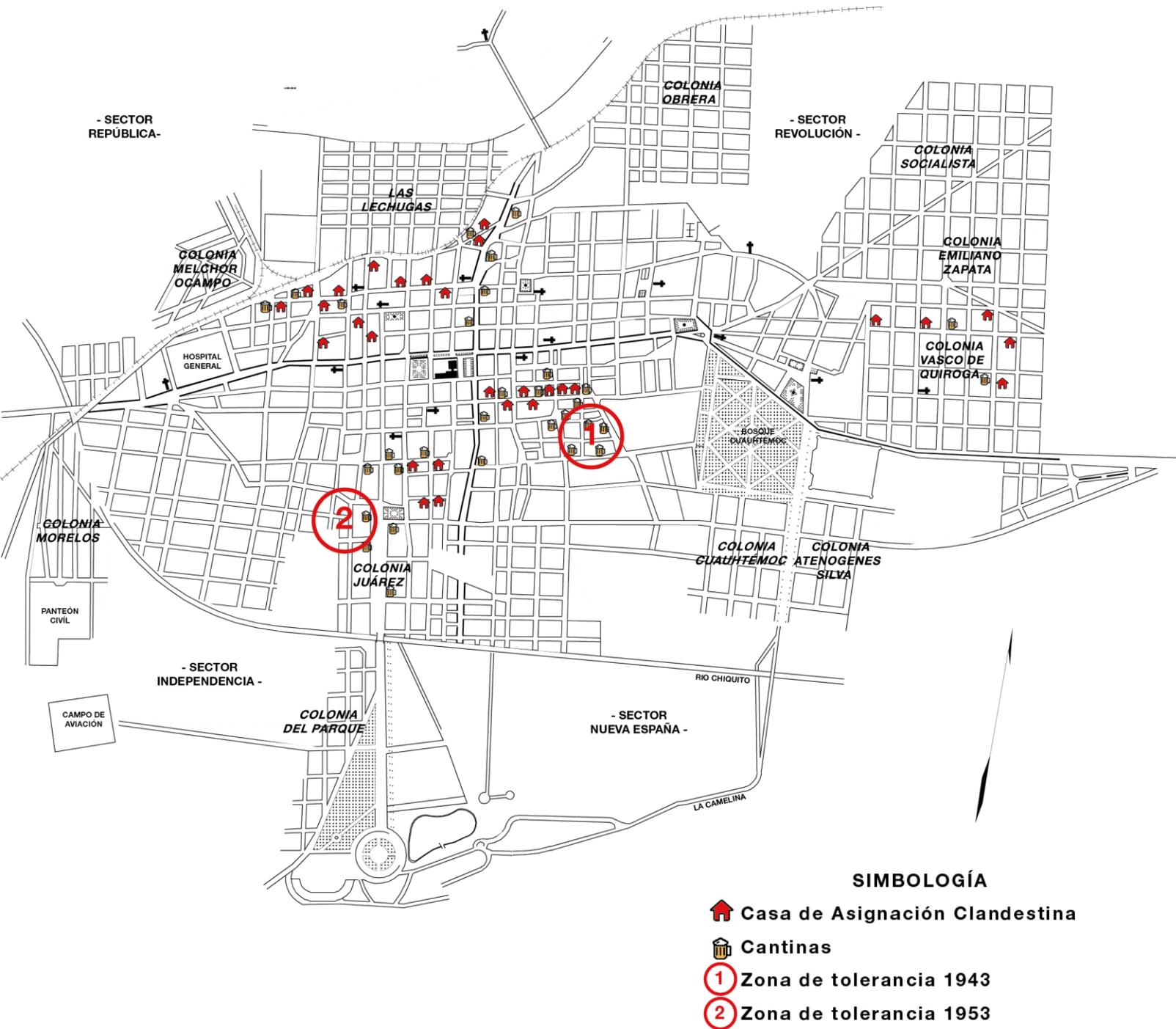


Imagen 4. Fuente: Elaboración propia a partir de la información recabada acerca de las cantinas en Morelia en los años de 1930 a 1950. AHMM, Fondo: S.XX.

### **CAPÍTULO 3. MUJERES AL MARGEN DEL ORDEN: PERCEPCIÓN E IDENTIDAD EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO**

En este capítulo se analiza la representación de la “mala” mujer en la prensa de la época. Es un intento por descifrar los mecanismos utilizados por el discurso periodístico, para crear o mantener una imagen de los transgresores sociales, en este caso las mujeres que ponían en peligro el orden patriarcal vigente. A partir de las notas publicadas en distintos periódicos, daremos cuenta de las violaciones a las normas sociales y morales que cometían las “malas” mujeres, y cómo éstas rompían con el deber ser y, supuestamente, con su propia condición biológica.

Veremos cómo la prensa hace de estas féminas unos seres carentes de humanidad, bajo este discurso se les enjuicia y señala como únicas responsables de los actos criminales cometidos e incluso sin cometer ningún crimen, simplemente por ir en contra de lo correctamente establecido. El lenguaje empleado en la redacción de los artículos para hacer referencia a estas mujeres, denotan términos como “hiena humana”, “madre desnaturalizada”, “mariposillas”, evidenciando el lado degenerado y maligno del género femenino, exigiendo al mismo tiempo justicia.

En contra parte, también consideraremos el ideal femenino expuesto en las páginas de la prensa local principalmente, en las secciones encauzadas a aconsejar a las mujeres con el objeto de instruir las y constituir las como “buenas”, “decentes” y “ejemplares”, evitando así que cayeran en situaciones que pudieran corromperla guiándola por el “mal” camino.

La prensa en México desde el siglo XIX e inicios del siglo XX sufrió cambios importantes, fue una época de modernización porque, entre otras cosas, incorporó en su contenido las llamadas noticias policiacas o sensacionalistas con la finalidad de obtener mayores ganancias pues con ello se ampliaba el público al que se dirigía, ya no solamente se trataba de asuntos políticos, los asesinatos, los suicidios y demás crímenes ocupaban las páginas de los periódicos. En muchos casos se anexaban imágenes o fotografías que

ilustraban estos actos criminales, y eran consideradas pruebas fehaciente de los sucesos.<sup>209</sup> Por supuesto la prensa moreliana asumió esas nuevas tendencias, mismas que permanecen hasta nuestros días.

Podemos considerar a la prensa como una herramienta de transmisión social y cultural porque, las formas simbólicas las producen los individuos en contextos específicos y que éstas se transmiten pasando por un medio que genera su reproducción y sujeción. Por otro lado, la comunicación de masas en la constitución de instituciones fundamentadas en medios técnicos de transmisión cultural y dirigida a la producción y transmisión de las formas simbólicas.<sup>210</sup> Mientras que las noticias sensacionalistas crean imágenes por las cuales los individuos se sienten atraídos, a través de las cuales los periódicos pueden constituir una realidad social puesto que cada individuo o grupo puede formar representaciones de sí mismos a partir de esas imágenes.<sup>211</sup>

La prensa ha sido a lo largo de los años un medio de comunicación de gran importancia, a mediados del siglo XX formaba parte esencial de la sociedad mexicana e influía directamente en las prácticas sociales. La contribución de la prensa escrita es considerable, pues en ella se conciben a los sujetos sociales, a la difusión de pensamientos y normas morales.<sup>212</sup> La prensa además de ser un constructor de imaginarios colectivos específicamente de los transgresores sociales, también fue medio por el cual se emitía una violencia simbólica contra las mujeres.

Para la realización de este capítulo se consultaron los siguientes periódicos: *El Heraldo Michoacano*, *Municipio Libre*, *Diario de Morelia* y *La voz de Michoacán*, en sus páginas encontramos algunos hechos en los que las protagonistas fueron las “malas” mujeres, y no solamente eso, también la aparición de la “buena” mujer. Nos centramos en

---

<sup>209</sup> Castillo, Alberto del, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, en: *Hábitos norma y escándalo*, Ricardo Pérez Monfort (coord.), México, Plaza y Valdés editores, 1997, pág. 34.

<sup>210</sup> Thompson, John B. *Ideología y Cultura Moderna. Teoría social en la era de comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana X, 2002, pp. XXIV- XXVI.

<sup>211</sup> Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa Editorial, Madrid, 1995, pp. 56-57.

<sup>212</sup> Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 2014, pág. 663

estos periódicos por las características que los conformaban, en sus primeras planas podían contener variedad de noticias ya fueran internacionales, nacionales o locales, contaban con notas de sociales, noticias de “nota roja”, consejos de salud, aseo, vestimenta, etc. para la vida cotidiana de los lectores, publicidad y en su mayoría incorporando imágenes y fotografías.

### **3.1. EL IDEAL DE MUJER EN LA PRENSA: DISCURSOS CONTRAPUESTOS**

Antes de adentrarnos en la representación del ideal de la mujer de la época, vamos a tener presente que la emisión de los mensajes que realiza la prensa escrita está ligada con las condiciones de vida y las diferentes representaciones que las personas hacen de su realidad y, como ya se mencionó, la comunicación es una cuestión social y cultural. Así, los mensajes que el receptor percibe se encuentran dentro de un contexto social con normas morales y sociales, haciéndolo parte de su vida cotidiana. Aunado a esto, la prensa está asociada al ejercicio del poder, creando representaciones con la finalidad de perpetuar un orden y que sus receptores formen parte de un sistema.<sup>213</sup>

En los capítulos anteriores, se debe destacar que a mediados del siglo XX ocurrieron importantes transformaciones en el país, principalmente la modernización y un crecimiento significativo de las urbes; la incursión de la mujer en el ámbito público, a partir de este acto aumentó considerablemente, su presencia en todos los planos: sociales, políticos y culturales. Pero, ¿cuál era el ideal de mujer que las elites pretendían exponer ante el resto de la sociedad y dirigido especialmente a las mujeres? Para responder esta pregunta anterior, debemos partir del hecho que la imagen en el siglo XX se venía arrastrando desde el siglo anterior. El fundamento principal de este modelo de mujer se relacionaba con su constitución biológica, se creía que ésta se determinaba su acción en la sociedad. La mujer es frágil, débil, pequeña, moral y su sexualidad únicamente se vincula al concebir, al ser madre, por lo que se encuentra sujeta al espacio doméstico; mientras el hombre es el ser

---

<sup>213</sup> García Calderón Carola, “representaciones de las mujeres en publicidad mexicana”. *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, No. 2, 2005, pág. 43.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1414753>

fuerte, racional y con libertad del goce de su sexualidad siendo a él a quien le pertenece el espacio público.<sup>214</sup>

Este ideal de mujer, se divulga en los diferentes espacios por medio de la educación, la política, la religión y por supuesto la prensa; este medio de difusión y propaganda es también el principal responsable de fortalecer o intensificar los valores y creencias de una sociedad específica, así como de las representaciones de las mujeres, influyendo de manera significativa en los receptores sobre su percepción de la realidad. Por lo tanto, en los periódicos encontramos secciones dirigidas a las mujeres como dietas para obtener delgadez, recetas de cocina, artículos para ser mejores madres y esposas, publicidad de aparatos electrodomésticos para las amas de casa, además de temas de moda provenientes de países extranjeros; este medio de comunicación en conjunción con las ideas tradicionales, transmitieron un modelo femenino antiguo.<sup>215</sup>

Por consiguiente, analizaremos estas secciones y publicaciones de la prensa local dirigida a las mujeres, y no únicamente los artículos, asimismo aquellas fotografías en las que se hacía alusión de las mujeres modelo. Estos contenidos se desplazaban en la esfera de la vida cotidiana, y es ahí, donde las pautas de conducta adquirirían sentido. Consecuentemente, muchas mujeres se identificaban o reafirmaban una idea de identidad que se reproducía en la prensa, como también llegaban a anhelar aquello que se plasmaba en sus páginas, como la belleza, los objetos materiales e incluso la posición social.

---

<sup>214</sup> Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 2014, pp. 77- 85.

<sup>215</sup> Rivera Aravena, Carla, "Mujeres malas. la representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año VIII, Vol. 1/2, 2004, pág. 94.

## LA MUJER MODELO: *EL HERALDO MICHOACANO*

El periódico *El Heraldo Michoacano*, tenía una sección creada para llegar a las mujeres, conformada por diversos artículos a través de los cuales se evidenciaba el interés por exponer el ideal femenino de la época; en este apartado mencionamos algunos que ofrecen y permiten exponer con mayor precisión este aspecto, y nos acercan al discurso que imperaba en la época. La mayoría de los artículos de este rotativos iban acompañados de dibujos o fotografías y las mujeres eran protagonistas de estas imágenes. (Imagen 1 y 2)



Imagen 1



Imagen 2

*Heraldo Michoacano*, Morelia, Michoacán, 30 de mayo de 1939, Año I, Tomo III, No. 203.

Nos centraremos en los artículos de “El cultivo de la belleza” y “Charlas femeninas”, por guardar, expresar, manifestar, postular tenían particularidades interesantes entre otras. Aborda, cuál debía ser el comportamiento y vestimenta de la mujer del siglo XX, eran “consejos” que buscaban llegar a las morelianas con la finalidad de que conocieran lo que era correcto e incorrecto y, de esa manera, ser parte de una sociedad que

exigía una adecuada conducta femenina además de ser bellas, delicadas, finas y con gracia. El vestido era primordial y se ponía gran énfasis el portarlo apropiadamente, porque:

Es un placer contemplar a una mujer bien trajeada... Nada tan ridículo como una mujer vieja y obesa que use bandas, rizos y un sombrero diseñado especialmente para las jovencitas. Su indumentaria debería ser mucho más digna. Igualmente ridícula se ve la joven que siente pasión por la indumentaria diseñada particularmente para las mujeres de edad madura. Parece como si se hubiese apropiado del guardarropa de su abuela. Estas jóvenes nunca están alegres la vida es algo muy serio; pero que desechen estos tristes trajes, y desaparecerá su melancolía, serán mucho más interesantes. La mujer obesa, que persiste en usar trajes como fundas, no hace más que llamar la atención hacia el exceso de adiposidad.  
216

De acuerdo a esta nota periodística las prendas que utilizaran las mujeres tenían que ser acorde a la edad y a la complexión física de cada una, pero lo que subyace en esas líneas es una violencia simbólica por medio del escrito. La autora del artículo, hace énfasis en la estrecha relación entre la diferencia generacional (edad) y el estado de ánimo, mientras, las jóvenes damas se entristecían al utilizar una vestimenta que correspondía a una mujer mayor, las “obesas” o “viejas” se veían ridículas por el hecho de no vestir apropiadamente.

Al comportamiento de las mujeres se sumaba al buen vestir, la manera de caminar, de levantarse, de voltear, y de todas aquellas posturas que ejecutaban en el espacio público tenían que efectuarlas con gracia y delicadeza en todo momento:

El levantarse de un asiento exige una gran parte de atención. Piénsese en que va a realizarse algo que acuse nuestro arte individual. Lenta, confiadamente puede ejecutarse mucho mejor. Es esencial realizar las cosas con algún orden: si hemos cruzado una pierna sobre nuestra rodilla, tenemos que bajarla la primera hasta que se unan los pies, en seguida y cuando los hayamos separado un tanto del asiento recogeremos las manos de los brazos del sillón, erguiremos la cabeza y ahora si nos levantamos, ¿ridículo? Es verdad; pero todas estas cosas tienen que hacerse, es mejor que se les saque mejor partido posible... cuanto más rápidamente quieran levantarse más torpemente lo harán, con mayor ruido, sin gracia, etc.<sup>217</sup>

Las publicaciones revelan entre líneas un discurso de carácter patriarcal, que persistía en la reproducción de imágenes vinculadas a los estereotipos manejados de manera

---

<sup>216</sup> Madame Qui Vive, “El cultivo de la belleza”, *Heraldo michoacano*, Morelia, sábado 3 de junio de 1939, año I, tomo III, No.206. p. 4

<sup>217</sup> Atmá Yen Tse, “Charlas femeninas”, *Heraldo michoacano*, Morelia, viernes 9 de junio de 1939, año I, tomo III, No.211. p. 4

tradicional, la mujer dedicada al hogar, a la familia y estrechamente ligadas al buen comportamiento.<sup>218</sup> En este medio de comunicación no había lugar para impulsar a aquellas mujeres que eran estudiantes, profesionistas o trabajadoras, porque ellas infringían el modelo establecido. El lenguaje que se utiliza en las notas periodísticas, los títulos eran y son de mucha importancia puesto que en ellos se resume o se acerca al contenido del texto, además de que su función es la de atraer al receptor para que continúe con la lectura de la nota.<sup>219</sup> “Tanto quieren parecerse a los hombres que ya nadie las encuentra mujer”, es el título de la nota escrita por Atmá Yen Tsé, en este encabezado se aprecia una evidente violencia simbólica, porque ellas son rechazadas por apartarse de la mujer tradicional:

parecen divorciadas de la atracción sublime y dulcísima que encarna los deberes de su propio sexo. ¡Divorciadas de lo que en el fondo no es sino la aspiración infinita de su alma eternamente femenina!.. La estudiante endurecida en el constante codeo masculino, con la idea de alcanzar un grado y poseer una carrera que le garantice su independencia económica y moral (?). Estudia con tezon saboreando la venganza del menosprecio hacia el sexo q’ la tuvo sojuzgada creyéndola imbécil largo tiempo. La empleada pasea todas las mañanas su persona sencilla pero pulcramente arreglada, con soberano desprecio hacia los compañeros de oficina y los demás varones, finge una indiferencia que está muy lejos de sentir... orgullo de ser independiente y de vestirse y de proporcionarse diversiones por su trabajo y no por la ayuda de hombre alguno. La profesionista es quien saborea plenamente el orgullo de medirse intelectualmente. Viste elegantemente, asiste a conciertos y saraos a la altura d’ sus gustos refinados y sus miradas distraídas recorren con indiferencia los rostros masculinos que se inclinan amablemente y que en el fondo le interesan grandemente.<sup>220</sup>

Las mujeres que tenían mayor participación en el espacio público contrariaban lo que se suponía era natural, el anhelo de casarse y ser madres, ya que mostraban cierta emancipación. Pero ese sentimiento era momentáneo y reprimían su verdadero sentir, de acuerdo a la nota era necesario hacerlo para poder cumplir sus metas en el trabajo o profesión, pero no siempre sería así y llegaría el momento en que “vuelve los ojos con nostalgia hacia la idea de un hogar y de un hijo, se le ignora o se le huye porque se endureció y se corrompió fatalmente con la contraria disciplina de su alma que pretendió

---

<sup>218</sup> Carola García Calderón, “Representaciones, Op. cit., pág. 50

<sup>219</sup> El título de las notas, es lo que en el texto de Van Dijk expresa como la macroposición de la macroestructura semántica del relato informativo. Van Dijk, T. A, *La noticia como discurso*, Barcelona, Paidós. 1997.

<sup>220</sup> Atmá Yen Tse, “Charlas femeninas”, *Heraldo michoacano*, Morelia, miércoles 9 de junio de 1939, año I, tomo III, No.242. p. 4.

ser masculina, o porque, sencillamente se le ve muy elegante y su presupuesto y su cultura asustan a muchos hombres.”<sup>221</sup>

En las secciones dirigidas a mujeres, la prensa cumplía con su postulado de transmitir conductas con la finalidad de orientar a los receptores hacia determinados objetivos, por medio de consejos y opiniones no solo eran eso, estas palabras e ideas influían después en el comportamiento de las féminas. Aunque no existe certeza de que este tipo de artículos incidieran en las conductas de los hombres sí influía en las mujeres.

#### IMAGEN DEL IDEAL FEMENINO: FOTOGRAFÍAS EN LOS PERIÓDICOS *MUNICIPIO LIBRE Y LA VOZ DE MICHOACÁN.*

La conexión entre las imágenes publicadas en la prensa de la época con el ideal de lo femenino, las morelianas podían ver estos diarios y semanarios y sentirse identificadas o añorando ser como esas mujeres de las fotografías. *Municipio Libre y La voz de Michoacán* son dos de los periódicos en los cuales tenían la característica de colocar entre sus páginas los retratos e imágenes de mujeres, principalmente aquellas que participaban en eventos sociales tales como fiestas patrias o carnavales, así como de algunas actrices o cantantes (imágenes 3 y 4). Además de algunas distinguidas mujeres de la sociedad moreliana, y aunque de manera muy escasa se encontraban algunas imágenes de moda.

Las descripciones que se hacían de estas damas al pie de cada fotografía eran con interesantes adjetivos, que los hacían sobresalir frente al resto de la sociedad. Se les representaba como “gentiles”, “agraciadas”, “simpáticas”, “bellas”, etc. Un elemento fundamental en la representación de la imagen y el ideal de las mujeres durante esta época era que las morelianas debían ser visibles y sensiblemente agradables, la estrecha relación entre un buen comportamiento y la belleza, eran indispensable para conseguir marido y formar una familia.<sup>222</sup>

---

<sup>221</sup> Atmá Yen Tse, “Charlas femeninas”, *Heraldo michoacano*, Morelia, Mich., miércoles 9 de junio de 1939, año I, tomo III, No.242. p. 4.

<sup>222</sup> Muñoz Ruiz Del Carmen María, “La representación de la imagen de las mujeres en el franquismo a través de la prensa femenina, 1955-1970”, [Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las](#)



Imagen 3. Lupita Diez, Reina del Carnaval de 1950



Imagen 4. Esthercita Ruiz, princesa del carnaval.

*La voz de Michoacán*, 18 de febrero de 1950, año II, núm. 87.

Aunado a estas imágenes estaban también las mujeres a quienes se les distinguía por alguna labor social, ya fuera beneficencia o por su propio trabajo, en esto último podemos tomar como referencia a las maestras, siendo reconocidas en el ámbito público, también encontramos aquí a las esposas de los hombres de la elite, así como las de algunos políticos (imágenes 5 y 6).

Por su parte, el discurso del periódico *Municipio Libre* trata de instruir a través de rimas, poemas y cuentos no solamente a las mujeres adultas, también a las niñas; porque “una buena madrecita siempre debe de tener tiempo de contar cuentecitos a sus niños”, esto ejemplifica la obligación que tenía la mujer de estar al pendiente de sus hijos para darles el mejor bienestar posible. La prensa como medio para educar a la sociedad utilizó esos medios visuales, así lo representa la fotografía de una niña “arrullando” a su muñeca.<sup>223</sup> (Imagen 7).

---

*mujeres*: Coloquio Internacional de la AEIHM, [del 17 al 19 de abril de 2002], organizado por Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres, 2003, pp. 405-422.

<sup>223</sup> *Municipio Libre*, Morelia, Mich., 15 de noviembre de 1941, año I, , No. II, pág. 5.



Imagen 5. Guadalupe F. de Rentería, esposa del gobernador de Michoacán, Daniel T. Rentería.

*La Voz de Michoacán*, 26 de agosto de 1950, año III, núm. 114.



Imagen 6. Evangelina S. de Ochoa, esposa del presidente municipal, Fernando Ochoa.



Imagen 7. “Los niños tienen una intuición asombrosa. Maricó nos muestra cómo debe abrazarse a una pequeña hija de trapo”.

*Municipio Libre*, Morelia, Mich., 15 de noviembre de 1941, año I, tomo I, No. II.

En resumen, a pesar de los cambios ocurridos en diversos ámbitos económicos, políticos, y la moderna infraestructura de la ciudad de Morelia, la representación e ideal de las mujeres morelianas continuaba reproduciendo el modelo del siglo anterior. Pese a que comenzaba a despuntar la participación del género femenino en el ámbito público, estos periódicos nos revelan el panorama al cual tenían que enfrentarse ese sector de mujeres. A través de los periódicos citados hemos dado cuenta, que se pretendía mantener la idea de que las mujeres debían ocupar únicamente el espacio privado, el hogar. Aquellas que aspiraban a ir más allá y no únicamente desempeñar el papel de esposa y madre, se les juzgaba, a pesar de tratarse de una época de “cambios” y “modernidad”.

### 3.2. LAS DIVERSAS CARAS DE LA VIOLENCIA FEMENINA: MALAS MADRES, LADRONAS Y “MARIPOSILLAS”

#### LAS MALAS MADRES: UNA CONTRADICCIÓN NATURAL

Este apartado reconstruye la representación de la “mala” madre en la prensa de la época, aquellas morelianas que infringieron las normas naturales y sociales. La mujer–madre es dadora de vida, cumple con el papel de salvaguarda de la familia, bondadosa y cuidadora de cada uno de los miembros que la conforman, no hay que ignorar que la familia se le consideraba base de la sociedad. Las mujeres que contradecían este supuesto eran rechazadas y castigadas, principalmente cuando transgredían su condición de madre, el dañar a sus hijos, era un hecho inadmisibile. <sup>224</sup>

La importancia de la mujer-madre se representaba en la prensa moreliana, contribuyendo a la creación de la madre ejemplar, a educar a las féminas del hogar, que aprendieran a cuidar de sus hijos. Para ello, en Morelia se organizó la semana de la higiene con temática para la madre y el niño, el cual tenía como propósito educar a las madres morelianas mediante pláticas de distintos médicos; al mismo tiempo “se instaló una exposición objetiva en los aparadores de algunas casas comerciales que bondadosamente prestaron su colaboración con este objeto.”<sup>225</sup> La prensa no era la única que tenía el interés por mantener la imagen tradicional de la mujer, también se encontraban estos grupos de comerciantes y otro apoyo que se unió fue la estación de radio X.E.I.

Se consideraba que la mujer- madre era el centro de la vida social, la maternidad era el máximo ideal de toda mujer:

Pero hay una forma de la mujer ante la que no solamente han ofrendado las generaciones su pasión instintiva, sino que aún han rendido su amor, su devoción, su existencia, todos los espíritus humanos: la Mujer-Madre que es un trozo de lo intangible y de lo inmesurable, un girón de eternidad, un integro motivo de santidad, un soplo del aliento divino que vivifica el fondo de la conciencia humana... por estos motivos la vida social debería estar encaminada a formar a la Mujer-Madre un ambiente, un clima en que pudiera desenvolverse convenientemente para que cumpliera con eficacia el destino de su ser que se encierra en

---

<sup>224</sup> Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres...*, Op. Cit., pág. 662.

<sup>225</sup> *Municipio Libre*, Morelia, Mich., 9 de mayo de 1942, año I, tomo II, No. 31, pág. 2

estos conceptos: superación del hombre material, purificación del espíritu humano. Y ningún ambiente, ningún clima más propicio que la educación de la mujer para ser madre.<sup>226</sup>

Es interesante este último párrafo de la cita al considerar a la madre completamente pura siempre y cuando deje de lado todo aspecto material, por lo tanto, el atributo de pureza era elemental en la asociación mujer- madre como un ser espiritual.<sup>227</sup> Para llevar a buen término a la madre ejemplar, era necesario que las morelianas fueran educadas; en referencia a la educación se debe mencionar que los proyectos educativos estaban enfocados a las mujeres de las clases populares ya que no tenían la fortuna de estar instruidas para ser madres responsables y conscientes.

Ese era el arquetipo ideal de la madre, la buena, la protectora y la que vela por el bienestar de su familia, la dadora de vida. Imagen que se exponía al resto de la sociedad moreliana por medio de la prensa, con la finalidad de que funcionara como ejemplo para las mujeres de Morelia y que su máxima aspiración fuera el ser una madre irreprochable. Pero ¿cómo eran presentadas aquellas madres que cometían un acto pernicioso, algún tipo de delito en contra de sus propios hijos?

Estas otras mujeres, atentaban de forma directa la norma social y moral del ser madre; eran mujeres que mostraban la otra parte del ser femenino, un tema que sorprendía, pero a la vez causaba interés en los receptores de la prensa, mostrando la otra realidad. Y otros valores al margen de los que solían fijar lo que era bueno y lo que era malo. Estas “malas” madres alteraban el orden imperante, ellas se apartan de su función esencial: la maternidad. Esas mujeres, las otras, estaban destinadas al rechazo y obligadas a soportar mayor castigo, por la transgresión a las normas y por faltar a su propia naturaleza de mujer. La prensa local no escatimaba en este tipo de notas alusivas a las mujeres transgresoras. La representación de las malas madres en los periódicos, despertaba la morbosidad por parte de los lectores que enjuiciaban a estas mujeres. Muestra de lo anterior es el caso de la Sra. Joaquina Méndez publicado por *El Heraldo Michoacano*, que exhibía de forma alarmista a

---

<sup>226</sup> *Municipio Libre*, Morelia, Mich., 9 de mayo de 1942, año I, tomo II, No. 31, pág. 3.

<sup>227</sup> Buffington Robert, “La violencia contra la mujer”, en: Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (coord.), *De normas y transgresiones: enfermedad y crimen en América Latina, 1850- 1950*, UNAM, México, 2005, pp.299 -303.

la infanticida enfatizada en que tras matar a sus gemelos dicha señora los enterró en una de las piezas de la casa que arrendaba y en donde vivía junto con sus otros tres hijos mayores.

El suceso abarcó la primera plana del periódico con fotografías de la “mala” madre, de los hijos junto a los agentes y el reportero, una del hijo mayor que cobra importancia por ser participe en tan perturbador crimen, así como el pozo en el que se aprecian los pequeños cuerpos de los gemelos sin vida (Imagen 8). Esas imágenes pretenden reforzar el acto criminal e implantarlo en el imaginario social sobre la transgresión, agregando que “esa imagen da cuenta de algo que estaba ocurriendo de ese modo *allí*, en ese preciso momento, es decir, se inscribe en el texto de manera plena.”<sup>228</sup>

En el encabezado de la nota se leía, “Doble infanticidio descubierto ayer”. Una madre mandó enterrar los frutos de sus entrañas. Pero la policía desenterró a dos recién nacidos posiblemente frutos de amores ilícitos. La madre muy grave fue trasladada al Hospital.”<sup>229</sup> En el crimen cometido por Joaquina Méndez se involucra el concepto de honor femenino,<sup>230</sup> pues desde el título ya se está suponiendo que mató a sus hijos por ser el producto de una relación ilícita, por lo tanto, aunque no justificado el acto éste se supone como la principal razón de su proceder.

...Uno de nuestros reporteros llegó al lugar indicado, pocos momentos después de presentarse los agentes mencionados, quienes, mediante un fugaz interrogatorio, indicaron a la dueña de la casa de nombre Aurora Zamudio, y al enterrador Fidencio Morales, a señalar el lugar preciso donde se encontraban los cadáveres de los recién nacidos. Fidencio con gran naturalidad, tal vez debido a su inexperiencia y armado de una pala, inició la macabra tarea de exhumar a sus propios hermanos, a los cuales, según nos pudimos dar cuenta, se les amortajó previamente con unas ropas viejas.<sup>231</sup>

---

<sup>228</sup> Rivera Aravena, Carla, “Mujeres malas. la representación...”, Op. cit., pp. 99- 100.

<sup>229</sup> *Heraldo michoacano*, Morelia, Mich., viernes 21 de julio de 1939, año I, tomo III, No.244, pág.2

<sup>230</sup> El honor se relacionaba con el comportamiento que una persona tenía ante el resto de la sociedad, pues dependía de su actuar y la capacidad de preservar las conductas establecidas dentro de esa misma sociedad. Por lo tanto, fue relevante la opinión de personas ajenas y el honor se veía como sinónimo de respeto público. Valentina Bravo Olmedo, “Entre el ideal y la trasgresión: El honor femenino en Chile 1800-1852”, *Revista de Humanidades*, No. 22, Diciembre de 2010, pág. 170. <http://revistahumanidades.unab.cl/wp-content/uploads/2010/12/08bravo2.pdf>

<sup>231</sup> *Heraldo michoacano*, Morelia, Mich., viernes 21 de julio de 1939, año I, tomo III, No.244, pág.2



Imagen 8.

*Heraldo michoacano*, Morelia, Mich., viernes 21 de julio de 1939, año I, tomo III, No.244

En este caso no únicamente estaba involucrada la Sra. Joaquina, pues su hijo mayor fue el encargado de dar sepultura a los niños muertos, pero a él se le justificaba por tratarse de un menor de edad, respaldado por su declaración en la cual aseguraba no saber lo que estaba enterrando. Por otro lado, encontramos a la dueña de la casa Aurora Zamudio, a quien se le veía como cómplice del crimen cometido en su casa porque:

Aparentando una relativa serenidad, la señora Aurora Zamudio relató a uno de nuestros reporteros, que ella no sabía nada del “entierrito”, debido a que apenas conocía a la señora Joaquina la semana pasada se acercó a ella para pedirle rentada una pieza, a lo cual la declarante no tuvo inconveniente. Pero la curiosidad de nuestro reportero tal vez sea de funestas consecuencias para la señora Aurora Zamudio. Resultó extraño, para el ojo policíaco, el hecho de que siendo cortas las dimensiones de la vivienda, la señora Zamudio no haya escuchado las quejas de la parturienta... tendrá que explicar esto a la policía. Y también cómo permitió a la madre desnaturalizada, ordenar que se les diera sepultura a sus propios hijos, en una casa donde no tenía la debida confianza que un caso como ese requería.<sup>232</sup>

A la señora Aurora se le enjuició en la nota periodística como sospechosa por no dar parte a las autoridades acerca de un acto tan inhumano, culpabilizaban tanto a la Sra. Méndez como a la Sra. Zamudio, a ésta última también se le representó como otra “mala” mujer, pues, aunque no cometió el crimen, se le reprobaba moralmente por ser cómplice voluntaria o involuntariamente de un acto de esa índole.

El reportero tras una breve investigación realizada después de entrevistar a la “madre desnaturalizada la cual demostró gran pena”, se enteró que Joaquina, tras ser abandonada por su esposo y padre de sus primeros tres hijos, ella fue el único sostén de la familia. También tuvo el conocimiento de la existencia de un amante de nombre, Rafael - Zapién, con quien había tenido un amorío y del cual habían resultado, los pequeños gemelos. Hay que resaltar que en la nota no se enjuicia a ninguno de los dos hombres.

Mientras que en la colonia en donde ocurrió el crimen, los vecinos se volcaron sobre la casa en la que se desencadenaron los hechos, por la gran cantidad de policías y de reporteros que había en el lugar. Estas personas mostraban su completo rechazo a la ejecutora del delito, quienes al descubrir el hecho no tardaron en “lanzar airadas protestas

---

<sup>232</sup> *Heraldo michoacano*, Morelia, Mich., viernes 21 de julio de 1939, año I, tomo III, No.244, pp. 2 y 7.

en contra de la madre”, pues como refiere Elisa Speckman, en los casos de infanticidio los vecinos reaccionaban de una manera unida cosa que no ocurría en otro tipo de delito.<sup>233</sup>

Finalmente podemos observar que la prensa enjuició a la señora Méndez, como una “madre desnaturalizada” que cometió infanticidio un acto “horrendo” pero, al mismo tiempo, se habla de su arrepentimiento, quizás porque en algunas ocasiones frente a los datos de la vida de la protagonista se tendía a humanizarle,<sup>234</sup> aunado a ello, hay que mencionar que esta mujer pertenecía a la clase popular. Muchos de los crímenes que se cometían eran imputados a las personas de este sector social. De igual modo, encontramos a la dueña de la casa a quien se le adjudica parte de la culpa, porque no creían en su inocencia, les resultaba inverosímil que ella desconociera lo que había ocurrido en su propiedad, por lo que se le expone como probable cómplice. A ambas mujeres se les exhibe como “malas”, la primera es una criminal y a la segunda se le criminaliza.

Un segundo caso de infanticidio, completamente diferente al anterior, es el de Luz Cerriteño una joven de 21 años acusada del mismo crimen, pero en distintas. A ella se le dio el calificativo de “Hiena humana en el hospital”,<sup>235</sup> según el encabezado de la nota periodística que habla de Cerriteño. Esta “mala” mujer, era una joven estudiante de enfermería a punto de terminar el curso, en el seguimiento hecho por la prensa se enfatiza en esto por considerar a esa profesión como humanitaria, contrario al delito cometido por ella.

A través de la entrevista realizada a Cerriteño se pudieron conocer algunos detalles de la ejecución de tan “tan cruel y sádico crimen”, no obstante, no se publicaron las razones que la orillaron a realizarlo:

Dice la asesina que el jueves 3 del actual se sintió con los dolores próximos al parto y que se salió de su casa, una asquerosa pulquería de la Colonia Isaac Arriaga, dirigiéndose hacia la parte de atrás del lote de la casa y junto a un maguey vino al mundo el fruto de sus ocultos amores con un albañil de nombre Santiago Cortés, y que con el fin de que su madre no se enterara, lo mató estrangulando a la infeliz criatura, dejándola por muerta en el mismo sitio; pocos momentos después pasaba por dicho lugar la señorita María Guadalupe

---

<sup>233</sup> Speckman Guerra, Elisa, “Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato”, *Historia mexicana*, Vol. 47, No. 1, México, 1997, pág. 213.

<sup>234</sup> Castillo, Alberto del, “Prensa, poder y criminalidad a finales...”, Op. cit., pág. 59

<sup>235</sup> *La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 12 de marzo de 1949, año II, No. 30, pág. 8

Sánchez, quien al escuchar el llanto de un niño se acercó y descubrió el cuerpo ensangrentado y desnudo del recién nacido y recién estrangulado, con todo cuidado recogió a la criatura y se dirigió al Dr. Pablo Rivadeneyra quien le hiciera la primera curación, dando parte inmediatamente a la policía, quien dispuso el envío del niño al hospital, no sin antes haberle prestado los auxilios bautismales.<sup>236</sup>

Luz Cerriteño al igual que Joaquina Méndez en un intento por mantener su honor y evitar problemas con su madre, tomó la decisión de acabar con la vida de su hijo. Hay que prestar atención a la manera despectiva en la que se hace referencia a la casa de la joven infanticida, una “asquerosa pulquería”, considerar estos detalles es importante, pues, se solía relacionar el entorno en el que se desenvolvían los protagonistas de los crímenes y cómo influía en ellos; se consideraban a las pulquerías como centros de vicios que desencadenaban la inmoralidad.<sup>237</sup> También se debe tener presente el papel protagónico de la señorita María Guadalupe Sánchez antítesis de Luz que encontró al recién nacido y le rescató, llevándolo al médico para que fuera atendido.

Es digno resaltar el lenguaje violento de la nota periodística contra la mujer infanticida, si bien es cierto que se trata de crímenes severamente castigados más por la propia sociedad que por la ley en este específicamente a Luz se le trata de manera intransigente:

Por desgracia la Hiena humana se salió con su capricho, su hijo murió una hora después de haber llegado al Hospital, a pesar de los esfuerzos que hicieran los médicos por salvarle la vida. El instinto maternal, sino humano que no pudo tener a Luz Cerriteño para el hijo de sus entrañas, lo están atendiendo ahora con ella en el mismo Hospital, donde se le están prestando los auxilios como si realmente fuera una persona humana y no un ser anormal con entrañas de chacal.<sup>238</sup>

En el párrafo anterior, se refleja la gravedad del delito que cometió la joven Cerriteño, pues, se le deshumaniza por faltar a su deber de mujer y madre, y por contrariar las normas sociales pero sobre todo las morales, en este caso no existe tolerancia alguna ni se habla del sentir de la joven como en el caso interior.

---

<sup>236</sup> *La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 12 de marzo de 1949, año II, No. 30, pág. 8

<sup>237</sup> Vázquez Arroyo Rosalinda, *Criminalidad y delincuencia en la ciudad de México de los años cincuenta del siglo XX*, Tesis para obtener el grado de maestría en Historia, Instituto de Ciencias y Humanidades Alfonso Vález Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, pág. 45.

<sup>238</sup> *La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 12 de marzo de 1949, año II, No. 30, pág. 8

Con esta nota de la joven infanticida, *La Voz de Michoacán* expuso que se les solicitaba a las autoridades de la Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de Salubridad y Asistencia que investigaran a los alumnos y a los profesores, pues a partir del caso de la joven Cerriteño, se argumentaba que muchas personas solamente acudían al centro educativo para utilizarlo como “una cortina de humo para ocultar sus ligerezas y devaneos”, y en caso de descubrir alguna falta merecerían la expulsión del plantel.

A decir de este periódico, el prestigio de la Universidad no ameritaba más hechos de esa naturaleza, debido a la importancia que tenía y por ser referencia de respeto, honor y valores por lo tanto se pedía:

En buen nombre de la Facultad y el respeto que se merecen las familias honorables que se ven precisadas a enviar a sus hijas a estudiar a dicho centro, en que se mezclan con ‘muchachas’ de dudosa reputación y de conducta inmoral, lo exige, ya que temblamos sólo de pensar qué clase de enfermera hubiera sido Luz Cerriteño, si por desgracia su crimen hubiera quedado ignorado y llega a recibir su título de enfermera.<sup>239</sup>

El hecho provocó que se tomara en cuenta que en la Universidad Michoacana asistían hijas de familia honorables, las cuales no tenían que “mezclarse” con jóvenes de comportamiento inmoral. Como hasta el momento se ha comentado, la sociedad era vigilante y protectora de la moral por lo que en situaciones de esta índole se intensificaba la demanda ante las autoridades para separar a aquellas mujeres transgresoras, y más por tratarse de un infanticidio, se les pretendía segregar del resto de la sociedad.

En los dos casos de mujeres infanticidas, se consta que aunque en situaciones distintas uno del otro, el delito era el mismo, pero la manera en que se les exhibió a estas “malas” madres no lo fue. Para Méndez se puede notar que existió cierto dejo de indulgencia por su condición de esposa abandonada y por ser el soporte de su familia, agregando arrepentimiento por el acto cometido. En el caso de Luz Cerriteño, la prensa no tuvo consideración, la violencia simbólica dentro de la nota fue intensa, se utilizó el término de hiena para referirse a la joven, y al tratarse de una estudiante de enfermería, carrera que demandaba un excelente comportamiento además de distinguirse por ser una labor bondadosa, la convertía en una contradicción a las normas sociales y morales.

---

<sup>239</sup> *La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 12 de marzo de 1949, año II, No. 30, pág. 8

## LAS LADRONAS

El robo fue considerado uno de los principales problemas que se intensificaron a partir de la expansión urbanística, desafiando los métodos de control que se aplicaban en la época. La modernización de Morelia mejoró la vida de ciertos sectores de la población, pero también trajo consecuencias que se reflejaron en actos delictivos surgidos en su mayoría en los sectores populares hacinados en ámbitos vecinales desfavorables adversos. Encontrándose mujeres entre los grupos delictivos y relacionadas principalmente por no acatar las normas de propiedad, apoderándose de pertenencias ajenas.<sup>240</sup>

La prensa exponía a las ladronas y rateras, que cometían distintos tipos de hurtos. El robo de carácter doméstico se consideraba el principal delito, cometido en su mayoría por las sirvientas que prestaban sus servicios en las casas de distintas familias morelianas, para la prensa cuando las mujeres estaban frente a todo tipo de objetos caían en la tentación de robarlos. El robo era considerado más que un delito, un incumplimiento a las normas de convivencia social, y muy frecuente en el medio femenino.<sup>241</sup>

Debido a su frecuencia, solo algunos casos de hurto realizados por las sirvientas eran publicados en los periódicos, la mayoría por el hecho de que involucraban a personajes del renombre público o por pertenecer a familias reconocidas. Cuando se detenía a estas mujeres muchas de las ocasiones se debía a denuncias que se hacían ante las autoridades, sin tener la certeza de su culpabilidad como se infiere en una nota que apareció en el *Heraldo Michoacano*:

Las minuciosas investigaciones que se practicaron por el Departamento de agentes de la Inspección General de Policía, en torno al robo que se hizo víctima al Secretario del Ayuntamiento, han empezado a dar sus frutos, deteniéndose en la tarde de ayer a la sirvienta de la casa del señor Espitía, como presunta responsable del latrocinio del domingo. Una testigo se presentó en la tarde de ayer en la barandilla de policía declarando en contra de la sirvienta del señor Espitía, que dijo llamarse Margarita Calderón. La testigo dijo haber encontrado a la señora Calderón cuando abordaba un camión de transportes, llevando

---

<sup>240</sup> Vázquez Arroyo Rosalinda, *Criminalidad y delincuencia...*, Op. cit., pp. 12-15.

<sup>241</sup> Rivera Aravena, Carla, "Mujeres malas. la representación...", Op. cit., pág. 109.

consigo unos bultos que supone son producto del robo a la casa de la calle de Pino Suárez.<sup>242</sup>

Se le daba mérito a los agentes policiacos por la aprehensión de la Calderón, posible culpable de delito de robo, lo más probable es que de no haber hecho la denuncia una “buena” mujer que se encontró con la ladrona cargando bultos, el proceso no se habría completado con la detención de la transgresora. Aunque imputada negó las acusaciones en su contra, quedó detenida y gracias a los informes que consiguió el propio reportero, la Sra. Calderón fue consignada al Ministerio Público, sitio en el cual se tomaría la decisión del destino de la sirvienta, que si no se le culpaba por haber sido la autora intelectual lo harían por ser posible cómplice.

El hurto femenino se relacionaba con el deseo de obtener aquellos objetos que estaban fuera de su alcance por la posición social en la que se encontraba y la única forma de acceder a ellos era mediante el robo, se trataba de un asunto personal. El delito del robo se vinculaba principalmente a los cometidos en los empleos de estas mujeres, y aprovechando la confianza que se les brindaba se desenvolvían en el entorno y lo utilizaban a su favor para llevar a cabo su cometido.<sup>243</sup>

Otro caso relacionado con un robo ejecutado por una sirvienta fue el de Guadalupe Cázares Bribiesca, acusada de complicidad por parte las Srtas. Solís Avilés, reconocidas mujeres de la sociedad moreliana:

Obrando con toda deslealtad hacia sus patronas las señoritas Solís, proporcionó datos a sus coacusados y al mismo tiempo la oportunidad de que penetraran dicha casa, avisándoles al tanto con toda oportunidad de la salida de esta ciudad de los moradores de la casa, dejando la sirvienta la puerta principal abierta y retirándose para no dejar sospechas de su culpabilidad y complicidad con los ladrones... las quejas señoritas Solís Avilés ya tenían sospechas de su sirvienta.<sup>244</sup>

En el acto cometido por la Cázares se vieron implicados otras personas, pero a ella se le recrimina no tanto por el delito del que se dice cómplice sino por la falta de lealtad y quebrantar los valores impuestos, como se mencionó por aprovecharse de la confianza que

---

<sup>242</sup> *Heraldo michoacano*, Morelia, Mich., jueves 10 de agosto de 1939, año I, tomo III, No.261, pág. 2.

<sup>243</sup> Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres*, Op. cit., pág. 658

<sup>244</sup> *La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 7 de agosto de 1948, año I, No. 8, Pág. 2

las Srtas. Solís le brindaron al ser contratada. Los demás detenidos no negaron la participación de la sirvienta por lo que fue procesada acusada de complicidad por robo. La prensa publicó una fotografía de esta mujer, en la que se le describe como: “maritornes ladrona, principal cómplice en el robo”, forma despectiva para referirse a una sirvienta. A Guadalupe Cázares se le representa como una mujer sin valores morales. (Véase imagen 9)



Imagen 9.

*La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 7 de agosto de 1948, año I, No. 8.

Un robo muy sonado en la capital Morelia fue el que se cometió en contra de una joyería; “Toda una gama de palomas tiene la mano en el robo “La Violeta”<sup>245</sup>, perteneciente a un alemán de nombre Julio, pues el botín era una variedad de alhajas valuadas en miles de pesos, mientras se asociaba a una ex empleada como cómplice:

La autora del robo se supone es una antigua empleada de la joyería, llamada Ma. Concepción Paniagua, teniéndose la hipótesis de que esta tiene sus cómplices. El robo fue denunciado oportunamente por Julio al Departamento de Investigaciones, quien hasta ahora ha mantenido un hermetismo inexpugnable. Los agentes de este organismo se dedican ya a la búsqueda de Ma. Concepción Paniagua, así como de sus cómplices que tienen su domicilio en la Colonia “Vasco de Quiroga”. Se tienen informes precisos de que Ma. Concepción Paniagua estuvo fraguando el golpe con sus cómplices, aprovechando las

---

<sup>245</sup> *Diario de Morelia*, año I, Morelia, Mich., junio 13 de 1949, No., 25, pág. 4

kermeses semanales que se efectúan en la citada colonia en la plaza principal, sitio donde se reunieron... veremos si este robo no resulta otro mito.<sup>246</sup>

A Ma. Concepción la representan como la fraguadora del robo de la joyería, aprovechando las distracciones la ex empleada junto a sus cómplices tramaron el robo. Resultaba extraño que en los detalles que se dieron a conocer la mujer se reuniera con sus compinches en un lugar público, donde muchas personas los podían observar, aunado a ello podía suponerse que esos detalles fueran solamente un mito.

Las mujeres ladronas eran exhibidas en una sección que apareció en el periódico *La voz de Michoacán* titulada “galería social de la penitenciaria”, una manera de burlarse de los delincuentes detenidos por cometer algún delito. Se colocaba la respectiva fotografía de cada uno de ellos, con una breve descripción del motivo de sus capturas. La forma de escritura en algunos de los casos se hacía con ligereza y hasta cierto punto cómica, al igual que el encabezado de la sección podría suponerse de que ese modo burlesco era para aligerarles la lectura a los receptores. En esas breves notas se encontraron dos casos de mujeres, acusadas ambas de robo.

En el primer episodio tenemos a Victoria Zúñiga (véase imagen 10) que es acusada de robar y asesinar a un hombre, distinto a las primeras mujeres que se han expuesto hasta el momento, el agravante de la Zúñiga no únicamente se trató del delito de hurto sino el de dar muerte a otra persona:

Victoria Zúñiga, quien en complicidad de su amante José Miranda dieron muerte en forma cobarde y extremadamente cruel al confiado y honrado comerciante de ochenta años de edad J. Tránsito Martínez en la desviación de Purépero. No obstante que esta fiera mujer con las peores entrañas inculpa a su amante, quien se ha sustraído de la acción de la justicia, se tiene la seguridad que es ella la autora intelectual y que en muchos aspectos ejecutora de este crimen, que en la historia de la delincuencia en el Estado ha superado a muchos otros considerados como profundamente repulsivos.<sup>247</sup>

Victoria Zúñiga era culpada del acto cometido en compañía de su amante, y aunque ambos participaron en el crimen, se le adjudica como única responsable de la muerte del anciano a quien se le describe con adjetivos como “honrado” y “confiado”. Por otro lado, a la mujer ladrona y asesina se le comparaba con un ser animalesco, era una “fiera”, en cuyo

---

<sup>246</sup> *Diario de Morelia*, año I, Morelia, Mich., junio 13 de 1949, No., 25, pág. 4

<sup>247</sup> *La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 8 de julio de 1950, año II, No. 107, Pág. 6

interior llevaba las “peores entrañas”, una vez más podemos notar como ejercía violencia la prensa.

A pesar de que se habla de su cómplice hombre y por lo que se menciona se fugó sin recibir castigo alguno, todo el peso de la culpabilidad recae sobre la mujer pues al contrariar su deber ser dentro de la sociedad es enjuiciada con más severidad que al hombre. Por último, hay que hacer mención que es muy posible que esta mujer al estar involucrada sentimentalmente con su amante y por amarle haya accedido a cometer esos actos delictivos,<sup>248</sup> que al final de cuentas los únicos perjudicados fueron la víctima y Zúñiga.

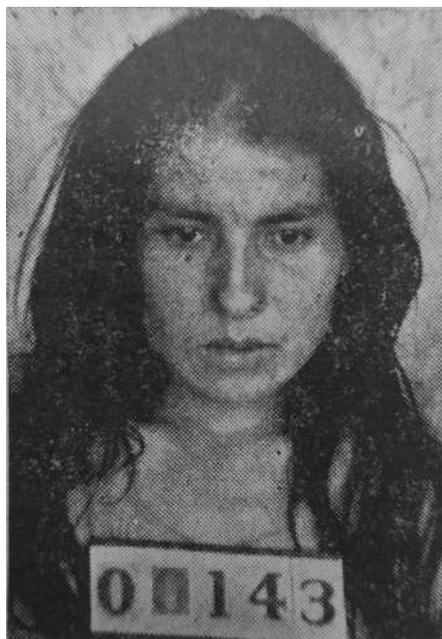


Imagen 10.

*La voz de Michoacán*, Morelia, sábado 8 de julio de 1950, año II, No. 107

En el caso de Antonia Silva Sánchez (véase imagen 11), acusada del robo de ganado se perciben alguna singularidades, Antonia decidió llevarse una cantidad considerable de ganado a su casa, sin pensar en las consecuencias en caso de ser descubierta, lo que finalmente sucedió y por ese motivo fue trasladada a la penitenciaría, como se expuso en la nota del periódico:

---

<sup>248</sup> Rivera Aravena, Carla, “Mujeres malas. la representación...”, Op. cit., pág. 105

La kulta dama [sic], que engalana las páginas de esta galería “social” de la Peni, ha querido colaborar en la campaña contra la fiebre aftosa, nada más que en lugar de llevar el ganado a la Comisión, lo lleva a su casa, y además el ganado es ajeno. Para ser más claros, practica el deporte del abigeato, pero como ese es un feo delito, está en la Peni respondiendo del robo que se le acusa de varias cabezas de ganado vacuno. Nos ha ofrecido que para la próxima vez que la retraten se dará antes permanente.<sup>249</sup>

A la señora Antonia quizá se le facilitó el robo del ganado porque hay tener presente que en estos años muchas de las casas contaban con espacios amplios en las partes traseras los cuales daban a campo abierto. En esta nota se utiliza el sarcasmo y se hace mofa de la mujer,

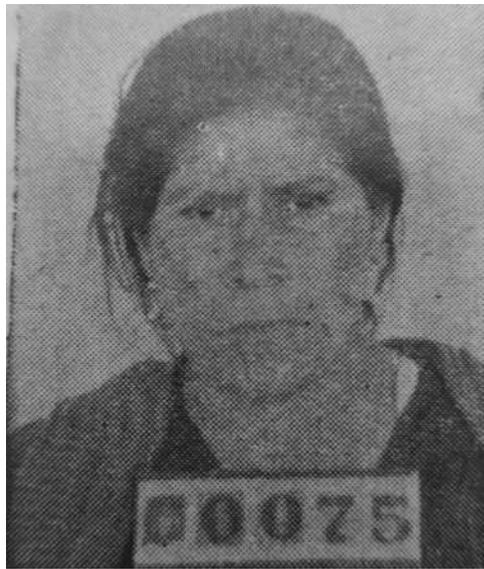


Imagen 11

*La voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 13 de agosto de 1950, año III, No. 208

En esta sección de la *Voz de Michoacán* conocimos una variante dentro de la propia prensa, que, aunque no se trataba el tema de los delincuentes de manera formal y seria como en los otros casos que expusimos, sí tiene tintes de violencia y rechazo hacía las mujeres que ejercían el hurto. Podemos concluir que la prensa representó a las mujeres ladronas de muy variadas maneras, pero en cada una de ellas las violentó a través del lenguaje utilizado en las notas periodísticas. Aunque no se les enjuicia de manera tan severa como solía hacerse en otros tipos de delitos, como por ejemplo el infanticidio, los periódicos creaban un estereotipo de estas transgresoras en su mayoría desleales, mujeres

---

<sup>249</sup> *La voz de Michoacán*, Morelia, sábado 13 de agosto de 1950, año III, No. 208

en las que no se podía confiar y capaces de traicionar a las personas de su entorno. En las notas de los periódicos todas las féminas pertenecían a los sectores populares, y en su mayoría se les acusaba y enjuiciaba sin tener las pruebas suficientes de su culpabilidad. Estos hechos eran parte de la vida cotidiana de todos los sectores, pero el hecho de que fueran mujeres las destacaban frente a los delitos cometidos por hombres y debido a ello, en la misma prensa los robos efectuados por el sector femenino eran enjuiciados con mayor severidad.

### “LAS MARIPOSILLAS”

La prostitución era uno de los oficios más rechazados por la sociedad pues igual que las mujeres que vimos anteriormente, transgredían las normas sociales y morales, pero ellas desde el aspecto sexual. Aunque el ser prostitutas no necesariamente era sinónimo de crimen, pero sí de “malas” mujeres por el hecho de poner en peligro el orden establecido e ir en contra del ideal femenino.

Las notas referentes a las “mariposillas”, fueron en su mayoría cartas que los lectores hacían llegar a los periódicos para que sus denuncias se hicieran públicas. En el capítulo anterior dimos cuenta de la constante luchas por el espacio público entre vecinos y prostitutas. La prensa participó en la problemática, ya que fue el medio mediante el cual se pretendía hacer presión a las autoridades para que dieran solución a los conflictos, por supuesto favoreciendo a los vecinos.

En el periódico *La voz de Michoacán*, había una sección llamada “verdad y mentira”, en la que apareció una nota de esta índole:

Verdad es que hemos recibido una carta de varios vecinos de la Calle de Humboldt, en la que se quejan amargamente de que unas “damas” que viven en los números 254, 264 y 280 de la mencionada calle, se dedican ostensible y escandalosamente al comercio de la “carne prohibida”, tal vez por estar aftosa, con grave peligro de la niñez del vecindario y de la moral. Mentira es que las autoridades Municipales, Policiacas y de Salubridad pongan

remedio a esto, clausurando estas casas “prostituidas” y expulsando a las “damas” al barrio de la calle de Margil, ya que si no es una “autoridad”, será otra la que las proteja.<sup>250</sup>

La representación de estas mujeres era sinónimo de peligro tanto para los niños como para el resto de la sociedad. Pero no únicamente se emitían ataques y críticas contra las mujeres del mal vivir sino también a las autoridades, pues, era su responsabilidad mantener lejos de los hogares de estos manifestantes a las prostitutas, en este caso, a las clandestinas.

El tono y sentido de los artículos periodísticos no diferían del todo y en su mayoría era incitado por los vecinos hartos de las “mariposillas”, a quienes rechazaban y segregaban por su modo de vida. Los vecinos no estaban de acuerdo en convivir con ellas:

En una vecindad que se encuentra ubicada en el número 725 de la calle de Abasolo, viven dos “mariposillas” que tienen en “jaque” a las personas decentes que pasan por el frente de dicho lugar. Ya son varias las quejas que hemos recibido, y hasta un periódico local se ocupó hace poco del par de alhajas que son estas dos “señoras” a quienes la gente del barrio conoce como Ignacia Zúñiga y Dolores “La Virola”. Ya es hora de que el señor Inspector de Policía tome cartas en este asunto, y refrene un poco los ímpetus escandalosos de este par, haciéndoles comprender que “el respeto al derecho ajeno es la conservación de la libertad”. Corremos traslado así mismo al Jefe de los Servicios Coordinados y al Jefe del Departamento encargado de vigilar por la salud de los ciudadanos, para que por medio de sus Agentes haga que estas “mariposillas” descarriadas vuelvan al lugar donde les corresponde y no salgan del perímetro que la autoridad les tiene marcado.<sup>251</sup>

Dos “mariposillas” no deseadas en su propio entorno ya que oficio de la prostitución contradecía los supuestos de conducta inferidas a las “buenas” mujeres. La delimitación de la zona de tolerancia tenía como objeto mantener a las mujeres dentro de esos límites, para evitar que las personas “decentes” no tuvieran contacto con las prostitutas, pero en la práctica no tuvo los resultados que se esperaban. De nueva cuenta, otra queja contra Ignacia Zúñiga, prostituta conocida por los constantes escándalos que dicha mujer causaba, el título de la nota era, “Que intervenga la Policía”:

Ya son muchos los escándalos que arma una mujer de mala nota, de nombre Ignacia Zúñiga, a quien apodan en forma fea y denigrante, y ya son muchas las veces que los periódicos locales se han tenido que ocupar de los escándalos en que esta mujer es protagonista principal, y creemos que ya es tipo de que el señor Inspector de Policía tome

---

<sup>250</sup> *La voz de Michoacán*, año I, Morelia, sábado 31 de julio de 1948, No. 7, pág. 8.

<sup>251</sup> *La voz de Michoacán*, año I, Morelia, sábado 4 de diciembre de 1948, No. 25, pág. 1.

cartas en el asunto y le ponga coto a las altanerías y bravuconadas de esta “señora”. El 26 de noviembre de 1948 “El sol de Michoacán” se ocupó de ella, dando cuenta del libertinaje de que disfrutaba para ejercer su “profesión” y a ocho columnas decía la cabeza: “FENOMANAL ESCANDALO ARMAN DOS CLANDESTINAS “MARIPOSAS”. El 4 de diciembre del mismo año, nosotros nos vimos precisados a ocuparnos también de esta “señora” por las numerosas quejas que recibimos... Ahora nuevamente se ha visto precisado “El sol de Michoacán” a ocuparse, aunque en forma un poco fuera de la verdad, de otro escándalo provocado por la “señora” Zúñiga, quien sin causa justificada insultó léperamente a una respetable señora en la esquina de “El Paraíso”. Por eso creemos que ya es tiempo de que el señor Inspector General de Policía, Gral. Armando Flores Cárdenas ponga un ¡HASTA AQUÍ! A esta “dama”.<sup>252</sup>

El caso de Zúñiga sobrepasó los límites pues se habla de provocar e insultar a una “respetable” señora por medio de un lenguaje indecente, por lo que se intensificó la mala imagen de dicha “mariposilla”. La prensa en este tipo de notas, además de mostrar la representación e imagen de la mujer dedicada a la prostitución, también revelaba la poca eficacia del control que las autoridades aplicaban en relación con la prostitución. Pues como se sabe dicho oficio se regulaba a través de un reglamento que toleraba la práctica pero como se expresa en las columnas del periódico, no cumplían con el objetivo por el que se crearon.

En otra carta publicada nuevamente en *La Voz de Michoacán*, enviada por unos vecinos de la calle Ortega y Montañez se señala, como en las notas anteriores, su descontento por los escándalos ocurridos cerca de sus viviendas producidos por una mujer de mala nota quien tenía una casa de asignación clandestina y aunque se había hecho la denuncia no se había solucionado el problema que les causaba

suplicamos a usted atentamente hacer llagar a las autoridades, por medio de su periódico, la queja que ya es un clamor de todo el vecindario. Desde hace varios años existe una cantina y a la vez casa de citas clandestinas en el número 67 de dicha calles, regentada por una “señora” llamada María Santoyo, la cual tiene la costumbre de emborracharse diariamente y armar escándalos, insultando y gritando horrores en plena calle; la policía la ha llamado al orden, pero los mete a su casa y los emborracha, quedando sin castigo dicha mujer. En diversas ocasiones nos hemos dirigido a las autoridades correspondientes para pedir el cierre de ese centro de vicio, pero han permanecido dormidas a nuestras quejas. Así mismo sabemos que existe una orden de aprehensión contra dicha señora, pero ignoramos porqué no se ha llevado a efecto. Esperamos que en esta ocasión, al hacerse pública nuestra queja,

---

<sup>252</sup> *La voz de Michoacán*, año II, Morelia, Mich., sábado 20 de octubre de 1949, No. 71, pág. 1.

las autoridades clausuren esta cantina, en bien de la moral pública y de la tranquilidad de las familias que viven en esta calle.”<sup>253</sup>

Sobresale la acusación contra los policías que acudían y tenían la responsabilidad de hacer rondines por la ciudad y ellos tenían la obligación de mantener el orden y evitar la alteración de éste, ya que en lugar de cumplir con ello se unían en esas reuniones con las mujeres públicas que eran las responsables de los escándalos, contrariando el propósito de la vigilancia que debían realizar.

Podemos decir que cada una de estas publicaciones se realizaron con el objetivo de presionar a las autoridades, principalmente a la policía pues eran encargados de ser vigilantes y mantener el orden. A las demandas de los grupos de vecinos se unió la prensa que, como principal apoyo a estas personas, pretendían mantener las buenas costumbres y la moral de la sociedad, por lo tanto ejercía violencia hacia las “mariposillas” quienes como ya se ha visto su conducta rompía todas las normas de ideal femenino.

Finalmente, en una noticia del periódico *El diario de Morelia*, con el título “Terrible volcadura, dos mariposillas resultaron heridas”, como dice el encabezado se encontraban involucradas dos mujeres dedicadas al oficio de la prostitución. Esta es una nota totalmente diferente a las señaladas anteriormente, no se trataba de una queja o denuncia en su contra:

A las 8 de la noche de ayer, en el tramo de la carretera de la Circunvalación comprendido entre la cancha del “Tepeyac” y el crucero donde desemboca la calle de García Obeso, se volcó un pesado camión tripulado por Ignacio Sánchez. El accidente fue producido por el estado de ebriedad en que Sánchez guiaba el vehículo, así como porque dentro de la cabina del carro iban dos mujerzuelas. Estas, Cristina Rodríguez y Martha Orozco, resultaron lesionadas en los brazos y piernas, Ignacio resultó ileso. La carga del camión que conducía Sánchez consistía en varias cajas de jitomate que al volcarse aquel, se magullaron. Además transportaba algunos cartones con envases de cerveza, vacíos que se hicieron añicos.<sup>254</sup>

Aunque en la nota aparecen como protagonistas las dos “mujerzuelas” que salieron lesionadas en la volcadura del auto, el contenido se centra en el chofer ebrio que por su estado ocasionó el accidente. De las mujeres, aunque víctimas no se les expuso de tal manera porque su comportamiento y el oficio que realizaban, contradecían en su totalidad el deber de ser mujer, por lo que no se les trataba como tal, pues además se involucró

---

<sup>253</sup> *La voz de Michoacán*, año II, Morelia, Mich., sábado 9 de julio de 1949, No. 56, pág. 2.

<sup>254</sup> *Diario de Morelia*, año I, Morelia, Mich., mayo 21 de 1949, No., 7, pág. 4

igualmente bebidas alcohólicas, un agravante más. Por tratarse de prostitutas no se les daba el interés o exaltación como habría sucedido si en su lugar hubieran sido mujeres que cumplieran con el ideal impuesto.

A lo largo de este apartado hemos dado cuenta que la representación en la prensa de las “mariposillas”, mujeres dedicadas a la prostitución, no mostraba tintes de violencia como en los casos anteriores puesto que el propio estereotipo ya las definía como “malas”, contrariaban a todos los aspectos del deber ser. Por otro lado, podemos resaltar la estrecha relación entre grupos de vecinos y la prensa para hacer pública la falta de control y la poca eficacia de la vigilancia que era aplicada sobre la prostitución, además de poner en entredicho la labor de las autoridades.

### 3.3. ASALTO A LA ZONA DE TOLERANCIA: ESTUDIANTES VS PROSTITUTAS.

En las siguientes cuartillas se expondrá un caso que ocupó el encabezado de la primera plana del diario, *La voz de Michoacán*, ocurrido a finales de los años cincuenta. En el cual se daba a conocer que la zona de tolerancia había sido nuevamente asaltada, hay que mencionar que dicha zona ya se encontraba establecida en la colonia Juárez. Tomamos en consideración incluir y analizar este acontecimiento por los detalles que ofrece, a través del seguimiento que realizó el periódico vamos a conocer una versión del incidente mientras que la revisión del expediente judicial posibilitó dar cuenta de pormenores que la prensa no presentó del suceso. Pues facilitó, en un primer lugar, un acercamiento a aquellas mujeres dedicadas al oficio de la prostitución que estuvieron involucradas en el caso, en un segundo lugar, el actuar de las autoridades respecto al problema.

**Asaltaron Ayer Nuevamente la Zona Roja los Estudiantes**  
(Información en la 1ª Columna)

# LA VOZ

Miembro de la Asociación de Periódicos Independientes.

Registrada como artículo de segunda clase en la Administración de Correos de Morelia, Mich., el 14 de Julio de 1948.

Director: JOSE TOCAVEN

MORELIA, MICH., DOMINGO 5 DE JULIO DE 1959

DIARIO MATUTINO Num. 2,239

Teléfono 38-48  
Quintana Ros 156  
Aparado Núm. 171

## Causaron Daños por Más de 20 Mil Pesos

Elementos de la XXI Zona Vigilan Desde Anoche ese Sitio

Bohormesa incursión hicieron anoche, por segunda vez, a la Zona de Tolerancia, un grupo de estudiantes a los que se unieron más de un centenar de vagos, boleros, "ratas" y "pachucos", los que cometieron desentranando saqueo en las cantinas denominadas "Bar Sombie", "La Roca", "El Tenampa" y otras más, cuyos propietarios valoraron sus daños en más de \$ 20,000.00.

La Policía se abstuvo de intervenir dada la superioridad numérica de los alborotadores y las consecuencias que ello hubiera

(Pasa a la Pág. 5)

## Cerca de 80 Mil

# MICHOACAN SIGUE A MERCED DE LAS GAVILLAS DE FORAJIDOS

### Violento Choque Entre Soldados y una Banda de Torvos Criminales Hubo en Los Reyes el 2

LOS REYES, Mich., julio 4. (Exclusivo). — Violento choque hubo el día 2 del actual en la jurisdicción de este municipio, entre Fuerzas Federales del 210. Regimiento de Caballería que perdió al soldado J. Natividad Verduzco Medina en el encuentro, y la peligrosa gavilla compuesta por 15 forajidos (entre los que se cuentan 7 hijos de Octavio García, cabecilla de la banda) que tiene asolada la

dada la escasa vigilancia de las autoridades competentes y la poca o nula aplicación de nuestras leyes hacia los que las infringen, se han convertido en la más grande amenaza que sufren poblados indefensos en los cuales cometen toda clase de vejaciones, como en el presente caso, robando, asesinando y raptando mujeres casadas y solteras, sin que haya ley capaz de someterlos al orden.

No obstante que las fuerzas del 210. Regimiento de Caballería salieron con instrucciones de

batir a los delincuentes, aquellas fueron sorprendidas en plena sierra, después de haberse dividido en 2 grupos, uno de los cuales fue atacado sorpresivamente por una parte de los bandoleros comandada por Eudoro

(Pasa a la Pág. 5)

### Supervisa Obras en Venustiano Carranza y Pajacuarán el Primer Mandatario Estatal

*La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Domingo 5 de Julio de 1959, No.2 239

El asalto a la zona de tolerancia afectó a varios dueños de los negocios que se encontraban situados dentro de ésta, tanto de casas de asignación como de bares, no se hablaba solo de grandes pérdidas económicas sino también de agresiones físicas perpetradas por un numeroso grupo de estudiantes en contra de algunas de las prostitutas que se hallaban ahí al momento en que sucedieron los hechos, en las declaraciones del juicio legal se mencionaba que con anterioridad ya habían sufrido algún tipo de agresión.

Entre las acusaciones que se presentaron en contra de los estudiantes estaban los delitos de violación, robo y daños a propiedad ajena, denuncia que fue levantada por las dueñas y dueños de las casas de asignación y bares, así como por las pupilas que prestaban sus servicios en esos lugares. Se trató de más de un centenar de hombres quienes irrumpieron en la zona de tolerancia eran estudiantes, y varios “vagos, boleros, ratas y pachucos”<sup>255</sup>, que ocasionaron destrozos, saqueos y robos.

A pesar de la gran cantidad de personas las que participaron en los hechos, únicamente detuvieron a ocho hombres la mayoría de ellos, cinco estudiantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Por tal razón, la prensa local hizo énfasis en el caso, porque de nuevo ponían en riesgo la honorabilidad y respetabilidad de la Universidad al estar involucrado el alumnado de los diferentes planteles pertenecientes a dicha institución. La aprehensión de los jóvenes se logró por las declaraciones que hicieron las prostitutas, ya que se decía que muchos de ellos eran clientes frecuentes de las casas de asignación en donde esas mujeres prestaban sus servicios.

Los detenidos fueron Asdrubal Barragán alias “Pantaleón”, Enrique Eugenio Villaseñor Calderón alias “Villa”, Florencio Villaseñor Díaz alias “el turicato”, Wilmer Vega Ayala, Jorge Belizario Lorenzana Díaz, todos ellos estudiantes, y Daniel Ramírez Ramírez, Javier García Álvarez, Julián Pérez García quienes no lo eran, acusados de delitos de robo, violación y daños a propiedad ajena en contra de las mujeres públicas.

Por los delitos de violación en agravio de María Guadalupe Cruz Hernández, María de la Luz González, Graciela Villalobos, Rebeca Velázquez, María Luisa Álvarez y Sofía

---

<sup>255</sup>*La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Michoacán, Domingo 5 de Julio de 1959, No.2 239

Jaimés Galván; de robo en perjuicio de Delia González Castro y de daño en propiedad ajena en perjuicio de Genoveva Hernández, Josefina Montaña, Sofía Jaimés Galván y J. Jesús Flores Cárdenas. Entre las víctimas encontramos a dos prostitutas reconocidas en el oficio; Genoveva Hernández y Josefina Montaña, se les conocía principalmente por contrariar la reglamentación de la prostitución.

Se les podrá dar voz a estas mujeres a través de las denuncias que realizaron, pues, hay que aclarar que la prensa únicamente se enfocó en el problema desde la perspectiva de los estudiantes y la manera en que los hechos repercutieron en la Universidad situación que veremos más adelante. Analizaremos a continuación, lo que manifestaron las prostitutas en sus declaraciones en contra de los sujetos de las que fueron víctimas.

Las acusaciones que se efectuaron señalaban como cabecilla a los estudiantes a Asdrubal Barragán, quien parecía dirigirlos e incitarlos a cometer los distintos delitos de los que se les imputaban. En las acusaciones se hablaba de que no era la primera vez que esos jóvenes destrozaban y violaban a las mujeres de las casas de asignación, tal como exponía Sofía Jaimés Galván de 25 años y soltera, quien sabía escribir y leer, originaria de Huetamo, Michoacán, y quien era propietaria de una casa de asignación en la calle Manuel Muñiz #642:

Sucede que el día 29 de junio del presente año, me encontraba en la citada casa en compañía solamente de la pupila Emma Suberville Cuevas, cuando de forma intempestiva irrumpieron al interior de la casa como unos 15 jóvenes y de los cuales reconocí perfectamente a uno de ellos y que responde al nombre de Asdrúbal Barragán, los cuales estuvieron violándome y estimo que en dicha ocasión fueron dos los jóvenes que me violaron, sucediendo otro tanto con Emma Suberville. En relación, al día 4 me dirigía de mi domicilio particular a la casa de asignación de mi propiedad cuando me encontré con el portero Remigio Ortiz, quien me dijo que no llegara a la casa porque en el interior estaban los estudiantes, destrozando todos los objetos de la casa, estimando el monto total de los daños son muy próximos a la cantidad de \$3000.<sup>256</sup>

---

<sup>256</sup> Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (AHPJM), Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 195, Legajo: 5. Declaración de Sofia Jaimés Galván del día 5 de Julio de 1959.

En la declaración de Emma Suberville, pupila que trabajaba en la casa de asignación propiedad de Sofia Jaimes, exhibía el comportamiento de los alborotadores y las agresiones de las que fue víctima:

en dicha casa de asignación se presentó Asdrubal Barragán, apodado “Pantaleón”, y con otros estudiantes y a los cuales no conoce por sus nombres y después de haber tomado todo lo que encontraron en dicha casa, asimismo habiendo roto todo lo que encontraban y robándole a la declarante de su bola de mano la cantidad de \$55.00 y un zapato, dejando otro en ese lugar, que estuvieron lanzando insultos tanto a la policía como a las autoridades superiores, diciéndose que eran estudiantes no les podían hacer nada.

El portero de la casa de la señora Sofia Jaimes también declaró que los estudiantes eran capitaneados por Asdrubal Barragán y llegaron a la casa de la señora, él personalmente les abrió la puerta. Ya en el interior del lugar rompieron, las ventanas, puertas, sillas, a robarse las botellas de alcohol y refresco, así como las pertenencias de las pupilas.<sup>257</sup>

Lo expresado por estas dos mujeres evidenciaba que aquellos que cometían los actos lo hacían sin temor a recibir castigo, pues, no únicamente insultaban a las mujeres de las casas de asignación sino también a las propias autoridades. Como la prensa lo publicó, la policía moreliana no intervino debido a que los elementos eran superados en número de agitadores y querían evitar consecuencias más graves.<sup>258</sup>

En seguida, analizaremos la denuncia presentada por Genoveva Hernández Torres, pero antes presentamos algunos datos acerca de esta mujer que creemos importantes para comprender el caso. Como se mencionó anteriormente era conocida por contrariar las leyes de prostitución, principalmente porque solía instalar sus casas de asignación en zonas no permitidas además de tener una larga trayectoria, ya que, hemos advertido de su presencia en el oficio por lo menos dieciséis años atrás.<sup>259</sup> La casa de asignación de Hernández se

---

<sup>257</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración del portero de la casa de la señora Sofia Jaimes

<sup>258</sup> *La Voz de Michoacán*, Año XII, No.2 239, Morelia, Michoacán, Domingo 5 de Julio de 1959, pág.1.

<sup>259</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 502, Expediente: 2, 1943, Escrito de la señora Consuelo Flores en el que, en nombre de Irene Centeno, Genoveva Hernández y ella, pide un plazo para cambiar su casa de asignación a la zona de tolerancia y también aclarando que Genoveva se había establecido a un lado de la carretera nacional mejor conocido como “tres puentes”. Este es el primer documento en el que tenemos datos de Hernández.

localizaba lejana a donde se había establecido la zona de tolerancia en el año de 1953, que comprendía la calle Melchor Ocampo de la colonia Juárez. Tres años antes del conflicto con los estudiantes, se elevó una denuncia ante las autoridades por parte de unos jóvenes en que declaraban que uno de ellos había sido contagiado por una mujer pública dedicada al oficio de manera clandestina. Se trataba de un restaurante que en realidad funcionaba como casa de asignación en la calle Guadalupe Victoria #242:

Bajo el amparo de esta denominación funciona una casa de prostitución, en el fondo de la casa en lo que aparentemente es un comedor es una cantina con mujeres apropiado para ello, se encontraron ahí la misma Genoveva, su hermana María Núñez que aparece como dueña y otra mujer, que trajimos al dispensario para practicarle un reconocimiento, presentaba escurrimiento cervical, por tal motivo se le practicó un frotis. El que enviado al laboratorio resultó positivo, esto demuestra que la queja tenía su fundamento.<sup>260</sup>

Por lo tanto, se clausuró el lugar y las mujeres que ahí trabajaban fueron llevadas al hospital civil puesto que los análisis que les efectuaron resultaron positivos. Pero podremos observar que, a pesar de la clausura, continuó funcionando durante los siguientes años, ya que en la declaración que hizo Genoveva Hernández en contra de los estudiantes, en la cual decía tener 30 años, ser soltera y comerciante, originaria de Uruapan, Michoacán, afirmó ser la dueña de la casa de asignación sita en la calle Guadalupe Victoria #242 siendo también su domicilio particular.<sup>261</sup>

Tanto Hernández como sus pupilas sufrieron agresiones, denunciaban golpes y violaciones, además de robos y destrozos en la casa. La peculiaridad de las declaraciones de estas mujeres fue que se centraron más en hacer acusaciones de acontecimientos que habían ocurrido meses antes, pues no todas habían presenciado los hechos del cuatro de julio. Además de que pudimos notar que existieron inconsistencias en lo expuesto por las víctimas, pues, primero presentaron su declaración en la inspección de policía y después se realizó la confrontación con los acusados, como veremos en seguida.

---

<sup>260</sup> AHMM, Fondo: S.XX, Caja: 524, Expediente: 14, Reporte del jefe del dispensario antivenéreo enviado al Presidente Municipal, Alfonso Martínez Serrano, 30 de junio de 1956.

<sup>261</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5.

La primera pupila que se presentó fue María Luisa Álvarez Flores, de 26 años, soltera, originaria de Tepalcatepec, Michoacán, con domicilio en Cuautla 378, no sabía leer ni escribir, prostituta:

Resulta que desde los meses de noviembre y diciembre del año pasado, todos estos muchachos empezaron a ir a la casa a tomar por la fuerza, es decir sin pagar y luego se metían a los cuartos conmigo y las otras compañeras que van a la casa y nos obligaban a tener contacto sexual con ellos y en muchas ocasiones se metían varios conmigo o con alguna otra de las compañeras y si nos negábamos entonces nos insultaban y nos golpeaban y en muchas ocasiones nos llegaron a robar dinero y objetos personales.<sup>262</sup>

Continuó, Graciela Villalobos Arias de 23 años, soltera, no sabía leer ni escribir, originaria de Jilotián, Jalisco, con domicilio Lago de Zirahuén 239. Esta pupila dijo no haber asistido a trabajar el día 4 de julio pero que era testigo que desde meses antes un numeroso grupo de estudiantes acudían a la casa, encabezados por Asdrubal Barragán y Florencio Villaseñor, violando a las mujeres y tomando alcohol sin pagar.<sup>263</sup>

Mientras que María Guadalupe Cruz Hernández, otra de las pupilas de 19 años, soltera, no sabía leer ni escribir, con domicilio en la calle de Alfredo Elizando 382. A pesar de haber estado el día de los hechos se retiró cuando una patrulla había llegado a la casa de asignación para avisarle a la señora Genoveva que cerrara “ya que, en la zona de tolerancia, andaban como unos doscientos estudiantes haciendo escándalo, por lo que atendiendo a esto, la señora me dijo a mí, a Margarita Lira Luna y Margarita Medina, que también son pupilas de la casa, que nos fuéramos a nuestros domicilio, por lo que así lo hicimos”<sup>264</sup>

Las últimas pupilas que comparecieron fueron María de la Luz González Gutiérrez de 20 años, soltera, sabía leer y escribir, originaria de Guadalajara, Jalisco y con domicilio en la Av. Madero poniente 1102 y Rebeca Velázquez Santoyo de 19 años, soltera, sabía

---

<sup>262</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Ma. Luisa Álvarez Flores realizada el 5 de julio de 1959 en la inspección de policía.

<sup>263</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Graciela Villalobos Arias realizada el 5 de julio de 1959 en la inspección de policía.

<sup>264</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Ma. Guadalupe Cruz Hernández realizada el 5 de julio de 1959 en la inspección de policía.

leer y escribir, originaria de México, D.F., y con domicilio en la calle de Manuel Muñiz 453. Ambas únicamente mencionaron que el grupo de estudiantes iba diariamente a la casa y violaban a las mujeres, en ocasiones de diez a quince de ellos abusaban de una sola mujer, pero que no habían estado el día 4 de julio.<sup>265</sup>

Al momento de hacer la confrontación entre los detenidos y las agraviadas, Daniel Ramírez Bermúdez, Florencio Villaseñor Díaz, Asdrubal Barragán Calderón, Javier García Álvarez, Raúl Vega Ayala y Julián Pérez García, con las ofendidas, señoras Ma. Guadalupe Cruz Hernández, María de la Luz González Gutiérrez, Ma. Luisa Álvarez Flores, Rebeca Velázquez Santoyo, Graciela Villalobos Arias y Genoveva Hernández Torres. Pudimos cerciorarnos de que, en estas declaraciones, María Luisa Álvarez se contradijo puesto que había dicho que ninguno de ellos la había violado, pero le constaba que a sus compañeras sí.<sup>266</sup>

Por lo cual, las acusaciones fueron perdiendo veracidad, ya que, aunado a ello las autoridades realizaron exámenes médicos para verificar si las mujeres tenían lesiones por violaciones, en el resultado de la exploración de “sus órganos genitales no se encontraron huellas de violencia exterior”<sup>267</sup> en ninguna de ellas. Aunado a esto, días después en la declaración del acusado, Florencio Villaseñor Díaz, dijo que:

Al momento de tomarles la declaración en el MP, los trabajadores se acercaron a las pupilas para decirles cómo tenían que hacerlo y una señora de nombre Patricia que presta sus servicios en la casa de dicha persona me informó en la inspección de policía al día siguiente

---

<sup>265</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Ma. De la Luz González Gutiérrez y de Rebeca Velázquez Santoyo realizada el 5 de julio de 1959 en la inspección de policía.

<sup>266</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de María Luisa Álvarez en la confrontación con los acusados el día 6 de julio de 1959.

<sup>267</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Acta medica realizada a las pupilas que trabajaban en la casa de asignación de Genoveva Hernández, solicitada por el licenciado Roberto Nieto, agente del ministerio público a los médicos Salvador Ruano R. y Gabriel Lozano V.

de haber sido detenido que la señora Genoveva Hernández había aconsejado a sus pupilas para que declararan en nuestra contra.<sup>268</sup>

Aunque el hecho no se comprobó, si provocó que lo expuesto por la señora Genoveva y sus pupilas se pusieran en duda, debido a que parecía que todo había sido planeado en contra de los estudiantes. Pero a pesar de esto, tampoco se pueden negar ni descartar que aprovechando el numeroso grupo de personas cometieron actos vandálicos.

El señor J. Jesús Flores Cárdenas propietario del bar “El zomby”, un negocio localizado en la zona de tolerancia sita en la calle Manuel Muñiz, denunció las pérdidas materiales y económicas que sufrió a consecuencia de los destrozos que cometieron los estudiantes, “Resulta que como a las 11 de la noche el mesero Miguel me fue a avisar a mi casa que más de doscientos muchachos se habían metido en mi negocio, que habían destruido todos los muebles, que se habían robado los vinos, dinero y todo lo que encontraron a la mano. En el primer cuarto hubo un intento de incendio porque amontonaron papeles y palos prendiéndoles fuego, pero no agarró fuerza por fortuna.”<sup>269</sup>

El señor Flores fue el único nombre de los afectados que apareció en una de las notas de *La voz de Michoacán*, en la que solamente se hablaba de que había valorizado las pérdidas tentativamente en diez mil pesos y de todo lo que habían destruido en su negocio. Además de la tentativa de incendio. Es aquí donde podemos dar cuenta de que la prensa no se interesó en tener testimonio de las mujeres afectadas en ese caso.

La encargada de “el zomby”, era María del Carmen Zúñiga Arroyo de 45 años dedicada al oficio de la prostitución, ella expuso que al menos cien jóvenes entraron por la fuerza al bar, insultando, robando y destrozando todo lo que había dentro de éste. Y dijo, “por último quiero aclarar que hay en la zona muchos vagos, tarzantes, raterillos, borrachales y una serie de personas que con frecuencia andan allí y hacen causa común con los estudiantes”<sup>270</sup>, era un tema que ya había tratado la prensa. Las pupilas que trabajan en

---

<sup>268</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Florencio Villaseñor del día 11 de julio.

<sup>269</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración del señor J. Jesús Flores Cárdenas del día 6 de julio de 1959.

<sup>270</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de María del Carmen Zúñiga Arroyo del día 6 de julio de 1959.

el bar, Evangelina Rodríguez Castañeda, María Juana Vázquez Hernández, Virginia Martínez Paniagua, también fueron testigos de los sucesos.

Otra de las afectadas fue Josefina Montaña, una prostituta con un largo historial dentro del oficio, como se mencionó anteriormente tanto ella como Genoveva Hernández transgredían la reglamentación de la prostitución. La situación en este caso fue distinta, ya que la señora Montaña fue avisada por un par de estudiantes que sabían que atacarían la zona de tolerancia por lo que le recomendaban no abrir ese día, uno de ellos era Asdrubal Barragán.

La señora Josefina Montaña declaró que salió de su casa de asignación sita en la calle Michelena 197 Bis, aproximadamente a las 9 de la noche, en compañía de su sirvienta Ma. Guadalupe Chávez Vázquez y fue cuando lograron observar al grupo de estudiantes en la zona de tolerancia y que:

Ya siendo la una hora del día de hoy, le ordenó a Ma. Guadalupe Chávez Vázquez, que fuera hasta la casa de citas de su propiedad a recoger la ropa que ahí había, asimismo el dinero que se encontraba ahí y que era el producto de la venta de los dos días anteriores, que regresó Ma. Guadalupe aproximadamente a las 6 horas del día de hoy informándole que cuando se encontraba adentro de la casa recogiendo su ropa que le habían ordenado, los estudiantes tiraron la puerta de entrada ya que se encontraba cerrada por dentro con llave<sup>271</sup>

La joven Chávez Vázquez que era sirvienta en la casa de la señora Montaña también se presentó para declarar lo ocurrido esos días, pues ella que iba junto a su amiga Natividad presenciaron los hechos:

Que en dicha casa rompieron los vidrios de las ventanas robándose la cantidad de \$200 pesos que se encontraban en un portamonedas, debajo del colchón de una de las camas. Tanto Natividad como la declarante se salieron de la casa y se dieron cuenta que varios

---

<sup>271</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Josefina Montaña en la inspección de policía el día 5 de julio de 1959.

estudiantes las seguían correteándolas por la calle tratando de alcanzarlas, pero que en esos momentos un automovilista las recogió retirándolas de ese lugar.<sup>272</sup>

Al día siguiente la señora Montaña se encontraba en su casa de asignación cuando recibió una visita de dos de los involucrados, Asdrubal Barragán y Eugenio Villaseñor, quienes al llegar al lugar encontraron a Josefina llorando y tras preguntar el motivo, ella dio como razón los destrozos a su casa e inculpó a los jóvenes. Aprovechando que ellos estaban ahí, Montaña salió con el pretexto de comprar unos cigarros y llamó a una patrulla para que los detuvieran.<sup>273</sup> Se puede advertir que los jóvenes concurrían a ese sitio y habían establecido una relación aparentemente de amistad, pero que finalmente concluyó con su detención.

Mientras que por el caso del robo del que ellos dos estaban acusados, la agraviada de tal delito era la señora Delia González Castro cuyo verdadero nombre era Angelina Duarte Castro, trabajaba como cantinera en el bar “el patio” que se encontraba en la calle Manuel Muñiz 259. La mujer denunció que el día 27 de junio se había presentado Asdrubal junto con Eugenio Villaseñor en el bar, el primero había sido pareja de una de las pupilas que ahí trabajaba, por lo que fue a buscarla y estando en el interior del lugar se introdujeron en uno de los reservados en donde la cantinera había dejado su monedero con la cantidad de sesenta pesos, de los que únicamente diez eran de su propiedad y cincuenta de un señor de nombre José Arredondo.<sup>274</sup>

La pupila Rosa Chávez Barcena, de 18 años era la mujer que había estado en relación con el estudiante Asdrubal y quien en su declaración reafirmó lo dicho por la señora Delia:

A la hora indicada llegó Asdrubal y Eugenio Villaseñor en completo estado de ebriedad, y como con anterioridad al día mencionado había estado yo teniendo relaciones de amasiato

---

<sup>272</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Ma. Guadalupe Chávez Vázquez en la inspección de policía del día 5 de julio de 1959.

<sup>273</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Josefina Montaña del día 5 de julio de 1959.

<sup>274</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de la señora Delia González en la inspección de policía del día 6 de julio de 1959.

con Asdrubal, me llevo al cuarto en donde vi perfectamente que sobre la mesa, estaba la bolsa de mano de Delia González, me consta que el día anterior a los hechos a que me refiero, un señor que responde al nombre de José le dejó a guardar a la señora Delia González, un billete por valor de \$50 pesos, me comunicó que se la había perdido de la bolsa de mano la cantidad de #60 pesos... en donde estaba la bolsa con el dinero solamente entramos Asdrubal, Eugenio Villaseñor y yo, pero con la circunstancia de que yo me salí casi inmediatamente, permaneciendo los dos sujetos en el interior, por lo que más probablemente o más bien dicho es casi seguro que ellos son los autores materiales.<sup>275</sup>

Las dos mujeres estaban seguras de que los culpables del robo era alguno de ellos dos, pues, entendemos que en la convivencia ellas creaban lazos y complicidades. La confianza que la señora Delia tenía por la pupila Rosa la expresó en su declaración, “como conozco perfectamente a Rosa Chávez, sé que esta es incapaz de tomar la cantidad de dinero en cuestión”<sup>276</sup>

Por otra parte, después de conocer las versiones de los afectados nos centraremos en la contra parte, que eran los jóvenes detenidos. Ellos eran Daniel Ramírez Bermúdez, Florencio Villaseñor Díaz, Asdrubal Barragán Calderón, Javier García Álvarez, Raúl Vega Ayala y Julián Pérez García, rindieron sus declaraciones por las acusaciones en sus contras. El primero que compareció fue Asdrubal Barragán, de quien la mayoría de los afectados reconoció como el cabecilla e incitador del grupo de estudiantes que atacó la zona de tolerancia. Barragán era un joven de 19 años, estudiante de bachillerato de matemáticas, originario de Uruapan, Michoacán, vivía en la casa de estudiantes ubicada en la Av. Madero Poniente. Era un asiduo asistente a las distintas casas de asignación de la ciudad, era conocido por las mujeres que trabajaban en éstas, aun así, negaba haber participado en los hechos ocurridos el 4 de julio:

si reconozco que por la noche del día mencionado, anduve en compañía de otros cuatro estudiantes más, de los cuales no recuerdo sus nombre, y solo somos conocidos de cara, y puedo decir que andábamos sobrios, pues solamente los cuatro muchachos a que me refiero

---

<sup>275</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de la pupila Rosa Chávez en la inspección de policía el día 6 de julio de 1959.

<sup>276</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de la señora Delia González en la inspección de policía del día 6 de julio de 1959.

traían una botella con vino y todos nosotros como a las 22: 30 aprox., efectivamente nos constituimos a las afueras de la casa de asignación de la señora Genoveva Hernández y casa que encontramos cerrada, por lo que procedimos a tocar por un corto tiempo, y en virtud de que no nos abrieron, nos retiramos de dicho lugar viniéndonos hasta la esquina del templo de la Cruz.<sup>277</sup>

Asimismo, ante las acusaciones que hizo la señora Genoveva Hernández acerca de las violaciones que habían sufrido sus pupilas por parte de él y sus acompañantes, algo que negó, pero aceptando que concurría frecuentemente a la casa, en ocasiones en compañía de amigos:

Posiblemente para demostrarnos su amistad la señora, me dijo a mí y a otros compañeros, que no dejáramos de ir a su casa, y que por lo que respectaba a las bebidas alcohólicas que pudiéramos ingerir no nos detuviéramos, pues ella nos regalaba, agregando, que inclusive, cuando fuéramos uno o dos muchachos, ella estaba de acuerdo en que usáramos a las mujeres que quisiéramos y en estas condiciones, si reconozco que verifiqué el acto sexual con algunas de las meretrices de la casa de Genoveva, siempre que verificábamos el acto sexual con alguna falena, contábamos también con el consentimiento de ésta y en ninguna ocasión, forzamos a ninguna prostituta a que verificara el coito contra su voluntad.<sup>278</sup>

En cuanto a las acusaciones de la señora Delia González Castro aceptó haber estado ese día en el bar “el patio” junto con Eugenio Villaseñor alcoholizados, con la intención de buscar a Rosa Chávez la pupila con quien había vivido en amasiato y que ahí trabajaba pero negaba rotundamente haber robado el dinero, inclusive mencionó que ya en la noche más sereno pasó por el bar y supo que lo acusaban del robo por lo que al estar discutiendo para demostrar que no había sido él, salió un señor que parecía ser el dueño del dinero y que dicho sujeto quiso evitar líos de tal modo que pensó todo estaba aclarado, cuestión que no prevaleció por mucho.

Finalmente, a las acusaciones que había hecho Sofía Jaimes Galván en su contra declaró lo mismo en el caso de Genoveva Hernández, que la señora le ofrecía a él como a

---

<sup>277</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Asdrubal Barragán del día 6 de julio de 1959.

<sup>278</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Asdrubal Barragán del día 6 de julio de 1959.

sus amigos bebidas gratis y también poder estar con cualquier pupila que eligieran. Y por lo ocurrido con Josefina Montaña, al momento de estar en su casa antes de ser detenido junto con Eugenio Villaseño este último había escrito en un calendario de vinos misión de Santo Tomás, los nombres de Horacio Ruíz Solorio, Wilmer Vega y “turicato”, para ellos esas personas habían sido los responsables de los destrozos en la casa de Montaña y todas las demás.<sup>279</sup>

Eugenio Villaseñor Calderón, tenía 20 años y era estudiante, rechazaba las acusaciones en su contra de lapidar y destruir las casas de asignación, debido a que decía haber llegado a la casa de su tía, lugar donde vivía, aproximadamente a las 19:30 horas sin volver a salir, poniendo como testigos a su tía y a su sobrino de 11 años, Al igual que Asdrubal Barragán, comentó que tanto la señora Genoveva Hernández como Sofía Jaimes les ofrecían de beber sin cobrarles. Aclarando que conoció a una pupila de nombre María sin saber que trabajaba en la casa de la señora Hernández y en una ocasión que fue, la encontró en ese sitio considerando que su relación que esa pupila era de amasiato, e insistió que únicamente con ella había tenido relaciones. Finalizó negando haber robado a la señora Delia González.<sup>280</sup>

El siguiente que declaró fue Florencio Villaseñor Díaz, de 19 años y estudiante, originario de Turicato, Michoacán, con domicilio en la casa de estudiantes en Av. Madero poniente. El joven dijo que se dirigía a su vivienda y por casualidad siguió su camino por la calle donde se encontraba la casa de la señora Genoveva Hernández:

antes de pasar por el frente, y cruzar por frente a la gasolinera que está cerca del lugar, en primer lugar me di cuenta de que frente a la casa mencionada estaban agrupados unos veinte jóvenes, que por la distancia en que me encontraba en esos momentos, no reconocí a ninguno, y al mismo tiempo de la gasolinera alguien me llamaba, por lo que reconocí se trataba precisamente de “tino”, hermano de Genoveva, me acerqué a donde él estaba y me dijo: que si le hiciera el favor de indicarles a los jóvenes que estaban tocando la puerta que ya no había mujeres ni nada de vino que tomar por lo que yo haciéndole un favor a Tino,

---

<sup>279</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Asdrubal Barragán del día 7 de julio de 1959.

<sup>280</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Eugenio Villaseñor del día 6 de julio de 1959.

efectivamente me acerqué a donde estaban los jóvenes a que me refiero, dándome cuenta de que la mayoría eran estudiantes de esta ciudad y de diferentes planteles y grados.<sup>281</sup>

El joven narró que, al acercarse a los demás individuos, hicieron caso omiso al decirles que se fueran, pues, por el contrario, siguieron haciendo escándalo y comenzaron a lapidar la casa con botellas y piedras asegurando que no participó en ningún acto de vandalismo. Referente a las acusaciones de violación en su contra, al igual que Barragán y Eugenio Villaseñor, aseveró que tanto Genoveva Hernández como Sofía Jaimes les ofrecían bebidas y pupilas sin cobrarles.

Después declaró, Wilmer Vega Ayala de 18 años, estudiante y con domicilio en la casa del estudiante “Isaac Arriaga”, al igual que las declaraciones de los jóvenes anteriores negó haber participado en los hechos ocurridos el 4 de julio. Dijo haber estado en la casa de asignación de una señora llamada Armida Gaxiola, cuando salió se dio cuenta que en la zona de tolerancia había un numeroso grupo de jóvenes específicamente afuera de la casa de la señora Sofía Jaimes, supuso que eran estudiantes ya que días antes escuchó que existía una gran agitación al respecto, por lo que regresó a avisarle a la señora Gaxiola para que cerrara. Afirmaba que, “en ocasiones me ha tocado verlos, que también alumnos del Colegio Valladolid de esta ciudad y de las facultades, hacen los escándalos, y se concentran como una medida de defensa por parte de las dueñas de las casas a acusarnos a nosotros solamente como responsables del escándalo.”<sup>282</sup> Es el único que habló de estudiantes de otros planteles, ajenos a la UMSNH.

El siguiente en declarar fue Daniel Ramírez Bermúdez de 25 años y dedicado al comercio, afirmó que el día 4 de julio se encontraba en compañía de Javier García en un restaurante de la Av. Madero y saliendo de ese sitio se dirigieron a la casa del primero a ver una pelea de box transmitida por televisión<sup>283</sup>. Por tal razón, dijo no haber tenido nada que ver con el escándalo. Mientras que Javier García de 23 años y comerciante manifestó lo mismo que su amigo.

---

<sup>281</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Florencio Villaseñor Díaz del día 6 de julio de 1959.

<sup>282</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Wilmer Vega Ayala del día 6 de julio de 1959.

<sup>283</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Daniel Ramírez Bermúdez del día 6 de julio de 1959.

En las declaraciones le tocó su turno a Julián Pérez García, un obrero de 26 años que expresó salir de trabajar de un molino por lo que decidió dar una vuelta en su bicicleta por la ciudad, cuando determinó ir a su casa pasó por la zona de tolerancia notando un grupo grande de jóvenes haciendo destrozos, y al llegar a donde se encontraban, se bajó de su bicicleta para poder pasar entre la muchedumbre siendo en ese momento cuando dos hombres lo detuvieron acusándolo de formar parte de los escandalosos, él negó que fuera eso cierto.<sup>284</sup>

Al último que tomaron su declaración fue al joven Jorge Belisario Lorenzano de 21 años y estudiante, sostuvo que las acusaciones en su contra no eran verdaderas porque desde el día 2 de julio había salido de la ciudad regresando el 4 del mismo mes, pero por una avería del autobús cuando llegaban a Zitacuaro, Michoacán llegó hasta el día 5 en la madrugada desconociendo los hechos ocurridos un día antes.<sup>285</sup>

En estas declaraciones podemos advertir que, hasta cierto punto, la mayoría de ellos eran clientes frecuentes de las casas de asignación y que aparentaban tener una relación cordial con las mujeres de esos sitios. Aseguraban que las dueñas ofrecían bebidas y a sus propias pupilas sin tener que pago alguno, aunque no se puede descartar que llegara a ocurrir, resulta un tanto incongruente que en cada visita que hicieran los jóvenes a las casas de asignación les ofreciesen gratuitamente lo que ellos quisieran, pues de haber sido cierto significaban pérdidas para los dueños o dueñas.

El licenciado Roberto Nieto Medrano, agente del Ministerio Público adscrito a la Inspección General de Policía, determinó “que lo actuado aparece que se comprobaron plenamente los elementos suficientes para considerar demostrada la presunta responsabilidad de los inculpados, originales consígnense al juzgado primero de lo penal de esta ciudad”<sup>286</sup>, refiriéndose a Asdrubal Barragán Calderón (a) Pantaleón y Enrique Eugenio Villaseñor Calderón (a) Villa, Florencio Villaseñor Díaz (a) El turicato y Raúl o

---

<sup>284</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Julián Pérez del día 6 de julio de 1959.

<sup>285</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Declaración de Jorge Belisario del día 6 de julio de 1959.

<sup>286</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Acta de culpabilidad enviada por el Lic. Roberto Nieto Medrano al juez del juzgado primero el día 7 de julio de 1959.

Wilmer Vega Ayala, Jorge Belisario Lorenzano Díaz; por otro parte, se dejaron en libertad a Daniel Ramírez Bermúdez, Javier García Álvarez y Julián Pérez García por no encontrarse pruebas suficientes para procesarlos.

El licenciado Ángel Valle Molina, defensor de Asdrubal Barragán Calderón, Florencio Villaseñor Díaz Y Wilmer Vega Ayala, solicitó la libertad condicional de sus defensos ya que la pena que les correspondía no excedía los 5 años de prisión. Como fiador se propuso al Lic. Jesús Vázquez. Se les conceda la libertad provisional bajo fianza por la cantidad de \$1000 pesos por cada uno de los acusados y presentarse cada 8 días los sábados, en caso de faltar se les revocaría la libertad.<sup>287</sup>

En el auto motivado presentado el día 11 de julio de 1959 se comprobó el delito de robo del que resultó afectada Delia González Castro cometido por Enrique Eugenio Villaseñor Calderón y Asdrubal Barragán Calderón por lo que a las 12:30 horas del mismo día se decretó formal prisión en contra de ellos, a este último únicamente se le comprobó responsabilidad por el delito de daños a propiedad ajena del que fue víctima Sofía Jaimés, no así de los otros coagraviados, a pesar de ello no se le revocó el beneficio de libertad provisional de la que disfrutaba Barragán.

Por otra parte, no se comprobó en autos la presunta responsabilidad de Enrique Eugenio Villaseñor Calderón, Wilmer Vega Ayala, Florencio Villaseñor Díaz y Belisario Lorenzano Díaz, por el delito de daño en propiedad ajena de que resultaron víctimas Sofía Jaimés y demás coagraviados, por lo que también ese día a las 12:30 horas, se decretó la soltura a su favor.<sup>288</sup> Unos días después el abogado de Enrique Eugenio Villaseñor pidió se le concediera la libertad bajo fianza, pues aunque se le absolvió por daño a propiedad ajena continuaba el cargo por el delito de robo, se le concedió y para tal efecto debía pagar la cantidad de cuatrocientos pesos.

---

<sup>287</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Petición del Lic. Ángel Valle Molina enviada al juez de primera instancia de Michoacán el día 9 de julio de 1959.

<sup>288</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5. Acta de autos expuesta por el Lic. Isaac Reyes Hurtado juez de primera instancia de Michoacán.

En el proceso de la realización de careos entre los acusados y las afectadas efectuados en el mes de septiembre, pero sin que se pudieran llevar a cabo porque las señoras Delia González y Sofía Jaimes no se presentaron. De nueva cuenta en el mes de octubre se hicieron las citaciones para ejecutar los careos, estos se realizaron sin la presencia de las mujeres ya que no acudieron.

Aunque en el mes de noviembre se les ordenó que debían pagar por el robo y los daños a propiedad ajena, el Lic. Ángel Valle Molina abogado de los acusados pidió su absolución pues decía no se les habían comprobado los delitos y además de negarlo en cada una de las declaraciones. Por lo que el 30 de noviembre el Lic. Isaac Reyes Hurtado juez primero de lo penal, determinó absolver a los hombres debido a que no se pudieron comprobar los delitos. Así, ese día se les dejó en total libertad sin pagar a la señora Delia González ni a Sofía Jaimes.<sup>289</sup>

Por último, analizaremos el caso desde la perspectiva de la prensa a través de *La voz de Michoacán*, como se mencionó en un principio se enfocaron en mostrar la situación a la que se enfrentó la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a partir de lo sucedido. Antes de adentrarnos en los sucesos debemos conocer un poco el contexto por la que estaba pasando la Universidad, de manera brevísima. Desde el año de 1956 comienza un periodo turbulento y violento para la institución universitaria, acontecieron “huelgas, manifestaciones, inestabilidad en la rectoría o enfrentamientos con los gobernadores son recurrentes, pero detrás de todo esto se encuentra una idea central presente en toda la década: la oposición de los estudiantes a la política educativa implementada por el Estado mexicano”<sup>290</sup>

Sabiendo lo anterior, continuaremos con el caso de la zona de tolerancia. El día 5 de julio, un día después de lo ocurrido las autoridades se dirigieron al lugar de los hechos, entre ellos el subinspector de policía, se le unió el presidente de la FEUM<sup>291</sup>, Luis Cerda

---

<sup>289</sup> AHPJM, Fondo: PJEM, Subfondo: STJ, Sección: Juzgados de 1ª instancia, Serie: Juzgado 1º de Morelia, Año: 1959, Legajo: 5 Dictamen presentado por el Lic. Isaac Reyes Hurtado juez de primera instancia de Michoacán el 30 de noviembre de 1959.

<sup>290</sup> Gómez Nashik Antonio, “1956- 1966: huelgas estudiantiles en la Universidad de Michoacán, Dossier, México, No. 61, julio-septiembre, 2014, pág. 22.

<sup>291</sup> La Federación de Estudiantes de la Universidad Michoacana (FEUM) se comenzó a organizar por primera vez en el año de 1939. Esta organización se integró por la representación de las diferentes escuelas y

Montiel con la finalidad de constatar los destrozos que habían realizado los estudiantes.<sup>292</sup> Se exigía un castigo para quienes fueran responsables por desprestigiar a la institución.

En este periodo el cargo de rector estaba presidido por el Lic. Alfredo Gálvez Bravo,<sup>293</sup> persona que se negó a dar declaraciones a la prensa a cerca de lo que estaba ocurriendo y únicamente el Secretario General de Gobierno, Lic. Roberto Estrada Salgado fue quien declaró que los estudiantes serían castigados por el gobierno del Estado, sumando a todos aquellos que no lo fueran pues expresaba que era común que otros individuos aprovecharan la oportunidad para robar.<sup>294</sup>

*La voz de Michoacán* exponía que al momento de la detención de los estudiantes otro grupo de jóvenes se concentró afuera de la inspección de policía exigiendo la libertad de los mismos, actitud que fue considerada negativa debido a que las autoridades pedían la cooperación de todo el gremio estudiantil para que se pudiera hacer una exhaustiva selección de las filas de estudiantes.<sup>295</sup> A partir de este evento sucederían choques entre los mismos grupos estudiantiles.

Un día después de la presencia de los estudiantes que abogaron por los detenidos en la inspección de policía, el presidente de Consejo Estudiantil Nicolaíta (CEN), Armando Guzmán Guzmán se entrevistó con el gobernador del Estado, Lic. David Franco Rodríguez para pedir se hiciera justicia y se castigara a los involucrados, intentando demostrar el interés ante los sucesos. Así mismo el líder expresó: “que los disturbios registrados en diferentes ocasiones fueron siempre un fin político tendiente a crearle problemas al

---

facultades que elegían sus mesas directivas de sus sociedades de alumnos y en conjunto formaban la plenaria de la FEUM. Para designar al Comité Ejecutivo de la FEUM se llevaba a cabo un proceso electoral a través del voto democrático en cada salón de clases. La estructura de la directiva era, como la del CEN, piramidal con un presidente, un secretario y un tesorero a la cabeza del órgano representativo. Luis Sánchez Amaro, “Aproximaciones teóricas para el estudio del movimiento estudiantil nicolaita y caracterización de su desarrollo histórico”, Revista Mañongo, No. 44, Vol. XXIII, enero- junio, 2015, pág. 138.

<sup>292</sup> *La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Michoacán, Domingo 5 de Julio de 1959, No.2239

<sup>293</sup> Alfredo Gálvez Bravo, fue un abogado michoacano, quien ya había ocupado el cargo como Presidente Municipal en el periodo de 1943- 1944 y rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el periodo de 1956- 1960.

<sup>294</sup> *La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Michoacán, martes 7 de Julio de 1959, No.2240

<sup>295</sup> *La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Michoacán, miércoles 8 de Julio de 1959, No.2241

gobierno del Estado y a las autoridades Universitarias, señalando como eterno alborotador al estudiante de primer año de leyes José Ramírez”<sup>296</sup>.

Surgió una división en el sector estudiantil de la institución, por un lado, estaban aquellos que apoyaban la postura del CEN y la FEUM, que tenían como finalidad depurar las filas estudiantiles; y, por otro lado, aquellos que seguían a un grupo capitaneado por líderes que pertenecían a la facultad de leyes, quienes desconocían a los dirigentes de los primeros organismos mencionados. Por lo que, el grupo opositor había decidido llevar a cabo desordenes que finalmente no sucedieron pues los jóvenes se dispersaron antes de llegar al Palacio de Gobierno de la ciudad, únicamente logrando obtener una entrevista con el Secretario General de Gobierno y el secretario particular del gobernador, representados por su líder el estudiante José Ramírez.

El joven Ramírez había pedido la intervención del Gobierno para obtener la libertad de los estudiantes detenidos, situación que no ocurrió. Por esa razón, el líder de los opositores declaró que “gestionará el reingreso de los procesados a la Universidad y que en caso de que les sea negado, se irán a huelga”<sup>297</sup>. Por su parte, el rector Lic. Alfredo Gálvez exponía que a todo estudiante que había sido procesado se le iba a retirar su matrícula por lo que dejaría de ser estudiante de la UMSNH.<sup>298</sup>

El diario solamente cubrió el caso hasta la sentencia que se les dictó a los responsables, y que a través del proceso judicial logramos conocer la conclusión del asunto. Esto sin saber si continuaron como estudiantes de la institución o si se cumplieron las amenazas del grupo dirigido por José Ramírez, de lo que si dimos cuenta es que los jóvenes obtuvieron su libertad sin pagar ninguno de los delitos por los que se les acusaba.

---

<sup>296</sup> *La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Michoacán, jueves 9 de Julio de 1959, No. 2242

<sup>297</sup> *La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Michoacán, viernes 10 de Julio de 1959, No. 2243

<sup>298</sup> *La Voz de Michoacán*, Año XII, Morelia, Michoacán, viernes 10 de Julio de 1959, No. 2243

## CONCLUSIONES

La investigación está basada en las características que definieron a la prostitución de los años en cuestión, los cambios que surgieron a partir de que el Estado buscó el control y la regularización del oficio, exponen que dicha actividad tuvo diferenciaciones a la manera en cómo fue tratada un siglo antes. Esas modificaciones fueron el resultado de todo un proceso de transición por la que atravesaba tanto la ciudad de Morelia como su sociedad, lo cual repercutió en la práctica de la prostitución.

No se pueden negar las transformaciones que se vivieron en la capital Michoacana, principalmente de índole urbano, el interés de las autoridades por proyectar una ciudad embellecida fue uno de los temas centrales en el que se concentraron a mediados del siglo veinte. Aunado a ello, el cuidado de la moral dentro de la sociedad fue otro de los motivos para cuestionar el funcionamiento que hasta ese momento estaba llevando la práctica prostibularia en la ciudad.

Como se observó, aunque la prostitución a mediados del siglo XX mantuvo algunos elementos del siglo XIX, pues se siguió rigiendo bajo el reglamentarismo. El propio reglamento sufrió variaciones que las autoridades consideraron eran convenientes hacer, nos referimos al publicado en 1923 para el caso de Morelia, pero a pesar de eso continuó un asiduo hostigamiento y castigo dirigido únicamente a las mujeres que se dedicaban al oficio. Pues, aunque existió un pequeño capítulo que indicaba algunas prohibiciones a los hombres concurrentes a casas de asignación, en la práctica fue distinto ya que solamente se vigilaban a las prostitutas.

Fue un proceso de al menos veinte años desde la publicación del reglamento hasta el momento en que se implementó la política de la demarcación de una zona de tolerancia en la ciudad. Con ello se pretendía mantener en un solo sitio a todas las casas de asignación y a las mujeres que se dedicaban a la prostitución, en otras palabras, se buscaba invisibilizar la práctica y a sus ejecutoras.

La pugna por el espacio urbano fue indudablemente el tema central de esta investigación, los actores involucrados fueron persistentes al custodiar sus intereses. Por una parte, estuvieron los vecinos, vigías de la moral y las buenas costumbres, por otro lado, las prostitutas que buscaban proteger su actividad de la que obtenían sus ingresos, y finalmente las autoridades quienes debían mantener el control. Y aunque se pretendía que con la delimitación de la zona de tolerancia se diera solución a los enfrentamientos entre los propios actores no fue así, debido a que continuaron los inconvenientes.

Aunque en los primeros años de la demarcación oficial las autoridades del municipio mostraron un mayor control de la prostitución, pues trabajaron conjuntamente con los vecinos para disminuir el clandestinaje y mantener a las prostitutas dentro de la localización que se les había asignado, no funcionó del todo. A pesar de las denuncias de los vecinos cercanos a las casas de asignación clandestinas, las clausuras y las negaciones por parte del ayuntamiento para la apertura de nuevos “centros de vicios”, la resistencia de las mujeres prevaleció y se hizo fuerte, así evidenciaron que la forma en cómo se estaba enfrentando la problemática carecía de eficiencia.

En el proceso pudimos evidenciar las discordancias entre las mismas autoridades que también repercutieron en la aplicación del reglamento, pues, pocas veces llegaban a un acuerdo al momento de tomar decisiones, el ayuntamiento y los jefes del Consejo de Salubridad. Por otra parte, no existió una continuidad entre los proyectos emprendidos en la municipalidad debido a los cambios en el cabildo, de los regidores y del síndico, cada que nuevas personas ocupaban los cargos. Un ejemplo, fue el caso del presidente municipal, Alberto Pichardo, quien no tomando en cuenta las modificaciones que se habían realizado con anterioridad a su mandato, permitió que la zona de tolerancia volviera a la demarcación como había sido en el año de 1943 y autorizó un sin número de permisos para abrir casas de asignación y cantinas, por lo que fue objeto de todo tipo de críticas.

Como vimos, la prostitución fue también un ingreso considerable para el cabildo, los impuestos establecidos para dicho oficio fueron importantes. Las mujeres que se dedicaron a la práctica prostibularia buscaron la manera de evitar el pago de lo que les correspondía para que se les permitiera ejercer, entre lo que debían pagar estaba la inscripción, la libreta de registro, las revisiones médicas, entre otros, por lo que muchas de

ellas decidieron realizarla en la clandestinidad. No obstante, la mayoría eran conocidas por las autoridades ya que en algún momento habían estado registradas y porque al ejercer de manera clandestina eran denunciadas por los escándalos que llegaban a cometer, así también, por ser reincidentes en cometer actos contra la moral.

Cuando las autoridades tomaron la iniciativa de cambiar la localización de la zona de tolerancia, argumentaron el crecimiento urbano como la razón del cambio de su emplazamiento. Pero no fue sólo eso, sino también, la apertura de los nuevos colegios que se establecieron cercanos a dicho lugar, por lo que esas calles se volvieron un paso forzoso para las estudiantes. Detrás de los mencionados colegios existieron personajes importantes y adinerados de la sociedad Morelia, quienes podemos suponer ejercieron presión ante las autoridades para que se llevara a cabo el cambio de la zona.

Por otra parte, las inconformidades no se hicieron esperar. Los vecinos de la colonia Juárez en el momento en que se enteraron de que las casas de asignación y cantinas se instalarían cerca de sus viviendas, presentaron quejas por parecerles inapropiado, pues, era un lugar de familias de bajos recursos y con hijos pequeños. Agregando que esa nueva localización tenía una infraestructura deficiente, que no fue de importancia para las autoridades, para ellos ya era una urgencia realizar el movimiento, como se dijo antes, quizá por la tensión a raíz de los nuevos colegios.

Pero también se pudo observar que no importó la clase social a la que pertenecieran las personas, defendían y protegían la moral y no deseaban estar cerca ni tener contacto con las mujeres dedicadas a la práctica prostibularia. El que la prostitución fuera tolerada no fue sinónimo de aceptación, se buscaba la segregación de las prostitutas, pues, dicha idea estaba arraigada en los morelianos. A pesar de ello, se evidenció la resistencia que aplicaron estas mujeres, no permitiendo esa segregación, lucharon por hacerse visibles y mostrarse como el resto de la sociedad.

La prensa local también significó un aliado para proteger la moral y las buenas costumbres de Morelia, principalmente conformando equipo con los vecinos cercanos a alguna casa de asignación o centro de vicio clandestino. También a través de las notas

hacían llegar a las autoridades sus quejas y asimismo generaban críticas al mal funcionamiento del gobierno en casos de esa índole.

Además, mediante las notas periodísticas se logró conocer el ideal femenino que se enunciaba a través de la prensa, principalmente por medio del lenguaje y de las imágenes se reflejaba el modelo que se pretendía imponer en las mujeres morelianas. Por un lado, se enaltecía a las féminas “buenas”, aquellas que eran madres, esposas, siempre protectoras, por lo que se les posicionaban como ejemplo para el resto de la sociedad femenina. Mientras que a las mujeres “malas” se les exponía de una manera violenta y sarcástica, exhibiéndolas para que el resto de la sociedad se diera cuenta de las consecuencias de romper con el orden establecido y alterar las normas sociales.

Finalmente, a las mujeres dedicadas al oficio de la prostitución no se les otorgó ningún apoyo, ni derecho, ya que, como pudimos darnos cuenta en el caso del destroz de la zona de tolerancia dirigido por estudiantes, no se les dio ningún tipo de garantía tampoco se les pagaron las pérdidas ocasionadas por el grupo de jóvenes.

Al realizar esta investigación se espera que crezca el interés por las minorías sociales, que se dé voz a todas esas mujeres que por distintas razones se dedicaron a dicha práctica, y no se les continúe considerando como únicas responsables de problemas, escándalos y vicios. Y al conocer el proceso histórico, aunque sea de carácter local, también se les un lugar en los estudios y a través de ellos, comprender que detrás de ellas existieron y existen mujeres que se tuvieron que enfrentar a las adversidades que se les presentaron.

## CONCLUSIONES

La investigación está basada en las características que definieron a la prostitución de los años en cuestión, los cambios que surgieron a partir de que el Estado buscó el control y la regularización del oficio, exponen que dicha actividad tuvo diferenciaciones a la manera en cómo fue tratada un siglo antes. Esas modificaciones fueron el resultado de todo un proceso

de transición por la que atravesaba tanto la ciudad de Morelia como su sociedad, lo cual repercutió en la práctica de la prostitución.

No se pueden negar las transformaciones que se vivieron en la capital Michoacana, principalmente de índole urbano, el interés de las autoridades por proyectar una ciudad embellecida fue uno de los temas centrales en el que se concentraron a mediados del siglo veinte. Aunado a ello, el cuidado de la moral dentro de la sociedad fue otro de los motivos para cuestionar el funcionamiento que hasta ese momento estaba llevando la práctica prostibularia en la ciudad.

Como se observó, aunque la prostitución a mediados del siglo XX mantuvo algunos elementos del siglo XIX, pues se siguió rigiendo bajo el reglamentarismo. El propio reglamento sufrió variaciones que las autoridades consideraron eran convenientes hacer, nos referimos al publicado en 1923 para el caso de Morelia, pero a pesar de eso continuó un asiduo hostigamiento y castigo dirigido únicamente a las mujeres que se dedicaban al oficio. Pues, aunque existió un pequeño capítulo que indicaba algunas prohibiciones a los hombres concurrentes a casas de asignación, en la práctica fue distinto ya que solamente se vigilaban a las prostitutas.

Fue un proceso de al menos veinte años desde la publicación del reglamento hasta el momento en que se implementó la política de la demarcación de una zona de tolerancia en la ciudad. Con ello se pretendía mantener en un solo sitio a todas las casas de asignación y a las mujeres que se dedicaban a la prostitución, en otras palabras, se buscaba invisibilizar la práctica y a sus ejecutoras.

La pugna por el espacio urbano fue indudablemente el tema central de esta investigación, los actores involucrados fueron persistentes al custodiar sus intereses. Por una parte, estuvieron los vecinos, vigías de la moral y las buenas costumbres, por otro lado, las prostitutas que buscaban proteger su actividad de la que obtenían sus ingresos, y finalmente las autoridades quienes debían mantener el control. Y aunque se pretendía que

con la delimitación de la zona de tolerancia se diera solución a los enfrentamientos entre los propios actores no fue así, debido a que continuaron los inconvenientes.

Aunque en los primeros años de la demarcación oficial las autoridades del municipio mostraron un mayor control de la prostitución, pues trabajaron conjuntamente con los vecinos para disminuir el clandestinaje y mantener a las prostitutas dentro de la localización que se les había asignado, no funcionó del todo. A pesar de las denuncias de los vecinos cercanos a las casas de asignación clandestinas, las clausuras y las negaciones por parte del ayuntamiento para la apertura de nuevos “centros de vicios”, la resistencia de las mujeres prevaleció y se hizo fuerte, así evidenciaron que la forma en cómo se estaba enfrentando la problemática carecía de eficiencia.

En el proceso pudimos evidenciar las discordancias entre las mismas autoridades que también repercutieron en la aplicación del reglamento, pues, pocas veces llegaban a un acuerdo al momento de tomar decisiones, el ayuntamiento y los jefes del Consejo de Salubridad. Por otra parte, no existió una continuidad entre los proyectos emprendidos en la municipalidad debido a los cambios en el cabildo, de los regidores y del síndico, cada que nuevas personas ocupaban los cargos. Un ejemplo, fue el caso del presidente municipal, Alberto Pichardo, quien no tomando en cuenta las modificaciones que se habían realizado con anterioridad a su mandato, permitió que la zona de tolerancia volviera a la demarcación como había sido en el año de 1943 y autorizó un sin número de permisos para abrir casas de asignación y cantinas, por lo que fue objeto de todo tipo de críticas.

Como vimos, la prostitución fue también un ingreso considerable para el cabildo, los impuestos establecidos para dicho oficio fueron importantes. Las mujeres que se dedicaron a la práctica prostibularia buscaron la manera de evitar el pago de lo que les correspondía para que se les permitiera ejercer, entre lo que debían pagar estaba la inscripción, la libreta de registro, las revisiones médicas, entre otros, por lo que muchas de ellas decidieron realizarla en la clandestinidad. No obstante, la mayoría eran conocidas por las autoridades ya que en algún momento habían estado registradas y porque al ejercer de manera clandestina eran denunciadas por los escándalos que llegaban a cometer, así también, por ser reincidentes en cometer actos contra la moral.

Cuando las autoridades tomaron la iniciativa de cambiar la localización de la zona de tolerancia, argumentaron el crecimiento urbano como la razón del cambio de su emplazamiento. Pero no fue sólo eso, sino también, la apertura de los nuevos colegios que se establecieron cercanos a dicho lugar, por lo que esas calles se volvieron un paso forzoso para las estudiantes. Detrás de los mencionados colegios existieron personajes importantes y adinerados de la sociedad Morelia, quienes podemos suponer ejercieron presión ante las autoridades para que se llevara a cabo el cambio de la zona.

Por otra parte, las inconformidades no se hicieron esperar. Los vecinos de la colonia Juárez en el momento en que se enteraron de que las casas de asignación y cantinas se instalarían cerca de sus viviendas, presentaron quejas por parecerles inapropiado, pues, era un lugar de familias de bajos recursos y con hijos pequeños. Agregando que esa nueva localización tenía una infraestructura deficiente, que no fue de importancia para las autoridades, para ellos ya era una urgencia realizar el movimiento, como se dijo antes, quizá por la tensión a raíz de los nuevos colegios.

Pero también se pudo observar que no importó la clase social a la que pertenecieran las personas, defendían y protegían la moral y no deseaban estar cerca ni tener contacto con las mujeres dedicadas a la práctica prostibularia. El que la prostitución fuera tolerada no fue sinónimo de aceptación, se buscaba la segregación de las prostitutas, pues, dicha idea estaba arraigada en los morelianos. A pesar de ello, se evidenció la resistencia que aplicaron estas mujeres, no permitiendo esa segregación, lucharon por hacerse visibles y mostrarse como el resto de la sociedad.

La prensa local también significó un aliado para proteger la moral y las buenas costumbres de Morelia, principalmente conformando equipo con los vecinos cercanos a alguna casa de asignación o centro de vicio clandestino. También a través de las notas hacían llegar a las autoridades sus quejas y asimismo generaban críticas al mal funcionamiento del gobierno en casos de esa índole.

Además, mediante las notas periodísticas se logró conocer el ideal femenino que se enunciaba a través de la prensa, principalmente por medio del lenguaje y de las imágenes se reflejaba el modelo que se pretendía imponer en las mujeres morelianas. Por un lado, se

enalteció a las féminas “buenas”, aquellas que eran madres, esposas, siempre protectoras, por lo que se les posicionaban como ejemplo para el resto de la sociedad femenina. Mientras que a las mujeres “malas” se les exponía de una manera violenta y sarcástica, exhibiéndolas para que el resto de la sociedad se diera cuenta de las consecuencias de romper con el orden establecido y alterar las normas sociales.

Finalmente, a las mujeres dedicadas al oficio de la prostitución no se les otorgó ningún apoyo, ni derecho, ya que, como pudimos darnos cuenta en el caso del destrozamiento de la zona de tolerancia dirigido por estudiantes, no se les dio ningún tipo de garantía tampoco se les pagaron las pérdidas ocasionadas por el grupo de jóvenes.

Al realizar esta investigación se espera que crezca el interés por las minorías sociales, que se dé voz a todas esas mujeres que por distintas razones se dedicaron a dicha práctica, y no se les continúe considerando como únicas responsables de problemas, escándalos y vicios. Y al conocer el proceso histórico, aunque sea de carácter local, también se les un lugar en los estudios y a través de ellos, comprender que detrás de ellas existieron y existen mujeres que se tuvieron que enfrentar a las adversidades que se les presentaron.

## FUENTES

### ARCHIVOS

Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán.

Archivo Histórico Municipal de Morelia.

### BIBLIOGRAFÍA

Agostoni Claudia, “Entre la persuasión, la compulsión y el temor: la vacuna contra la viruela en México, 1920 – 1940”, [Elisa Speckman](#), [Claudia Agostoni](#), [Pilar Gonzalbo](#) (coord.), *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México, 2009.

Agostoni Claudia, “Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México”, Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo IV, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005.

Arizpe R., Rafael, *El alumbrado público en la ciudad de México: estudio histórico seguido de algunos datos técnicos acerca de las principales instalaciones destinadas para ese servicio municipal*, [Tip. y lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y ca \(s. En c\)](#), México, 1900.

Arreola Cortés Raúl, *Morelia*, México, Morevallado Editores, 1991

Ávila García, Patricia, *Agua, ciudad y medio ambiente, una visión histórica de Morelia*, UNAM, Centro de Investigaciones en Ecosistemas: Secretaria de Desarrollo Social: H. Ayuntamiento de Morelia/Observatorio Urbano de Morelia, 2007.

Bailón Vásquez Fabiola, *Prostitución y lenocinio en México siglo XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

Buffington Robert, “La violencia contra la mujer”, en: Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (coord.), *De normas y transgresiones: enfermedad y crimen en América Latina, 1850- 1950*, UNAM, México, 2005.

Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, España, Alianza Universidad, 1996.

Burke, Peter, *Historia y teoría social*, España, Amorrortu Editores España, 2007.

Castillo, Alberto del, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, en: *Hábitos norma y escándalo*, Ricardo Pérez Monfort (coord.), México, Plaza y Valdés editores, 1997.

Certeau Michel de, *La invención de lo cotidiano*, Tomo I, Artes de hacer, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa Editorial, Madrid, 1995.

González Cruz Manjarrez, Maricela, “momentos y modelos en la vida diaria. El foto periodismo en algunas fotografías de la ciudad de México, 1940- 1960” En: Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, El Colegio de México, Fondo de cultura económicas, 2012.

González Rodríguez Sergio, *Los bajos fondos. El antro, la bohemia y el café*. Ediciones Cal y Arena, México, 1988.

Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 2014.

Loyo, Engracia, “De sierva a compañera: la imagen de la mujer en textos y publicaciones oficiales (1920- 1940) en: Melgar-Palacios, Lucia, *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*, México, El Colegio de México, 2008.

Matute Aguirre, Álvaro, “De la tecnología al orden doméstico en el México de la posguerra” En: Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, El Colegio de México, Fondo de cultura económica, 2012.

Méndez Jesús, “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución 1916-1931”, *Cruda Realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, coord. Ernest Sánchez Santiró, Historia Económica, México, Instituto Mora, 2007.

Mijares Ramírez Ivonne, “La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”, Long Towell Janet, Attolini Lecón Amalia (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

Morelos Zapién, Rafael, *Guía para visitar la ciudad de Morelia*, ABZ editores, segunda edición, México, 1992.

Novo Salvador, *Las locas, el sexo y los burdeles*, Diana, México, 1979.

Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2002.

Picatto Pablo, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900- 1931*, traducción de Lucía Rayas, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), /Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2010.

Ruiz Magaña Elva, Ortega Varela, Carmen del Pilar, “De la revolución social a la modernización un crecimiento de la ciudad de Morelia”, en: Paredes Martínez, Carlos S., *Morelia y su historia*, México, Coordinación de Investigación Científica, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

Sixtos López Gerardo, *Morelia y su centro histórico, contribución a la historia urbana de la ciudad*, Instituto Michoacano de Cultura, México, 1991.

Thompson, John B. *Ideología y Cultura Moderna. Teoría social en la era de comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana X, 2002.

Tuñón Pablos, Julia, *Enjaular los cuerpos*, México, El Colegio de México, Centro de estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2008.

Tuñón Pablos, Julia, *Las mujeres en México, una historia olvidada*, México, Ed. Planeta, 1987.

Vargas Ava, *La casa de las citas en el barrio elegante*, Grijalbo, México, 1991.

Van Dijk, T. A, *La noticia como discurso*, Barcelona, Paidós. 1997.

Zavala Ramírez María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2010.

## HEMEROGRAFÍA

Behrens, Romina, “Cada prostituta en su lugar. La sexualidad para definir el espacio urbano”, *Revista Estudios Sociales Contemporáneos*, número. 11, diciembre de 2014.

Estrada Urroz Rosalina, “Control sanitario o control social: la reglamentación prostibularia en el Porfiriato” en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía*; Volumen 5, Numero 2, septiembre de 2002

Franco, Saúl, “La apoteosis del DDT y el problema de la erradicación del paludismo en América Latina” en: *Nueva Antropología*, vol. VII, núm. 28, octubre 1985.

García Calderón Carola, “representaciones de las mujeres en publicidad mexicana”. *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, No. 2, 2005.

Gómez González, Rosa María, “Vagos y mendigos en la ciudad de México a finales de la Colonia”, en: *Revista UAM- Iztapalapa*, No. 44, Junio- Diciembre de 1998.

Gómez Nashik Antonio, “1956- 1966: huelgas estudiantiles en la Universidad de Michoacán”, *Dossier*, México, No. 61, julio-septiembre 2014,.

González Pérez Jaime, “Las cantinas y las fondas en las postrimerías del porfiriato (1900-1910)”, *La Palabra y el Hombre*, no. 79, julio-septiembre 1991.

Montes de Oca Navas, Elvia, “La mujer ideal según las revistas femeninas que circularon en México. 1930- 1950”, en: *Convergencia*, UAEM, México, No. 32, mayo-agosto 2003.

Pérez Acevedo, Martín, “Sistema de alumbrado y compañías eléctricas en Morelia durante el Porfiriato”, en Tzintzun, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, número 13, enero-junio, Morelia, 1991.

Rivera Aravena, Carla, “Mujeres malas. la representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año VIII, Vol. 1/2, 2004.

Bravo Olmedo Valentina, “Entre el ideal y la trasgresión: El honor femenino en Chile 1800-1852”, *Revista de Humanidades*, No. 22, diciembre de 2010.

Rojas Rabiela, Teresa, *La crisis del sector rural y el coste migratorio en México*, [en línea], México, Universidad Iberoamericana, Iberofórum, número 8, 2009.

Sánchez Amaro Luis, “Aproximaciones teóricas para el estudio del movimiento estudiantil nicolaita y caracterización de su desarrollo histórico”, *Revista Mañongo* Vol. XXIII, No. 44, enero- junio, 2015.

Santillán, Esqueda Martha, “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos de modernización en México, 1946- 1958” en: *Historia y grafía*, UIA, núm. 3, México, 2008.

Santillán Esqueda Martha, “Mujeres, "non sanctas". prostitución y delitos sexuales: prácticas criminales en la ciudad de México, 1940-1950”, *Revista Historia Social*, No. 76, 2013.

Speckman Guerra, Elisa, “Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato”, *Historia mexicana*, Vol. 47, No. 1, México, 1997.

## TESIS

Bailón Vásquez Fabiola, *Trabajadoras domésticas y sexuales en la Ciudad de Oaxaca durante el Porfiriato: sobrevivencia, control y vida cotidiana*, Tesis para obtener el grado en Doctor en historia, Colegio de México, México, 2012.

Campos Zarate Marilyn, *Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición. Morelia, 1920-1940*, tesis para obtener el grado en maestra en historia, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

Rivera Reynaldos Lisette, *Mujeres marginales. Prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato, tesis de doctorado, Universitat Jaume I, España, 2003.*

Vázquez Arroyo Rosalinda, *Criminalidad y delincuencia en la ciudad de México de los años cincuenta del siglo XX*, Tesis para obtener el grado de maestría en Historia, Instituto de Ciencias y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.